



Naciones Unidas

**Entidad de las Naciones Unidas para la
Igualdad de Género y el Empoderamiento
de las Mujeres**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 5L



**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen.....	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Plan estratégico.....	18
4. Gestión de programas.....	20
5. Gestión de las adquisiciones	23
6. Contribuciones	25
7. Políticas, procedimientos y orientaciones.....	26
8. Recursos humanos	28
9. Tecnología de la información y las comunicaciones	29
C. Información suministrada por la administración	32
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	32
2. Pagos graciabiles	32
3. Casos de fraude y de presunción de fraude.....	32
D. Agradecimientos	33
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	34
III. Certificación de los estados financieros	50
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ...	51
A. Introducción	51
B. Movilización de recursos y estado de la financiación	51
C. Principales logros, construcción institucional y progresos en la eficacia y eficiencia de la Entidad en 2021	53
D. Ejecución financiera	60

V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .	70
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021	70
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	71
III.	Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	72
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	73
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	74
	Notas a los estados financieros	75

Cartas de envío

Carta de fecha 30 de abril de 2022 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

De conformidad con la regla 1202 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. El Director de la División de Gestión y Administración de ONU-Mujeres ha preparado y firmado dichos estados financieros.

(Firmado) Sima **Bahous**
Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres

**Carta de fecha 21 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia de la
Asamblea General por la Presidencia de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2021 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Mujeres, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Mujeres para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Mujeres y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Mujeres o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Mujeres.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Mujeres;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Mujeres para continuar en funcionamiento. Si

determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Mujeres deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de ONU-Mujeres de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Mujeres.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

21 de julio de 2022

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

En su resolución 64/289, la Asamblea General estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). ONU-Mujeres proporciona orientación y apoyo técnico a todos los Estados Miembros, a solicitud de estos, sobre la igualdad entre los géneros, el empoderamiento y los derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género. Tiene el mandato de trabajar en colaboración con los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, y de formar parte del sistema de coordinadores residentes dentro del equipo de las Naciones Unidas en los países, dirigiendo y coordinando la labor de ese equipo en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la auditoría provisional se llevó a cabo mediante una combinación de auditoría sobre el terreno y auditoría a distancia en la sede de Nueva York y en la oficina de la República Unida de Tanzania del 18 de octubre al 12 de noviembre de 2021; en la oficina en Colombia, del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 2021; y en la Oficina Regional de Asia y el Pacífico y en la oficina en Bangladesh, del 1 de febrero al 4 de marzo de 2022. La auditoría final de los estados financieros se realizó *in situ* en Nueva York, del 2 de mayo al 3 de junio de 2022.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de ONU-Mujeres, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Mujeres presentan fielmente la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de ONU-Mujeres con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, hizo un seguimiento detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, la Junta determinó que había margen para introducir mejoras en las esferas del plan estratégico, la gestión de programas, la gestión de las adquisiciones, las contribuciones, las políticas, procedimientos y orientaciones, los recursos humanos y la tecnología de la información y las comunicaciones.

Con unos ingresos totales de 681,47 millones de dólares (un aumento de 145,77 millones de dólares en comparación con 2020) y unos gastos de 530,74 millones de dólares, la ejecución financiera arrojó un superávit de 150,73 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021. La situación financiera general de ONU-Mujeres se mantuvo sólida en 2021, con un activo corriente más de nueve veces superior al pasivo corriente y un activo total de más de seis veces el pasivo total.

Constataciones principales

A continuación se exponen las constataciones principales de la Junta:

Actividades no previstas en el plan de trabajo anual

La Junta observó que, del presupuesto total de los proyectos previsto para 2021 (585,21 millones de dólares), 43,26 millones de dólares no se habían asignado provisionalmente en el plan de trabajo anual debido a las limitaciones del actual sistema de planificación de los recursos institucionales y a las intervenciones manuales en la “ejecución de proyectos”. Además, la Junta detectó que, de los 43,26 millones de dólares, se habían registrado gastos por 37,82 millones de dólares durante el año 2021.

Conclusiones financieras de la auditoría de los asociados que quedan por resolverse

La Junta examinó el estado de las conclusiones financieras derivadas de las auditorías de los asociados en los proyectos, al 31 de diciembre de 2021, y observó que había proyectos de 2012 a 2020 que tenían conclusiones financieras de auditoría que la Entidad aún no había resuelto, por un importe total de 1.319.075 dólares.

Seguimiento de las deficiencias en el proceso de adquisiciones en la sede

La Junta detectó deficiencias en el seguimiento de las actividades de adquisición en ONU-Mujeres debido a la falta de informes fiables fácilmente disponibles, así como la necesidad de integrar los sistemas y consolidar los datos de forma más eficiente.

Recomendaciones principales

Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que ONU-Mujeres:

Actividades no previstas en el plan de trabajo anual

a) Introduzca, como parte del desarrollo en curso del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales “Quantum”, una interfaz más sólida entre los sistemas institucionales de gestión financiera de ONU-Mujeres y el sistema de planificación y gestión de resultados, con el fin de reducir las intervenciones manuales, y proporcione una mayor flexibilidad sistémica a los usuarios finales a fin de garantizar un alineamiento completo de las actividades del plan de trabajo anual aprobado con los recursos financieros utilizados;

Conclusiones financieras de la auditoría de los asociados que quedan por resolverse

b) Resuelva oportunamente las conclusiones financieras de la auditoría de los asociados, con el fin de proporcionar certidumbre sobre el uso adecuado de los recursos transferidos a los asociados;

c) Resuelva con rapidez las conclusiones financieras de larga data de la auditoría de los asociados, con el fin de aclarar el uso de los fondos transferidos a los asociados en años anteriores.

Seguimiento de las deficiencias en el proceso de adquisiciones en la sede

d) Refuerce sus controles internos con el fin de que la Sección de Adquisiciones de la sede mejore su proceso de seguimiento de las actividades de adquisiciones en función del riesgo, garantizando que los métodos de licitación se utilicen debidamente y que las órdenes de compra se emitan de conformidad con los contratos suscritos con los proveedores;

e) Se coordine con los responsables institucionales y los futuros usuarios del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, “Quantum”, del proceso de adquisiciones, a fin de establecer requisitos del sistema para producir informes normalizados, puntuales y útiles para los usuarios, que reúnan datos a nivel mundial de todas las etapas del proceso de adquisición a pago.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. De las 29 recomendaciones pendientes, ONU-Mujeres había aplicado 21 recomendaciones (72 %) y 8 recomendaciones (28 %) estaban en vías de aplicación.

Cifras clave	
6	Oficinas regionales
3	Oficinas multipaís
58	Oficinas en los países
5	Oficinas de enlace
1.206	Miembros del personal de plantilla de ONU-Mujeres
2.320	Miembros del personal que no es de plantilla que trabaja para ONU-Mujeres
547,83 millones de dólares	Presupuesto final para 2021
681,47 millones de dólares	Total de ingresos de 2021
530,74 millones de dólares	Total de gastos de 2021
35,73 millones de dólares	Reservas al 31 de diciembre de 2021
116,38 millones de dólares	Pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y prestaciones por muerte al 31 de diciembre de 2021

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se creó en 2010 para apoyar y abordar la igualdad de género y el empoderamiento y el adelanto de las mujeres y contribuir a esas cuestiones. ONU-Mujeres ayuda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a establecer normas mundiales para lograr la igualdad de género, y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en el diseño de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para que las normas se apliquen de manera efectiva y beneficien realmente a las mujeres y las niñas en todo el mundo. La Entidad trabaja a nivel mundial para hacer realidad la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las mujeres y las niñas y respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, centrándose en cuatro prioridades estratégicas: a) las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza; b) las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo decente y a la autonomía económica; c) todas las mujeres y las niñas viven una vida sin ninguna forma de violencia, y d) las mujeres y las niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos. ONU-Mujeres también coordina y promueve la labor del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad de género y en todas las deliberaciones y acuerdos relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Entidad se esfuerza por que la igualdad de género desempeñe un papel fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un mundo más inclusivo.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de ONU-Mujeres y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así

como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Mujeres presentaban fielmente la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Ello incluía determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Mujeres con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de ONU-Mujeres.

6. La auditoría se llevó a cabo mediante una combinación de auditoría sobre el terreno y auditoría a distancia debido a las restricciones a los viajes impuestas a raíz del inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Junta ajustó sus procesos de análisis y utilizó procedimientos de auditoría alternativos para obtener una garantía razonable. La Junta opina que esta auditoría a distancia se llevó a cabo de forma excepcional en circunstancias únicas y no debería considerarse como algo habitual en futuras auditorías.

7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de ONU-Mujeres, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

8. La Junta verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. De las 29 recomendaciones pendientes, ONU-Mujeres había aplicado 21 recomendaciones (72 %) y 8 recomendaciones (28 %) estaban en vías de aplicación. En el anexo del capítulo II y en el cuadro II.1 figura información detallada sobre el estado de la aplicación de todas las recomendaciones anteriores que estaban pendientes y sobre los progresos relacionados con dicha aplicación.

Cuadro II.1
Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

Informe y año de auditoría	Número de recomendaciones	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2020			En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2021
		Aplicadas						
A/73/5/Add.12, cap. II (2017)	25	1	1	–	–	–	–	
A/74/5/Add.12, cap. II (2018)	16	1	1	–	–	–	–	
A/75/5/Add.12, cap. II (2019)	22	4	4	–	–	–	–	
A/76/5/Add.12, cap. II (2020)	23	23	15	8	–	–	8	
Número total de recomendaciones	86	29	21	8	–	–	8	

9. La Junta reconoció los esfuerzos realizados por la administración para finalizar el proceso de aplicación de las recomendaciones de larga data y destacó la tasa de aplicación general del 72 % que ONU-Mujeres había logrado durante este ciclo, lo que reflejaba el sólido compromiso de la Entidad de gestionar las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría.

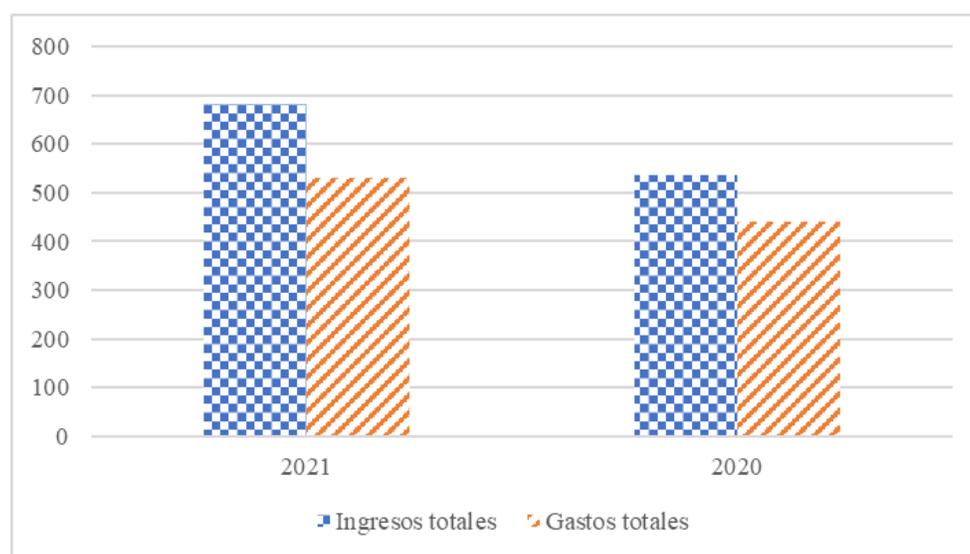
2. Sinopsis de la situación financiera

Ejecución financiera

10. Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos totales de ONU-Mujeres ascendían a 681,47 millones de dólares (535,70 millones de dólares en 2020), frente a unos gastos totales de 530,74 millones de dólares (439,51 millones de dólares en 2020), lo que arrojó un superávit en el ejercicio de 150,73 millones de dólares (96,19 millones de dólares en 2020). En la figura II.I se presenta una comparación entre los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2021 y 2020.

Figura II.I
Sinopsis de la ejecución financiera en 2021 y 2020

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

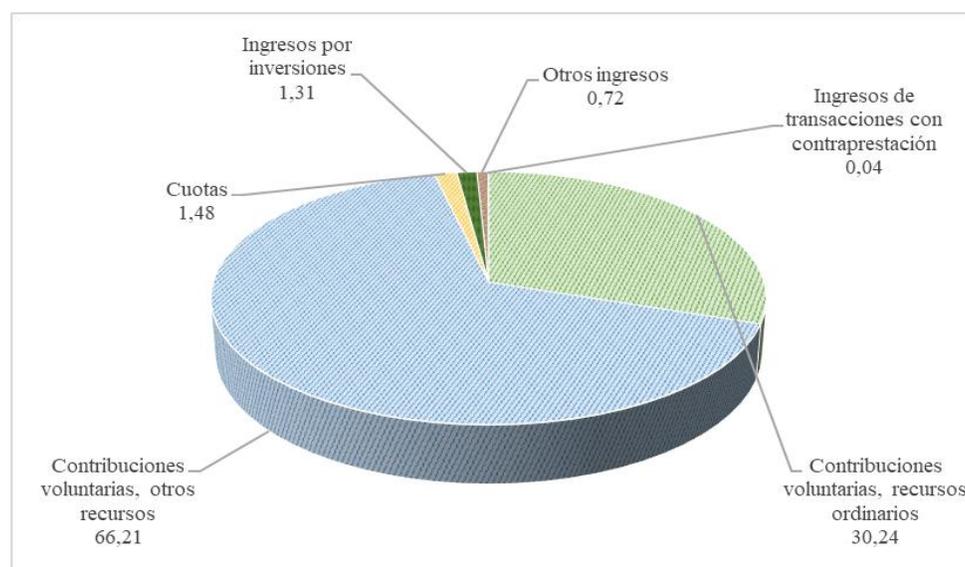


Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

11. Los ingresos totales declarados por ONU-Mujeres ascendieron a 681,47 millones de dólares (535,70 millones de dólares en 2020), un aumento equivalente al 27 %. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 657,25 millones de dólares (510,75 millones de dólares en 2020), lo que representa el 96 % de los ingresos totales correspondientes a 2021. Las contribuciones voluntarias se componen principalmente de otros recursos, destinados a programas y proyectos específicos, que aumentaron un 26 %, hasta alcanzar los 451,18 millones de dólares (357,58 millones de dólares en 2020). Los recursos ordinarios, o contribuciones básicas, aumentaron un 35 %, hasta los 206,07 millones de dólares (153,17 millones de dólares en 2020). La figura II.II ilustra las fuentes de los ingresos en 2021.

Figura II.II
Ingresos por fuente en 2021

(Porcentaje)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

12. Los gastos totales en 2021 aumentaron un 21 % con respecto a 2020. El cambio más significativo se produjo en los servicios contractuales, que ascendieron a 170,26 millones de dólares (134,40 millones de dólares en 2020), un aumento del 27 %. La otra gran variación obedece a un aumento de los gastos de funcionamiento de 26,97 millones de dólares (28 %), que alcanzaron los 122,33 millones de dólares (95,36 millones de dólares en 2020), relacionado con un aumento de los gastos de aprendizaje. Asimismo, en 2021 se registró un incremento en las prestaciones a los empleados de 9,72 millones de dólares (6 %), que ascendieron a un total de 166,46 millones de dólares (156,74 millones de dólares en 2020), que estaba directamente relacionado con un aumento de los sueldos y salarios por valor de 6,66 millones de dólares, debido principalmente a un aumento del número de contrataciones de personal de plantilla, así como de personal que no es de plantilla.

Situación financiera

13. ONU-Mujeres tenía un activo total de 1.205,69 millones de dólares (1.049,46 millones de dólares en 2020), un pasivo total de 173,56 millones de dólares (173,62 millones de dólares en 2020), y un activo neto total de 1.032,12 millones de dólares (875,84 millones de dólares en 2020).

14. En 2021, el efectivo y equivalentes de efectivo disminuyeron en 63,56 millones de dólares (39 %), por un total de 101,23 millones de dólares (164,79 dólares en 2020). La disminución se debió principalmente a efectos comerciales, que en 2020 se clasificaron como efectivo y que tenían una fecha de vencimiento inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

15. Las inversiones totales de ONU-Mujeres se situaron en 644,33 millones de dólares en 2021 (567,40 millones de dólares en 2020). Del total de sus inversiones, 193,28 millones de dólares correspondían a inversiones corrientes (343,90 millones de dólares en 2020) y 451,04 millones de dólares a inversiones no corrientes (223,50 millones de dólares en 2020). Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento ascendieron a 583,37 millones de dólares en 2021 (510,45 millones de dólares en 2020) y las inversiones disponibles para la venta ascendieron a 60,95 millones de dólares en 2021 (56,95 millones de dólares en 2020). Los movimientos de la cuenta se deben a las compras y al vencimiento de elementos de la cartera que posee la Entidad.

16. La distribución de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue del 18 % en instrumentos del mercado monetario, por valor de 104,97 millones de dólares (272,31 millones de dólares en 2020) y el 82 % en bonos y obligaciones, por un total de 478,41 millones de dólares (238,14 millones de dólares en 2020). Las inversiones no corrientes en bonos mantenidos hasta su vencimiento ascendieron a 390,56 millones de dólares (167,14 millones de dólares en 2020), lo que supone un aumento de 223,42 millones de dólares. Asimismo, las inversiones corrientes en el mercado monetario mantenidas hasta su vencimiento disminuyeron en 167,34 millones de dólares, a un total de 104,97 millones de dólares (272,31 millones de dólares en 2020). Este cambio en la asignación de recursos se debió a los entornos de los tipos de interés subyacentes en 2020 y 2021.

17. Las cuentas por cobrar aumentaron en 125,51 millones de dólares (49 %) y pasaron de 255,75 millones de dólares en 2020 a 381,26 millones de dólares en 2021. Las cuentas por cobrar corrientes ascendieron a 212,88 millones de dólares (191,87 millones de dólares en 2020), lo que supone un aumento de 21,01 millones de dólares (11 %). Las cuentas por cobrar no corrientes ascendieron a 168,38 millones de dólares (63,88 millones de dólares en 2020), lo que supone un crecimiento de 104,50 millones de dólares (164 %). La principal razón del aumento de las cuentas por cobrar es el crecimiento de las contribuciones procedentes de los acuerdos plurianuales.

18. El pasivo ascendió a 173,56 millones de dólares en 2021 (173,62 millones de dólares en 2020), lo que supone una disminución de 0,06 millones de dólares. Del total del pasivo, 135,10 millones de dólares (132,71 millones de dólares en 2020), equivalentes al 78 %, representaban obligaciones por prestaciones de los empleados. Las cuentas por pagar y otros pasivos ascendieron a 38,47 millones de dólares (40,92 millones de dólares en 2020), lo que representa el 22 % del pasivo total.

Coefficientes financieros

19. El análisis de los principales coeficientes financieros muestra una disminución, a pesar de que ONU-Mujeres mantiene una situación financiera que le permite hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con sus activos líquidos. Asimismo, todos los coeficientes indican una situación financiera sólida.

20. El activo corriente ascendía a 574,30 millones de dólares, y el pasivo corriente, a 57,70 millones de dólares, lo que supone un activo corriente neto de 516,60 millones de dólares.

21. El coeficiente de liquidez general disminuyó de 12,67 a 9,95, lo que se explica principalmente por el movimiento de fondos en las inversiones, de corrientes a no corrientes.

22. El coeficiente de solvencia aumentó de 6,04 a 6,95, debido principalmente a un aumento de las cuentas por cobrar no corrientes. El total del activo superaba el total

del pasivo en 1.032,12 millones de dólares, lo que es indicio de una situación financiera sólida.

23. Los coeficientes de caja y de liquidez inmediata disminuyeron de 8,59 a 5,10 y de 11,83 a 8,79, respectivamente, debido principalmente a que se pasó de las inversiones a corto plazo a las inversiones a largo plazo. A este respecto, el pasivo corriente sigue estando cubierto por equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar corrientes. En el cuadro II.2 figuran los principales coeficientes financieros extraídos de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Cuadro II.2
Análisis de los coeficientes

<i>Descripción de los coeficientes</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Coefficiente de liquidez general^a		
Activos corrientes: pasivos corrientes	9,95	12,67
Total del activo: total del pasivo^b		
Activo: pasivo	6,95	6,04
Coefficiente de caja^c		
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivos corrientes	5,10	8,59
Coefficiente de liquidez inmediata^d		
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar corrientes: pasivos corrientes	8,79	11,83

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

3. Plan estratégico

Actividades no previstas en los planes de trabajo anuales

24. En el plan estratégico se describen la dirección, los objetivos y enfoques estratégicos de la Entidad a nivel global para apoyar los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

25. En este contexto, la orientación técnica paso a paso del plan de trabajo anual de 2021 indica que, sobre el terreno, los planes de trabajo anuales son la principal herramienta para la planificación, presupuestación y supervisión de los resultados y actividades que contribuyen a las notas estratégicas¹.

¹ Las notas estratégicas son los principales documentos de planificación estratégica de las oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno. En estas se exponen la estrategia y los principales resultados sobre el terreno, en consonancia con las prioridades nacionales y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

26. Asimismo, las orientaciones indican que las actividades son medidas adoptadas o trabajos realizados a través de los cuales se movilizan aportaciones, como fondos, asistencia técnica y otros tipos de recursos, para producir resultados específicos. También son el principal vínculo entre el sistema de gestión de los resultados y el sistema Atlas, el actual sistema de planificación de los recursos institucionales². A fin de garantizar la coherencia y el registro exacto de los recursos y gastos previstos, así como la ejecución satisfactoria del plan de trabajo anual, es fundamental establecer una correspondencia entre el sistema de gestión de resultados y las actividades de Atlas para asegurar que los datos financieros en Atlas y en el sistema de gestión de resultados estén alineados.

27. Es importante señalar que ONU-Mujeres utiliza el sistema Atlas para apoyar el proceso de contabilidad y presupuestación, y su uso es obligatorio. Sin embargo, el sistema proviene del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y un nuevo sistema denominado “Quantum” se encuentra en su primera fase de desarrollo de “puesta en marcha de la contratación”.

28. La Junta examinó las actividades del plan de trabajo anual registradas en el panel alojado en OneApp³, al 31 de octubre de 2021, y observó que, del presupuesto total de proyectos previsto para 2021 (585,21 millones de dólares), la suma de 43,26 millones de dólares (7,39 %) del presupuesto no estaba registrada en el plan de trabajo anual.

29. Además, la Junta examinó el panel de “Ejecución de proyectos” en OneApp, al 31 de octubre de 2021, y observó que, de los 43,26 millones de dólares no registrados en el plan de trabajo anual, había 37,82 millones de dólares (86,88 %) respecto de los cuales, durante el año de la auditoría, se habían comunicado gastos y fue necesaria una intervención manual para garantizar un registro adecuado de los recursos.

30. La Junta preguntó a ONU-Mujeres acerca de la situación mencionada y la Entidad indicó que el hecho de que hubiera actividades que no estaban registradas en el plan de trabajo anual, a pesar de haber representado gastos en 2021, se debía en general a las limitaciones del actual sistema Atlas. ONU-Mujeres también declaró que se esperaba seguir reduciendo los gastos no registrados antes del cierre de los libros de cuentas del ejercicio de 2021.

31. La Junta considera que, si la Entidad no registra las actividades en los planes de trabajo anuales, ello podría dar lugar a que los gastos registrados no estuvieran alineados con el plan estratégico. La asignación y el alineamiento de las actividades del Sistema de Gestión de Resultados y de Atlas son esenciales para garantizar la coherencia, el reflejo exacto de los recursos y gastos previstos, la finalización satisfactoria del plan de trabajo anual, y para asegurar que los datos financieros reflejados en Atlas y el Sistema de Gestión de Resultados estén alineados.

32. Asimismo, la Junta considera importante establecer una interfaz más sólida entre los sistemas institucionales de ONU-Mujeres para la gestión financiera y para la planificación y la gestión de los resultados, a fin de alinear las actividades de la Entidad con la ruta crítica del próximo plan estratégico, 2022-2025.

² El sistema de gestión de resultados es la plataforma institucional para todas las oficinas sobre el terreno y las dependencias de la sede, que ayuda a planificar, supervisar y presentar informes con respecto a los planes de trabajo anuales.

³ En la aplicación OneApp de ONU-Mujeres se dispone de un panel que ayuda a los gestores a supervisar los progresos de sus oficinas para elaborar presupuestos de Atlas que estén alineados con su sistema de gestión de resultados. El panel muestra el estado del registro de actividades a nivel mundial, regional y de las oficinas.

33. La Junta recomienda que ONU-Mujeres introduzca, como parte del desarrollo en curso del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales “Quantum”, una interfaz más sólida entre los sistemas institucionales de ONU-Mujeres para la gestión financiera y el sistema de planificación y gestión de resultados, con el fin de reducir las intervenciones manuales y proporcionar una mayor flexibilidad sistémica a los usuarios finales para asegurar un alineamiento completo de las actividades del plan de trabajo anual aprobado con los recursos financieros utilizados.

34. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

4. Gestión de programas

Conclusiones financieras de la auditoría de los asociados que quedan por resolverse

35. En consonancia con la política y el procedimiento del enfoque de auditoría (ambos publicados el 13 de diciembre de 2012), el procedimiento para responder a las recomendaciones de auditoría derivadas de las auditorías de los asociados en los proyectos, publicado el 30 de octubre de 2020, establece los procedimientos para garantizar que todas las conclusiones, recomendaciones y riesgos determinados durante las auditorías de las actividades programáticas y de los proyectos ejecutados por los asociados se aborden, apliquen y supervisen oportunamente.

36. El procedimiento para la resolución de las auditorías de los asociados indica que los jefes de oficina, junto con el gestor de proyectos, deben examinar el informe de auditoría del asociado, considerar los resultados y las recomendaciones y adaptar las medidas correctivas en consecuencia. Además, los jefes de oficina deben abordar inmediatamente cualquier conclusión financiera y tomar todas las medidas correctivas y de reparación apropiadas.

37. Cabe señalar que, con arreglo al procedimiento mencionado, una conclusión financiera es la detección de un monto no fundamentado o de un gasto injustificado en el informe de auditoría de un asociado. Por tanto, no todas las conclusiones financieras son necesariamente gastos injustificados.

38. La Junta examinó el estado de las conclusiones financieras derivadas de las auditorías de los asociados en los proyectos al 31 de diciembre de 2021 y observó que había proyectos de 2012 a 2020 con conclusiones financieras de auditoría que la Entidad aún no había resuelto, por un total de 1.319.075 dólares. En el cuadro II.3 se detalla el estado de las conclusiones financieras.

Cuadro II.3

Conclusiones financieras que no se han abordado, por año

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Conclusiones financieras que no se han abordado</i>
2012	20 512
2013	378 903
2014	39 485
2017	700
2018	367 202
2019	219 172
2020	293 101
Total	1 319 075

Fuente: Datos proporcionados por ONU-Mujeres.

39. La Junta considera que las medidas de gestión adoptadas tardíamente para abordar las conclusiones financieras de los asociados podrían dar lugar a una resolución inoportuna de los posibles gastos injustificados y sus reembolsos, lo que causaría incertidumbre no solo respecto del uso de los fondos transferidos a los asociados, sino también de si esos recursos se utilizaron para el propósito al que estaban destinados.

40. Las conclusiones financieras de los asociados de larga data que no son abordadas por la administración pueden dar lugar a un efecto acumulativo de gastos no fundamentados o injustificados, lo que en los próximos años podría dar lugar a que esas cifras pasaran a ser considerables desde el punto de vista financiero.

41. La Junta recomienda que ONU-Mujeres aborde oportunamente las conclusiones financieras de las auditorías de los asociados con el fin de crear certidumbre sobre el uso adecuado de los recursos transferidos a los asociados.

42. La Junta recomienda que ONU-Mujeres resuelva con rapidez las conclusiones financieras de larga data de la auditorías de los asociados, a fin de aclarar el uso de los fondos transferidos a los asociados en años anteriores.

43. ONU-Mujeres aceptó estas recomendaciones.

Registro incorrecto de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos en la contabilidad

44. La política de ONU-Mujeres sobre anticipos de efectivo y otras transferencias de efectivo a los asociados, publicada el 23 de diciembre de 2020, establece que el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos sustituye a todos los demás tipos de informes financieros que utilizan los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas para solicitar fondos e informar sobre los gastos, y debe utilizarse cada vez que se efectúe un anticipo o la liquidación de un anticipo.

45. La política también establece que el asociado deberá presentar el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos cumplimentado y firmado, a más tardar 20 días naturales después del final de un trimestre. Del mismo modo, indica que, a efectos financieros de fin de año, es posible que se requiera que los asociados presenten un formulario provisional de autorización de financiación y certificado de gastos al 31 de diciembre.

46. No obstante, la política prevé que el gestor de proyectos puede aceptar, rechazar o solicitar una modificación de los gastos indicados. El formulario de autorización de financiación y certificado de gastos debe ser firmado y aprobado por el gestor de proyectos de ONU-Mujeres antes de ser registrado en Atlas por un oficial de finanzas.

47. Cualquier cambio o enmienda al formulario de autorización de financiación y certificado de gastos firmado debe ser refrendado por ambas partes, y solo se presentará el formulario final y acordado a la sección de finanzas de ONU-Mujeres para el registro de los gastos o solicitudes de pago.

48. La Junta examinó la lista de todos los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos para 2021 presentados por los asociados a la oficina de ONU-Mujeres en la República Unida de Tanzania al 5 de noviembre de 2021 y observó que en 2021 se habían registrado 14 formularios de autorización de financiación y certificado de gastos en relación con gastos efectuados en 2020. Además, la oficina sobre el terreno no había solicitado formularios provisionales de autorización de financiación y certificado de gastos. El monto total de los 14 formularios de autorización de financiación y certificado de gastos era de 201.271 dólares.

49. Durante el proceso de auditoría, se examinó la gestión de programas y proyectos de las oficinas en Bangladesh, Colombia y la República Unida de Tanzania, así como de la Oficina Regional de Asia y el Pacífico. La Junta tomó una muestra de 73 formularios de autorización de financiación y certificado de gastos de 2021 presentados por los asociados a las oficinas sobre el terreno, y uno de los puntos centrales de esta evaluación fue el debido registro de estos formularios en Atlas.

50. La Junta observó que, en las oficinas en Bangladesh, Colombia y la República Unida de Tanzania, había 16 formularios de autorización de financiación y certificado de gastos con diferencias entre las cuentas de gastos registradas en el sistema Atlas y las cuentas de gastos detalladas en los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos firmados. Además, la Junta observó que, en ocho de esos casos, las cuentas de gastos de diferentes categorías se utilizaban erróneamente, registrándose, por ejemplo, los gastos de viaje en la cuenta de gastos de aprendizaje.

51. La Junta considera que el retraso en la presentación de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos podría afectar al seguimiento oportuno de la ejecución de las actividades por los asociados, además de crear dificultades en relación con el cierre al registrar los gastos correspondientes al período en el que se devengaron. La Junta considera que la oficina en el país podría haber solicitado el formulario provisional de autorización de financiación y certificado de gastos a efectos financieros de fin de año y registrado oportunamente los gastos, antes de la revisión y la presentación del formulario definitivo de autorización de financiación y certificado de gastos.

52. La Junta también considera que un registro inexacto de la información relativa a los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos en Atlas podría repercutir en las clasificaciones de los gastos en el estado de resultados.

53. Asimismo, y dado que el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos es el informe financiero formal que presentan los asociados en la ejecución y proporciona una clasificación detallada de los gastos realizados por el asociado, es primordial que la información publicada en Atlas sea coherente con la firmada por las partes en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos.

54. Por último, el actual sistema de planificación de los recursos institucionales no dispone de controles preventivos automáticos que ayuden a evitar los errores humanos en el momento de publicar la autorización de financiación y certificado de gastos en Atlas. Por lo tanto, sobre la base de los hechos expuestos, esta situación no permitiría que las oficinas sobre el terreno llevaran una clasificación exacta de estas cuentas.

55. La Junta recomienda que la oficina de ONU-Mujeres en la República Unida de Tanzania solicite oportunamente los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos y registre los gastos en el período correcto en el que se ejecutan, con el fin de que las transacciones y otros hechos se reconozcan cuando se produzcan efectivamente.

56. La Junta recomienda que las oficinas de ONU-Mujeres en Colombia y la República Unida de Tanzania refrenden cualquier cambio o modificación al formulario firmado de autorización de financiación y certificado de gastos firmado, a fin de registrar la información contable con exactitud.

57. La Junta recomienda que las oficinas de ONU-Mujeres en Bangladesh y Colombia mejoren sus controles relacionados con la publicación de los gastos indicados en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos en el sistema Atlas, a fin de registrar la información contable con exactitud.

58. La Junta recomienda que las oficinas de ONU-Mujeres en Bangladesh y Colombia impartan formación y refuercen la capacidad de los asociados en la ejecución en el uso de las cuentas y clasificaciones de gastos en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos.

59. La Junta recomienda que ONU-Mujeres introduzca, como parte del desarrollo en curso del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, “Quantum”, controles preventivos más estrictos en la clasificación y el registro de los gastos comunicados en los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos, con el fin de reducir las intervenciones manuales y los errores humanos en el momento de publicar los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos.

60. ONU-Mujeres y las oficinas en Bangladesh, Colombia y la República Unida de Tanzania aceptaron estas recomendaciones.

5. Gestión de las adquisiciones

Seguimiento de las deficiencias en los procesos de adquisiciones en la sede

61. La política de control interno de ONU-Mujeres, en vigor desde el 8 de agosto de 2020, establece en el párrafo 5.8.1 que ONU-Mujeres cuenta con sistemas y procesos que facilitan la identificación, la recopilación y la comunicación de la información en la forma y en el plazo necesarios para que el personal de ONU-Mujeres pueda cumplir sus responsabilidades. También indica que se mantienen registros actualizados de las transacciones de ONU-Mujeres en Atlas, a partir de los cuales se elaboran los informes.

62. La política de gestión de contratos y adquisiciones planteada por ONU-Mujeres, con fecha de entrada en vigor de 20 de enero de 2017, establece en la sección 6.2 que las dependencias institucionales pueden utilizar diversos métodos de adquisición para la licitación de bienes, obras civiles o servicios. También indica que el método seleccionado depende de varios factores, entre ellos el tipo de bienes o servicios que se adquieren, así como su valor.

63. En la política, *a posteriori* se refiere a la regularización de la autorización y la documentación requeridas después de que se haya incurrido en el gasto o de que ONU-Mujeres haya contraído el compromiso. Además, en la sección 10.4 se indica que se producen situaciones *a posteriori* en el caso de que ONU-Mujeres haya o no haya emitido todavía un contrato u orden de compra. Sin embargo, también se menciona que las dependencias institucionales deberán hacer todo lo posible para evitar la presentación de casos *a posteriori*.

64. Dado que Atlas no tiene incorporado el proceso de licitación, ONU-Mujeres utiliza varios sistemas independientes para apoyar plenamente sus actividades de adquisición. ONU-Mujeres desarrolló la plataforma de contratación electrónica, que permite la gestión electrónica del proceso de identificación de proveedores, licitaciones, evaluación y supervisión, adjudicación y gestión de contratos. Sin embargo, no existe una interfaz de datos entre el plan de adquisiciones, la contratación electrónica y Atlas.

65. Asimismo, la Entidad utiliza el sistema de contratación electrónica para mantener los expedientes de los contratos con los proveedores, debido a las limitaciones de Atlas. Sin embargo, la Entidad no pudo generar y proporcionar fácilmente una lista completa de esos expedientes con las correspondientes órdenes de compra emitidas.

66. Se obtuvo una lista de órdenes de compra a través de Atlas al 30 de agosto de 2021. Al comparar la lista de órdenes de compra proporcionada por la Entidad con la lista obtenida, la Junta observó que había 410 órdenes de compra que no estaban en la lista proporcionada, lo que hacía imposible determinar cuáles de ellas pertenecían a la oficina de adquisiciones y cuáles a la de recursos humanos, entre otras cosas.

67. Posteriormente, la Junta solicitó a la Entidad que proporcionara una lista de compras elaborada en la modalidad *a posteriori*, y se proporcionó una lista con el universo de 12 compras realizadas con esta modalidad. En el examen de la Junta de una muestra de cinco compras, se observó que una de ellas había sido emitida como consecuencia de que la orden de compra original se había cerrado incorrectamente. La orden de compra se había cerrado por error debido a la falta de comunicación y a un seguimiento inadecuado de la operación de compra. En consecuencia, ONU-Mujeres tuvo que cumplir su compromiso con respecto a la factura pendiente y aprobar la tramitación de una nueva orden de compra como un caso *a posteriori*.

68. Por último, cuando la Junta solicitó el detalle del plan de adquisiciones de la Entidad, detectó que ONU-Mujeres no mantenía registros que atestiguaran que las compras se habían efectuado como estaba estipulado en el plan de compras inicial.

69. La Junta considera que la falta de una integración plena del sistema de adquisiciones reduce la capacidad de la Entidad de contar con información de adquisiciones fácilmente disponible y actualizada, que es fundamental para una adopción de decisiones oportuna e inteligente. Además, la falta de informes fiables con datos completos de un sistema perfectamente integrado puede tener un efecto directo en el seguimiento eficiente y la supervisión eficaz de los procesos de adquisiciones en todas las oficinas globales de la Entidad. Esto también puede suponer un uso ineficiente de los recursos humanos y la necesidad de recurrir a intervenciones manuales para preparar informes útiles.

70. La Junta opina que ONU-Mujeres debería proporcionar herramientas para generar informes normalizados a los que pueda acceder cualquier administrador o jefe de equipo. Estos informes normalizados les permitirían verificar el estado actual de cualquier procedimiento de contratación, con el fin de garantizar el control y una a visión general de cualquier documento que forme parte del proceso de contratación.

71. Además, el Consejo considera que, dadas las limitadas funcionalidades de adquisiciones en Atlas, el desarrollo del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales “Quantum” ofrece una oportunidad para que la dependencia institucional de adquisiciones pueda desarrollar mecanismos que permitan un seguimiento global y oportuno, así como reforzar los controles preventivos en todo el proceso de compra.

72. Por último, la Junta opina que, aunque el Comité de Revisión de Adquisiciones fue alertado de la compra realizada en la modalidad *a posteriori* y la aprobó posteriormente, esto indica una supervisión insuficiente en el proceso de adquisiciones.

73. La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce sus controles internos con el objetivo de que la Sección de Adquisiciones de la sede mejore su proceso de seguimiento de las actividades de adquisiciones en función del riesgo, garantizando que los métodos de licitación se utilicen debidamente y que las órdenes de compra se emitan con arreglo a los contratos suscritos con los proveedores.

74. La Junta recomienda que ONU-Mujeres se coordine con los responsables institucionales y los futuros usuarios del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales “Quantum”, en el proceso de adquisiciones, establezca

requisitos del sistema para producir informes normalizados, oportunos y útiles para los usuarios, que reúnan datos globales de todas las etapas del ciclo de adquisición.

75. ONU-Mujeres aceptó estas recomendaciones.

Uso de las adquisiciones sin órdenes de compra por encima de los umbrales establecidos

76. La política de gestión de contratos y adquisiciones, en vigor desde el 8 de agosto de 2020, establece en el apartado 6.2.1 que la creación de una orden de compra para bienes, servicios y pequeñas obras por un valor de más de 2.500 dólares es obligatoria, y es opcional por debajo de esa cuantía.

77. La Junta examinó la base de datos de adquisiciones sin órdenes de compra facilitada por la oficina en la República Unida de Tanzania, que contenía la lista de compras realizadas sin ejecutar una orden de compra, con fecha límite del 30 de agosto de 2021.

78. La Junta detectó que 13 de un total de 105 comprobantes superaban el umbral de 2.500 dólares establecido en la política para emitir una orden de compra. Estos casos ascendieron a 65.353 dólares, lo que representa el 41 % de los comprobantes emitidos durante el período.

79. La Junta considera que superar el umbral establecido en la política podría aumentar el riesgo de que se fraccionaran las compras, una práctica que evade los controles establecidos en el proceso de adquisición, sobre todo teniendo en cuenta que esas compras no están asociadas a contratos a largo plazo.

80. Además, la Junta considera que realizar estas compras sin una orden de compra indica una falta de control y seguimiento por parte de la oficina en el país, ya que las compras podían ejecutarse sin la correspondiente delegación de autoridad.

81. La Junta recomienda que la oficina de ONU-Mujeres en la República Unida de Tanzania mejore sus controles internos para garantizar que se creen órdenes de compra para todas las adquisiciones por encima de los 2.500 dólares.

82. La oficina de ONU-Mujeres en la República Unida de Tanzania aceptó la recomendación.

6. Contribuciones

Proceso de cierre del ejercicio de contribuciones no estandarizado

83. En 2021, ONU-Mujeres siguió perfeccionando su política contable sobre el tratamiento de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación). De conformidad con la nueva política, existe una distinción entre el reconocimiento de ingresos para fines de presentación de los estados financieros y de la contabilidad de gestión. En cuanto a la presentación de los estados financieros, la política prevé que las cuentas por cobrar y los ingresos (incluidas las contribuciones plurianuales) se reconocen íntegramente en el momento de firmar el acuerdo. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. Mientras que, a los efectos de la contabilidad de gestión, los ingresos se registran en el actual sistema de planificación de los recursos institucionales utilizado por ONU-Mujeres y se comunican para fines internos de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada para el calendario de pagos de las contribuciones.

84. La aplicación de esta política implica una práctica de contabilización que consiste en un ajuste de las contribuciones futuras realizadas al final del ejercicio, que es necesario para la elaboración y presentación de los estados financieros. Este ajuste se calcula sobre la base del informe sobre el estado de las contribuciones, extraído del sistema de planificación de recursos institucionales utilizado por ONU-Mujeres. El informe incluye información sobre los acuerdos de contribución, incluidos el donante, la moneda original, el importe total, los futuros hitos en dólares de los Estados Unidos y los proyectos conexos, entre otras cosas.

85. La Junta examinó el proyecto de ajuste de fin de ejercicio para la preparación de los estados financieros, elaborado por ONU-Mujeres, y observó que solo se habían actualizado los acuerdos de contribuciones a otros recursos en el informe sobre el estado de las contribuciones.

86. Además, se verificó que los acuerdos de contribución a los recursos ordinarios se incluían manualmente y se convertían a dólares de los Estados Unidos en la hoja de cálculo para calcular el ajuste. En algunos casos, había pequeñas diferencias en la conversión, debido a errores en la fórmula de cálculo. Estos errores fueron comunicados a la Entidad durante el proceso de auditoría y corregidos por ONU-Mujeres.

87. La Junta considera que llevar a cabo procesos de cálculos manuales podría dar lugar a errores en la elaboración de los estados financieros. Asimismo, incluir la información sobre el sistema de planificación de los recursos institucionales, para la extracción del informe sobre el estado de las contribuciones, en lo que respecta a todos los acuerdos de contribución (ya sea a los recursos ordinarios o de otro tipo) normalizaría la tramitación de todas las contribuciones, al garantizar la integridad de los registros y evitar las inclusiones y cálculos manuales que podrían dar lugar a inexactitudes.

88. La Junta opina que el proceso de cambio a un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales podría ser una oportunidad para elaborar informes que incluyeran todos los acuerdos y cálculos automáticos para monedas extranjeras.

89. La Junta recomienda que ONU-Mujeres incluya todos los acuerdos de contribuciones a los recursos ordinarios y a otros recursos en su sistema de planificación de los recursos institucionales, para convertir automáticamente esos recursos en moneda extranjera en dólares de los Estados Unidos.

90. ONU-Mujeres aceptó esta recomendación.

7. Políticas, procedimientos y orientaciones

Políticas, procedimientos y orientaciones obsoletas

91. El objetivo del marco de políticas, procedimientos y orientaciones, publicado el 26 de julio de 2018, es establecer un sistema integral para la elaboración y aprobación de todas las políticas, procedimientos y orientaciones relacionados con la normativa de ONU-Mujeres. Este marco también establece las tareas, funciones y responsabilidades de cada oficina participante, las actividades o los procesos para elaborar, aprobar o promulgar las políticas, los procedimientos y las orientaciones para cada dependencia institucional de ONU-Mujeres.

92. En la misma línea, este marco indica que todas las normas disponibles en el sitio de intranet sobre políticas, procedimientos y orientaciones se consideran válidas y constituyen las versiones oficiales de esos documentos; en consecuencia, las que figuran en este sitio de intranet son las normas oficiales vigentes para la debida coordinación y las funciones en todas las presencias y oficinas de la Entidad en todo el mundo.

93. La Junta examinó un total de 259 normas vigentes presentadas en el sitio de intranet sobre políticas, procedimientos y orientaciones (fecha de cierre: 26 de octubre de 2021), y observó lo siguiente:

a) De un total de 59 políticas en el sitio de la intranet, 18 documentos tenían un estado de “Examen atrasado”, lo que indicaba que la fecha de examen del documento había vencido. Además, tres políticas, a saber, la de caja chica, la de gestión de ingresos y la de delegación de autoridad, presentaban diferencias entre las fechas de los documentos adjuntos en el sistema y las fechas registradas en el sitio de intranet.

b) En cuanto a las normas de procedimiento, 24 de los 79 documentos alojados en el panel presentaban fechas que habían expirado. Además, un procedimiento mostraba una diferencia entre las fechas de examen que figuraban en el documento adjunto y en el sitio de la intranet.

c) En la categoría de orientación, 45 documentos de un total de 121 registrados en SharePoint estaban atrasados. Además, se identificaron seis documentos con diferencias entre las fechas que figuraban dentro del documento y las fechas en el panel del sitio de intranet de políticas, procedimientos y orientaciones, como comprobantes de las cuentas por pagar en el libro diario, las orientaciones sobre los asientos en el libro mayor y las orientaciones sobre las condiciones generales de contratación.

94. Si bien ONU-Mujeres estableció un mecanismo de seguimiento para informar a las dependencias institucionales de cuándo era necesario actualizar los documentos de políticas, procedimientos y orientaciones, en el marco actual de políticas, procedimientos y orientaciones no se estableció un plazo para proporcionar a los propietarios del contenido una referencia para la ejecución oportuna de esos exámenes; en consecuencia, los propietarios del contenido no respondieron a esos exámenes con prontitud.

95. La Junta observó que la Entidad no había formalizado la frecuencia de los recordatorios de seguimiento por parte del equipo de políticas, procedimientos y orientaciones a los propietarios del contenido para que examinaran y actualizaran los documentos normativos en el marco de políticas, procedimientos y orientaciones o del procedimiento del marco. A iniciativa del equipo de políticas, procedimientos y orientaciones se publicó un calendario a fin de alentar a los propietarios del contenido a actualizar sus documentos.

96. Por último, en lo que respecta al estado del panel del sitio de intranet de políticas, procedimientos y orientaciones, la Junta observó que, cuando los documentos vencían en el sistema, el equipo de políticas, procedimientos y orientaciones avisaba únicamente a los propietarios del contenido de la necesidad de llevar a cabo un examen.

97. La Junta considera que la ausencia de una normativa actualizada podría llevar a la Entidad a no reflejar los cambios del entorno en sus procesos de forma oportuna. Esta situación podría repercutir en las medidas de control que cada dependencia institucional debe llevar a cabo.

98. Asimismo, la Junta considera que el proceso de seguimiento global podría ser más eficaz si participaran los distintos niveles de gobernanza; de esta forma, la Entidad dispondría de un mecanismo adecuado para informar sobre los progresos realizados y tomar medidas para reducir al mínimo los riesgos conexos.

99. La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca plazos para cada propietario del contenido a fin de que la Entidad pueda actualizar sus políticas, procedimientos y orientaciones de manera oportuna, teniendo en cuenta el

compromiso necesario que deben tener los propietarios del contenido y las actividades de seguimiento de los distintos niveles de autoridad en la dependencia institucional y los efectos que podrían generar las situaciones de incumplimiento.

100. **La Junta recomienda que ONU-Mujeres mejore la participación de todos los niveles de gobernanza en las actividades de elaboración, formalización y actualización de las políticas, los procedimientos y las orientaciones; de este modo se establece la importancia de un proceso adecuado de formulación de políticas y, en consecuencia, ONU-Mujeres contaría de la documentación adecuada y actualizada para garantizar el cumplimiento de las instrucciones correspondientes.**

101. ONU-Mujeres aceptó estas recomendaciones.

8. Recursos humanos

Cursos de capacitación obligatorios no realizados

102. En virtud del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, la consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar al personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Por tanto, el objetivo de los cursos de capacitación obligatorios es crear una base común de conocimientos y promover una cultura institucional compartida entre el personal de la Organización.

103. En este sentido, ONU-Mujeres cuenta con un plan actual de cursos de capacitación obligatorios y opcionales, en el que se establece que las oficinas y divisiones sobre el terreno de ONU-Mujeres son responsables de los planes de capacitación de su personal y sus funcionarios, incluida cualquier capacitación opcional determinada para el personal de ONU-Mujeres. Se especifica que los cursos institucionales obligatorios de ONU-Mujeres constituyen la base del plan de capacitación de todo el personal y deben completarse, independientemente del tipo de contrato (personal de plantilla o afiliado) que haya estado más de seis meses en la organización.

104. ONU-Mujeres mantiene la información y la ejecución de los cursos de capacitación del personal en el sistema de gestión del aprendizaje Agora (administrado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), mientras que la información histórica se mantiene en la antigua base de datos (administrada por el PNUD). La finalización de los cursos debe ser visible en el sistema de gestión del aprendizaje Agora.

105. La Junta analizó la información reflejada en la antigua base de datos y en el informe del sistema de capacitación Agora relativo al estado de los cursos de capacitación obligatorios de ONU-Mujeres de la base de datos sobre el personal en activo con más de seis meses en la organización, con fecha límite de 10 de noviembre de 2021, observando que el 65 % (1.751 miembros) del personal de ONU-Mujeres no había completado todos los cursos obligatorios, y el 59 % (1.027 miembros) tenía un retraso de más de 12 meses en la realización de los mismos.

106. Además, a pesar de que ONU-Mujeres había establecido un mecanismo de supervisión para enviar recordatorios e informes periódicos sobre los cursos obligatorios a su personal e informar al personal recién contratado de los requisitos de capacitación obligatoria en la carta de bienvenida a los nuevos contratados y en la orientación mensual sobre la División de Recursos Humanos, estos esfuerzos resultaron insuficientes, ya que solo el 35 % del personal de ONU-Mujeres había completado todos los cursos obligatorios. La Junta observó que cada curso de

capacitación obligatorio tenía un porcentaje de incumplimiento de entre el 30 y el 40 % del personal de ONU-Mujeres.

107. La Junta considera que la falta de cumplimiento de los cursos obligatorios de las Naciones Unidas podría afectar a las actividades y funciones del personal de ONU-Mujeres en diferentes puestos y oficinas, al obstaculizar el desarrollo de las capacidades en sus dependencias y repercutir en el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales de ONU-Mujeres.

108. Además, la Junta considera que el diseño actual del control de la supervisión, en cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios por el personal de ONU-Mujeres, no permite a la Entidad reducir el riesgo de incumplimiento masivo ni fomentar el compromiso de todos los niveles de gobernanza con estas obligaciones del personal.

109. La Junta recomienda que ONU-Mujeres ponga en marcha un plan de trabajo para corregir la falta de cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios.

110. La Junta recomienda que ONU-Mujeres rediseñe el control de la supervisión en lo que respecta a los cursos de capacitación obligatorios para mitigar los riesgos de incumplimiento, alentando la participación de todos los niveles de gobernanza con estas obligaciones del personal de manera preventiva.

111. ONU-Mujeres aceptó estas recomendaciones.

9. Tecnología de la información y las comunicaciones

Falta de supervisión de la seguridad de la información en las oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno

112. La política de seguridad de la información de ONU-Mujeres, en vigor desde el 14 de junio de 2021, establece que la seguridad de la información es un conjunto de prácticas destinado a mantener los datos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a salvo de accesos o alteraciones no autorizados, tanto en el momento en que se almacenan como cuando se transmiten de una máquina o ubicación física a otra. Los tres pilares de la seguridad de la información son la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.

113. El procedimiento de la infraestructura de TIC y las telecomunicaciones, vigente desde el 1 de enero de 2020, ha establecido funciones y responsabilidades para el cumplimiento de la seguridad de la información en ONU-Mujeres.

114. Cuando una oficina alcanza el 90 % o más de cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad de la información, el Director de Seguridad de la Información recomienda al Jefe de Seguridad de la Información y Telecomunicaciones que certifique la oficina. Una vez certificada la oficina, el Director de Seguridad de la Información la revalida anualmente para garantizar su conformidad con el procedimiento. El Director de Seguridad de la Información es responsable de la gestión de la seguridad de la información y del cumplimiento de ONU-Mujeres de las normas en este ámbito así como de vigilar los casos de incumplimiento e informar periódicamente de ellos a la administración.

115. Asimismo, para gestionar adecuadamente el riesgo de ciberseguridad, el procedimiento establece que todas las oficinas deben cumplir con las condiciones y requisitos relativos a las TIC de la oficina, por ejemplo, la Dirección de Operaciones se reúne cada trimestre con los encargados de la seguridad de la información y las telecomunicaciones de la sede a fin de contar con un plan de recuperación en casos de desastre o un plan de continuidad de las operaciones actualizado anualmente.

116. Además, ONU-Mujeres cuenta con un panel de seguridad de la información alojado en OneApp en el que figura una puntuación del cumplimiento en materia de seguridad de la información en todas las oficinas. Esta puntuación representa el nivel de madurez de cada oficina en la gestión de la seguridad de la información, que se mide con una puntuación de 0 a 100, y el cumplimiento de los objetivos para cada elemento de la información sobre la seguridad. El panel de seguridad de la información es una herramienta interna que ayuda al equipo de seguridad de la información y a las distintas oficinas a priorizar los esfuerzos que se realizan en el marco del programa de seguridad de la información, así como los planes de trabajo de las oficinas individuales. Es importante mencionar que la información del panel se recopila mediante un cuestionario y que es actualizada manualmente por los coordinadores de la TIC de la oficina en el país.

117. El 3 de noviembre de 2021, la Junta examinó la información del panel de seguridad de la información y observó las siguientes situaciones:

- a) El 57 % de las oficinas sobre el terreno figuraban como oficinas que nunca habían sido certificadas.
- b) El 24 % de las oficinas sobre el terreno habían sido certificadas pero no renovadas.
- c) El 80 % de las oficinas sobre el terreno no disponían de un plan actualizado de recuperación en casos de desastre.

118. Además, según la información registrada en el panel de seguridad de la información, las oficinas sobre el terreno de ONU-Mujeres tenían un bajo nivel de cumplimiento de los atributos de desempeño (menos del 50 %) en relación con el indicador clave del desempeño en materia de seguridad de la información. De todas las oficinas sobre el terreno de ONU-Mujeres:

- a) Se había alcanzado el 49 % del indicador de “punto final protegido”.
- b) Se había alcanzado el 46 % del indicador de “cumplimiento general en materia de seguridad de la información”.
- c) Se había alcanzado el 45 % del indicador del “curso de concienciación en materia de seguridad de la información”.

119. No se pudo verificar que la presentación de informes relativos a las tareas o actividades de las responsabilidades a la sede se realizara efectivamente y con la frecuencia establecida en el procedimiento, ya que la Entidad informó a la Junta de que se realizaba “típicamente en forma trimestral”, además, no existía documentación de las actividades realizadas por las diferentes funciones mencionadas.

120. Por último, se solicitó información de respaldo sobre las medidas adoptadas por ONU-Mujeres en materia de seguridad de la información y la Entidad indicó que se habían realizado varias acciones (tareas), sin embargo, la Entidad no proporcionó los documentos justificativos de las tareas realizadas.

121. La Junta considera que el incumplimiento de las actividades de seguridad de la información por parte de los que desempeñan las funciones podría afectar a la gestión de la seguridad de la información que lleva a cabo la Entidad, en particular la protección de los recursos de TIC de ONU-Mujeres ante pérdidas o uso indebido, y podría aumentar los riesgos para la productividad financiera y la reputación, así como el consiguiente proceso decisorio.

122. La ausencia de certificación y las ineficiencias en el proceso de supervisión a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y nacional) podrían llevar a ONU-Mujeres a tener un alcance parcial e información inoportuna de los niveles de

seguridad en cada país, ya que las medidas de la administración estarían basadas en información inexacta.

123. Por último, la aplicación de instrumentos de medición basados en las realidades locales (por ejemplo, el tipo de oficina, la capacidad de personal), la ejecución adecuada del plan de trabajo y la documentación del trabajo realizado o de los avances logrados, permitiría a la Entidad llevar a cabo una supervisión eficaz en cada una de las oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno, lo que proporcionaría datos globales sobre el nivel de seguridad de la información de la Entidad en su conjunto.

124. La Junta recomienda que ONU-Mujeres realice una evaluación de la seguridad de la información basada en los riesgos de cada tipo de oficina a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y de los países) para mejorar el proceso de supervisión.

125. La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice y documente las actividades relacionadas con la seguridad de la información, con una supervisión oportuna, a fin de mitigar los riesgos relativos a la seguridad de la información a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y de los países).

126. ONU-Mujeres aceptó estas recomendaciones.

No renovación de la certificación de seguridad de la información

127. La Junta observó que la oficina de ONU-Mujeres en Colombia y la Oficina Regional de Asia y el Pacífico no habían renovado su certificación de seguridad de la información desde 2020 debido a que no se habían cumplido las condiciones y requisitos siguientes:

a) El Director de Operaciones no había celebrado reuniones periódicas con la Sección de Seguridad de la Información y Telecomunicaciones de la sede.

b) El plan de recuperación en casos de desastre no se había actualizado ni compartido con el equipo de seguridad de la información de la sede en 2021, y la información del panel de seguridad de la información no se había actualizado.

128. Además, no se pudo verificar que la sede de ONU-Mujeres hubiera proporcionado apoyo, directrices u orientaciones a las oficinas sobre el terreno para que cumplieran las tareas o actividades establecidas en el procedimiento para la renovación de sus certificados.

129. No renovar la certificación da lugar a que las oficinas sobre el terreno informen de sus niveles de seguridad de forma inoportuna e inexacta, lo que afecta a la visibilidad de la sede de ONU-Mujeres a este respecto, ya que las medidas de la administración estarían basadas en información imprecisa.

130. La Junta recomienda que la oficina de ONU-Mujeres en Colombia y la Oficina Regional de Asia y el Pacífico lleven a cabo la renovación de la certificación de seguridad de la información de manera oportuna, como se establece en el procedimiento, a fin de mitigar los riesgos en materia de seguridad de la información.

131. La oficina de ONU-Mujeres en Colombia y la Oficina Regional de Asia y el Pacífico aceptaron la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

132. De conformidad con el párrafo 21.1 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, ONU-Mujeres informó a la Junta de que se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar por la suma de 71.404,61 dólares.

2. Pagos graciabiles

133. De conformidad con el párrafo 20.6 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, ONU-Mujeres informó a la Junta de que no había efectuado ningún pago graciable en 2021.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

134. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

135. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; ello incluía las averiguaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que deben constar en el informe.

136. En 2021, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas finalizó las investigaciones de 16 casos inicialmente clasificados como presunción de fraude o irregularidades financieras. En cinco de los casos, no se comprobó que hubiera habido fraude o irregularidades financieras. Se comprobaron 11 casos, que incluían irregularidades en las adquisiciones, la contratación o la asistencia del personal, fraudes por parte del personal de los asociados en los programas, falsificación, declaración falsa, despilfarro de recursos y conflicto de intereses. En total, se han comprobado fraudes por valor de 150.355 dólares y despilfarro de recursos por valor de 26.000 dólares. Esto dio lugar a pérdidas reales o potenciales de 164.747 dólares para ONU-Mujeres, que no se han recuperado hasta la fecha. En relación con uno de los casos, ONU-Mujeres había previsto una posible pérdida por valor de 135.992 dólares.

137. Para hacer frente a los casos corroborados, ONU-Mujeres había adoptado o estaba adoptando medidas de conformidad con la política jurídica para casos de incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas de ONU-Mujeres, o los acuerdos de ONU-Mujeres con partes relacionadas, incluso para la recuperación de pérdidas. ONU-Mujeres también estaba estableciendo un procedimiento de sanción a proveedores para los casos relacionados con ellos, aprovechando la infraestructura de sanciones a los proveedores establecida por el PNUD.

138. Al 31 de diciembre de 2021, la OSSI estaba investigando nueve casos relacionados con denuncias de presunto fraude o presuntas irregularidades financieras. Al 31 de marzo de 2022, la OSSI había finalizado la investigación de dos de los casos. Uno de los casos se consideró infundado, mientras que otro se corroboró

e incluía un fraude por parte del personal de los asociados de los programas, por un total de 6.823 dólares y que supuso una pérdida para ONU-Mujeres, que no se ha recuperado hasta la fecha. ONU-Mujeres estaba tomando medidas de conformidad con su acuerdo con los asociados de los programas, incluso en lo relativo a la recuperación de pérdidas, y estaba estudiando la posibilidad de remitir el caso a las fuerzas del orden locales. La OSSI seguía investigando los otros siete casos que incluían denuncias de irregularidades financieras o irregularidades relacionadas con contrataciones, falsificación y despilfarro de recursos.

D. Agradecimientos

139. La Junta desea expresar su sincero reconocimiento y gratitud a la administración y al personal de ONU-Mujeres por la asistencia y la cooperación prestadas durante la realización de la auditoría.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

21 de julio de 2022

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
1.	2017	A/73/5/Add.12 , cap. II, párr. 14	La Junta recomienda además que ONU-Mujeres a) garantice que se realiza una evaluación concluyente de las conclusiones financieras del informe de auditoría con reservas del año anterior para determinar las causas y evitar que se repitan las deficiencias detectadas; y b) considere la posibilidad de introducir políticas que subsanen las deficiencias en la gestión de proyectos que dan lugar a gastos injustificados y orienten a la administración sobre la contabilidad correcta de los gastos injustificados de años anteriores para evitar posibles inexactitudes en los estados financieros.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que se había llevado a cabo una evaluación concluyente de las conclusiones financieras del informe de auditoría con reservas del año anterior y se habían aplicado políticas para subsanar las deficiencias en la gestión de proyectos. En este contexto, las medidas que se requieren antes de tomar una decisión podrían adoptarse si las conclusiones financieras se sustentaran o confirmaran como gastos injustificados, lo que daría lugar a medidas de recuperación a través del formulario de autorización de financiación y certificado de gastos, reembolso o amortización y a los asientos contables conexos.	La Junta verificó que la Entidad había realizado una evaluación concluyente y había aplicado políticas en el ámbito de la gestión de proyectos. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
2.	2018	A/74/5/Add. 12 , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que ONU-Mujeres considere la posibilidad de establecer, en la etapa de formulación de programas, la obligación de informar sobre el plan de adquisiciones de los proyectos que se ejecutan como parte de los programas.	La Entidad informó de que había incluido el requisito de los planes de adquisición como parte de los documentos de los proyectos que se presentaban al comité de evaluación de proyectos. El requisito se había incluido en el procedimiento y las orientaciones de política revisados (actualización de los documentos de evaluación y aprobación de proyectos (ProDocs)) y el procedimiento de asistencia en la preparación.	La Junta examinó los nuevos requisitos establecidos en la política sobre evaluación y aprobación de los documentos del proyecto y procedimiento preparatorio, así como la comunicación de la sede a las oficinas sobre el terreno y un ejemplo de plan de adquisiciones para un proyecto. Dado que la Entidad había incluido el requisito de los planes de adquisición como parte de los documentos de los proyectos, la Junta concluye que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
3.	2019	A/75/5/Add.12 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Mujeres formalice la categorización de sus oficinas y defina la configuración funcional de cada tipo de presencia, incluidas las funciones mínimas, los puestos y los recursos, tanto para las modalidades residentes como para las no residentes, así como los diversos tipos de servicios que prestan. También debe mantenerse un registro preciso y actualizado de todas las oficinas.	La Entidad afirmó que se había promulgado políticas, procedimientos y orientaciones de ONU-Mujeres, que incluían los criterios aplicables para establecer, cambiar o dar por terminada una presencia y aclarar las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas de las partes interesadas. Además, el sistema de gestión de datos institucionales estaba actualizado, era preciso, y toda la organización entendía que era la única fuente de información para las presencias de ONU-Mujeres en los países.	La Junta verificó el contenido del reglamento, que incorporaba los requisitos para archivar la recomendación. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
4.	2019	A/75/5/Add.12 , cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji vigile estrechamente a los asociados en la ejecución o a las partes responsables, de modo que los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos se reciban a tiempo y los gastos de los proyectos se registren debidamente y se cumpla la función de vigilancia de sus actividades.	ONU-Mujeres informó de que la oficina multipaís en Fiji seguía mejorando su sistema de seguimiento y supervisión de la presentación puntual de los informes financieros por parte de los asociados. Además de las notificaciones institucionales sobre los próximos plazos para la presentación de informes y las actualizaciones mensuales, se creó una herramienta de seguimiento en línea para los asociados. La herramienta en línea ayudaba a los equipos y gestores de proyectos en los países a gestionar los acuerdos de asociación, a analizar la información sobre el progreso financiero de los asociados y a tomar las medidas correctivas necesarias. Además, la oficina	Dado que la Entidad mejoró el registro contable en cada liquidación de gastos y llevó a cabo un plan de acción, que incluía la capacitación de los asociados y del personal y el seguimiento de los anticipos a los asociados, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
5.	2019	A/75/5/Add.12, cap. II, párr. 69	La Junta recomienda que la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji se asegure de que, en el proceso de examen de la documentación justificativa de los proyectos en ejecución, se obtenga oportunamente la autorización adecuada e información fiable sobre los recibos justificativos de la liquidación de los anticipos.	La Entidad informó a la Junta de que los retrasos que pudieran observarse entre el momento en que un asociado presentaba un formulario de autorización de financiación y certificado de gastos y los registros contables de ONU-Mujeres eran principalmente el resultado del proceso reiterado de control de la revisión del aseguramiento de la calidad y de la diligencia debida que ejerce la oficina multipaís en Fiji. Esto se ajustaba a la política institucional de anticipos de efectivo y a las disposiciones del acuerdo de asociación genérico, que establecían que el gestor del proyecto solo aceptaría los gastos admisibles que pudiera reconocer y verificar. Además, a partir de 2021, la oficina multipaís había elaborado y utilizado una plantilla genérica que permitía a los asociados indicar los gastos. Esto había mejorado aún más la puntualidad del examen, la aprobación y el registro de los gastos en el sistema contable de ONU-Mujeres.	La Junta examinó una muestra de la documentación justificativa de las liquidaciones de gastos transmitida por la oficina multipaís en Fiji, y observó que la Entidad había mejorado el proceso de examen de la liquidación de gastos. En consecuencia, la Junta considera que la recomendación está aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
6.	2019	A/75/5/Add.12 , cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que ONU-Mujeres se asegure de que el factor de riesgo de los asociados en la ejecución se refleje en el proceso de examen de una muestra de gastos mediante los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos.	ONU-Mujeres informó de que se había introducido una modificación en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos de ONU-Mujeres, de conformidad con los anexos 8 y 9 de su política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo. Esta modificación exigía que el gestor del programa marcara una casilla confirmando que se adjuntaba la carta de certificación, antes de aprobar el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos. La Directora Adjunta de Gestión Financiera había enviado un recordatorio a todas las oficinas y secciones para que se aseguraran de que la carta de confirmación para la certificación de los gastos se utilizara en todas las liquidaciones, independientemente de que la muestra seleccionada fuera del 100 % o de un valor porcentual inferior.	La Junta verificó la modificación comunicada por ONU-Mujeres. Además, se tomó una muestra de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos y se examinó el uso eficaz de la carta de certificación. Dado que la Entidad mejoró su proceso de muestreo para el examen de los gastos, se considera que esta recomendación está aplicada.	X			
7.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 31	La Junta recomienda que ONU-Mujeres estructure el apetito de riesgo en una declaración que determine los tipos y cantidades de riesgos, con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos expresados en términos cuantitativos o cualitativos.	La Entidad informó a la Junta de que había empezado a examinar las exposiciones actuales de ONU-Mujeres y su capacidad de asumir riesgos en ámbitos clave. Los resultados de este examen se incorporarían al proceso de examen trimestral de las actividades institucionales y se utilizarían para facilitar la redacción de la declaración sobre el apetito de riesgo.	La Junta tomó nota de los progresos realizados por la Entidad en materia de capacitación. Sin embargo, dado que la declaración sobre el apetito de riesgo aún se está preparando, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
8.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca e incorpore los niveles de tolerancia al riesgo para guiar el proceso de evaluación de riesgos, con el fin de tener en cuenta la tolerancia al riesgo cuando se vayan a aplicar medidas de mitigación adicionales destinadas a reducir la calificación o la gravedad del riesgo hasta un nivel aceptable.	ONU-Mujeres declaró que el establecimiento y la incorporación de los niveles de tolerancia al riesgo se llevaría a cabo después de que se formulara el proyecto de declaración sobre el apetito de riesgo.	La Junta reconoce los esfuerzos realizados por la Entidad a este respecto; sin embargo, el establecimiento y la incorporación de los niveles de tolerancia al riesgo está todavía en curso. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
9.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 47	La Junta recomienda que ONU-Mujeres incluya la formación obligatoria sobre la gestión de los riesgos institucionales en los distintos niveles del personal y aumente la frecuencia de los cursos sobre la materia. Dicha capacitación debería comenzar por los propietarios de los riesgos y los puntos focales de cada entidad de riesgo y, posteriormente, extenderse a todos los funcionarios y el personal que se encargan año tras año de la planificación del trabajo y de la presentación de informes sobre el desempeño y que deben rendir cuentas de esas tareas.	La Entidad informó de que estaba examinando con los interesados internos la posibilidad de incluir actividades de capacitación obligatorias. Mientras tanto, ONU-Mujeres había elaborado un conjunto de materiales de orientación inicial para todo el personal nuevo. La frecuencia de la capacitación en materia de gestión de riesgos se ha incrementado gracias a la puesta en marcha de cafés de aprendizaje sobre gestión de los riesgos institucionales, que están abiertos a todo el personal de ONU-Mujeres.	La Junta tomó nota de los progresos realizados por la Entidad en este ámbito. No obstante, dado que el establecimiento de cursos obligatorios seguía sujeto a debate, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
10.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que ONU-Mujeres evalúe si la formación sobre la gestión de los riesgos institucionales debe aplicarse a los funcionarios o al personal de determinadas categorías.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que había llegado a la conclusión de que la formación sobre la gestión de los riesgos institucionales no estaría vinculada a determinadas categorías de personal, sino que se centraría en el personal que	La Junta examinó los documentos y la información facilitados por ONU-Mujeres y confirmó las medidas adoptadas por la Entidad. En consecuencia, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
11.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice las directrices establecidas sobre la evaluación de riesgos, incluidas las normas y requisitos para todas las entidades de riesgo cuando alguno de los 24 riesgos no sea aplicable.	tuviera funciones y responsabilidades específicas en la capacitación sobre gestión de los riesgos. Mientras tanto, las iniciativas de capacitación y concienciación sobre gestión de los riesgos en general seguirían abiertas a todo el personal. La Entidad afirmó que se habían actualizado el procedimiento de gestión de riesgos y las orientaciones sobre gestión de los riesgos de ONU-Mujeres. En la versión actualizada de las orientaciones se explica claramente que es necesario que las dependencias sobre riesgo evalúen los 24 riesgos estandarizados en cuanto a su relevancia como parte del proceso de evaluación de riesgos. Se incluyó en las orientaciones la instrucción de proporcionar una justificación cuando se considerara que alguno de estos riesgos no era aplicable.	La Junta examinó el nuevo procedimiento de gestión de los riesgos y confirmó que el documento exigía ahora la justificación de los riesgos que se consideraran no aplicables. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X		
12.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que todas las entidades de riesgo de ONU-Mujeres evalúen los 24 riesgos utilizando el modelo de registro de riesgos estandarizado antes de crear los riesgos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que había proporcionado a las entidades de riesgo orientaciones actualizadas para garantizar que se evaluaran todos los riesgos, y que se había revisado el modelo de registro de riesgos normalizado para incluir dos requisitos obligatorios sobre la inclusión de la aplicabilidad de cada riesgo y la justificación si el riesgo se consideraba no aplicable.	La Junta examinó la información proporcionada y verificó que se habían impartido las orientaciones relativas a la cuestión del riesgo y que ONU-Mujeres había revisado el modelo de registro de riesgos. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
13.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 63	La Junta recomienda que todas las entidades de riesgo de ONU-Mujeres mantengan la versión más actualizada del modelo de registro de riesgos estandarizado, el cual debería incluir todos los cambios resultantes del proceso de evaluación de riesgos.	La Entidad informó de que exigía, mediante las orientaciones, que las entidades de riesgo documentaran cualquier cambio realizado como resultado del proceso de aseguramiento de la calidad y registrarán la información en el modelo.	La Junta observó que ONU-Mujeres había actualizado su procedimiento de gestión de riesgos para cumplir con el requisito de que las entidades de riesgo mantuvieran el último modelo de registro de riesgos normalizado. No obstante, la Junta examinó los modelos de todas las entidades de riesgo en tres regiones, detectando en las tres diferencias entre el modelo y los riesgos creados en la plataforma OneApp de gestión del riesgo institucional. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
14.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice la designación correcta de los puntos focales y los propietarios de los riesgos y se asegure de que ninguna entidad de riesgo tenga una o ambas funciones sin asignar o asignadas a personas distintas, a fin de evitar la atribución errónea de responsabilidades.	La Entidad declaró que había llevado a cabo un examen trimestral de las funciones de los propietarios del riesgo y de los puntos focales de riesgos para garantizar que esas funciones estuvieran correctamente designadas en el sistema y que ninguna entidad de riesgo tuviera una o ambas funciones sin designar. En el examen también se había verificado que el personal separado del servicio estaba debidamente dado de baja del sistema y que no mantenía funciones. Con el nuevo procedimiento de gestión del control del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), todo el personal separado del servicio dejaba de tener acceso a	La Junta examinó la información proporcionada por ONU-Mujeres y confirmó la designación correcta de los puntos focales de riesgos y de los propietarios del riesgo. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
15.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 76	La Junta recomienda que ONU-Mujeres revise periódicamente los usuarios asignados en la plataforma a las funciones de punto focal de riesgos y propietario del riesgo y que aumente la frecuencia actual de las revisiones con el fin de mantener la información actualizada.	cualquier aplicación del sistema OneApp, incluido el sistema de gestión del riesgo institucional, en los 10 días siguientes a la fecha de finalización del contrato. ONU-Mujeres ha tomado medidas para revisar periódicamente los usuarios asignados en el sistema de gestión de riesgos en OneApp y para garantizar que los puntos focales de riesgos y los propietarios del riesgo estén correctamente designados y tengan los derechos correspondientes.	La Junta examinó la información proporcionada por ONU-Mujeres y confirmó la designación correcta de los puntos focales de riesgos y de los propietarios del riesgo. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
16.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce su sistema de gestión de riesgos para la inclusión óptima de todos los riesgos evaluados en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales con el objetivo de mejorar la visibilidad de todos los riesgos y facilitar el proceso de aseguramiento de la calidad.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que estaba considerando varias opciones para mejorar o revisar el sistema de gestión de riesgos para la inclusión óptima de todos los riesgos evaluados en el sistema de gestión de riesgos en OneApp. Las mejoras previstas en el sistema de gestión del riesgo institucional se vincularon a las decisiones sobre las líneas de trabajo de planificación y presentación de informes sobre los resultados, señalando los vínculos inherentes entre la gestión de riesgos y la planificación estratégica.	La Junta reconoce los progresos realizados por la Entidad; no obstante, sus esfuerzos siguen en marcha. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
17.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 85	La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca que la persona que ocupe el puesto de Oficial Jefe de Riesgos, en colaboración con la función de gestión de riesgos, defina las	La Entidad informó de que promulgó el mandato del comité de gestión de riesgos. Con arreglo al procedimiento establecido, el oficial responsable del control de los	La Junta examinó el mandato del comité de gestión de riesgos y el perfil del riesgo institucional determinado por ONU-Mujeres, y verificó que la Entidad había llevado a cabo el	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
18.	2020	A/76/5/Add.12, cap. II, párr. 86	<p>directrices sobre los riesgos transversales en ONU-Mujeres y aplique un examen a nivel central a través de la función de gestión de riesgos de la sede y las funciones de gestión de riesgos de las oficinas regionales, en el que analice y determine a qué riesgos está expuesta ONU-Mujeres.</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Mujeres garantice que los propietarios de los riesgos y los puntos focales de riesgos examinen los procedimientos relativos a la forma en que se definen los controles o las medidas de mitigación de los riesgos para que incluyan acciones claras, medibles, cuantificables y con plazos y así pueda reducirse o mitigarse suficientemente la probabilidad o la repercusión del riesgo detectado.</p>	<p>riesgos informó periódicamente al comité de gestión de riesgos sobre los riesgos transversales en el contexto de los perfiles de riesgo institucionales y regionales. El comité de gestión de riesgos garantizó que los perfiles de riesgo institucionales y regionales recogían de forma precisa los riesgos transversales. La agregación progresiva, el análisis y la presentación de informes de los riesgos a nivel de dependencias se habían completado en 2021.</p> <p>ONU-Mujeres declaró que había revisado el procedimiento de gestión de riesgos para proporcionar instrucciones y orientaciones más explícitas con respecto a la formulación de medidas de mitigación. Esas orientaciones se habían reiterado durante cuatro seminarios web con los puntos focales de riesgos, y el modelo de registro de riesgos estandarizado incluía campos clave relacionados con el tratamiento de los riesgos y el seguimiento y examen de los riesgos. Por último, uno de los siete criterios evaluados por los puntos focales de riesgos de la sede y de las regiones como parte del proceso de aseguramiento de la calidad de los registros de riesgos se centraba en el tratamiento de los riesgos (medidas de mitigación),</p>	<p>análisis de los riesgos transversales correctamente. En consecuencia, la Junta considera la recomendación aplicada.</p> <p>La Junta verificó que ONU-Mujeres había impartido capacitación en esta materia y había aprobado un procedimiento actualizado de gestión de riesgos. Sin embargo, la Junta examinó una muestra de las medidas de mitigación creadas en la gestión de los riesgos institucionales en la plataforma OneApp, y observó que algunas de ellas eran poco claras y no podían medirse o cuantificarse. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
19.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 103	La Junta recomienda que ONU-Mujeres ponga en funcionamiento un proceso de revisión de la información comunicada a la Secretaría para asegurarse de que sea coherente con los acuerdos firmados con los donantes.	incluso si las medidas de mitigación se podían medir, tenían un plazo, eran específicas y se asignaban a un responsable de las medidas de mitigación.	La Entidad informó de que había adoptado las medidas requeridas y presentado los informes de recaudación de los trimestres primer, segundo, tercer y cuarto de 2021, la orientación de recaudación revisada de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, la orientación revisada sobre el procedimiento operativo estándar de las Naciones Unidas, y de que se habían presentado documentos aclaratorios adicionales.	La Junta examinó los informes trimestrales y determinó que se había reforzado el proceso de revisión para garantizar que la información se haya comunicado a la Secretaría. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación está aplicada.	X		
20.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que ONU-Mujeres siga perfeccionando sus políticas contables y revisando sus procedimientos de reconocimiento de contribuciones, en concreto los acuerdos plurianuales con donantes, y agregue las cuentas por cobrar y los ingresos cuando sea necesario, estableciendo un criterio mejorado para la toma de decisiones sobre el reconocimiento de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con las IPSAS.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que había aprobado la política revisada de gestión de ingresos, en consonancia con la publicación por el Consejo de las IPSAS de una nueva norma contable sobre el reconocimiento de ingresos. El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas había sido designado para formar parte del comité de redacción del Consejo de las IPSAS, y estaba previsto que la nueva norma contable se emitiría en 2022.	La Junta examinó la nueva política de ingresos y el proceso de reconocimiento de las contribuciones para los estados financieros de final de 2021, confirmando que la política y las prácticas contables de ONU-Mujeres incluyen la totalidad del reconocimiento de los ingresos, así como los acuerdos plurianuales, de conformidad con la norma IPSAS 23. En consecuencia, la Junta considera que la recomendación está aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
21.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que ONU-Mujeres determine y adopte las medidas necesarias para proceder a la baja y la actualización de las cuentas de usuario y llevar a cabo la supervisión en todos sus sistemas de manera oportuna.	ONU-Mujeres informó de que había aprobado el nuevo procedimiento de gestión del control del acceso a las TIC para reforzar la gestión de las cuentas de usuario. Además, se celebraron reuniones mensuales para revisar las cuentas de los usuarios con el fin de resolver las discrepancias y examinar las automatizaciones y mejoras del sistema. El procedimiento se había aplicado mediante el refuerzo del sistema de concesión y cancelación de cuentas de usuario, a efectos de garantizar que se cancelaran los derechos de acceso en las fechas registradas de finalización de los contratos del personal.	La Junta examinó la información proporcionada por ONU-Mujeres y confirmó las mejoras comunicadas. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
22.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 142	La Junta recomienda que ONU-Mujeres ejecute y formalice las políticas y los procedimientos de principio a fin relativos a los asociados de los programas, especialmente en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión aplicados a los asociados de los programas en situaciones de crisis cuando no sea posible realizar actividades obligatorias de supervisión sobre el terreno, a fin de garantizar que se implementen de manera eficaz.	La Entidad declaró que estaba finalizando el proyecto de procedimiento para el seguimiento de los asociados de los programas, que incluía mecanismos de supervisión aplicados a los asociados de los programas en situaciones de crisis cuando no fuera posible realizar actividades obligatorias de supervisión in situ, a fin de garantizar que los programas se implementasen de manera eficaz. Este procedimiento se completaría con la política general de gestión de los asociados y otros procedimientos conexos. ONU-Mujeres también incorporaría mecanismos de supervisión en los	Dado que la Junta verificó que el proyecto de procedimiento de supervisión de los asociados de los programas seguía siendo objeto de debate y estaba pendiente su aprobación, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
23.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que, a pesar de la pandemia de COVID-19, la Oficina Regional para África Occidental y Central, garantice el cumplimiento de la política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados, con el fin de reflejar la periodicidad de los informes de los asociados en la ejecución o de las partes responsables en los términos establecidos en dicha política.	ONU-Mujeres informó de que, a fin de que los asociados en la ejecución o las partes responsables cumplieran con la periodicidad de presentación de los informes descriptivos y financieros, la Oficina Regional para África Occidental y Central había hecho hincapié en el requisito de cumplir con la política sobre anticipos de efectivo y en el estrecho seguimiento con los asociados para que los informes se presentasen puntualmente a los gestores de proyectos. Recientemente se han puesto en marcha nuevas funciones del sistema de gestión de acuerdos de asociación y de donación, y los gestores de proyectos reciben automáticamente y de forma periódica por correo electrónico recordatorios de la próxima fecha de presentación de los informes sobre los anticipos de efectivo efectuados. La Oficina Regional, con recursos adicionales, estaba reforzando el	La Junta constató que la Oficina Regional no cumplía con una periodicidad uniforme en la presentación de informes por los asociados en la ejecución o las partes responsables. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
24.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 161	La Junta recomienda que ONU-Mujeres garantice que se cumpla el requisito de la entrega de la carta de confirmación para la certificación de los gastos y que esta contenga los porcentajes correctos asignados a los efectos de la revisión documentada de los gastos para la liquidación de los anticipos de los asociados, de acuerdo con la política vigente.	estrecho seguimiento de la presentación puntual de informes y el desarrollo de capacidades mediante la capacitación del equipo de proyectos de ONU-Mujeres y de los asociados. ONU-Mujeres informó a la Junta de que se había introducido una modificación en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos de ONU-Mujeres, de conformidad con los anexos 8 y 9 de su política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo. Esta modificación exigía que el gestor del programa marcara una casilla confirmando que se adjuntaba la carta de certificación, antes de aprobar el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos. La Directora Adjunta de Gestión Financiera había enviado un recordatorio a todas las oficinas y secciones para que se aseguraran de que la carta de confirmación para la certificación de los gastos se utilizara en todas las liquidaciones, independientemente de que la muestra seleccionada fuera del 100 % o de un valor porcentual inferior.	La Junta revisó los nuevos requisitos indicados en la política y las comunicaciones de la sede a las oficinas exteriores. Dado que la Entidad mejoró su proceso de muestreo para el examen de los gastos, se considera que esta recomendación está aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
25.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 169	La Junta recomienda que ONU-Mujeres lleve a cabo las evaluaciones finales de los asociados para que su desempeño se tenga en cuenta en nuevos proyectos.	La Entidad informó de que había incluido una evaluación final de los asociados de los programas como parte del proceso de cierre del acuerdo de asociación en el sistema de acuerdos de gestión de asociados y donaciones. Esta evaluación final está a disposición de todo el personal de ONU-Mujeres.	La Junta revisó las evaluaciones de desempeño de los asociados en el sistema de acuerdos de gestión de asociados y de donaciones, y detectó que los acuerdos estaban en la fase de “cierre” y en el estado de “aprobado”. La Junta observó que la Entidad había cumplido con los requisitos relativos a esta recomendación. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
26.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 170	La Junta recomienda a ONU-Mujeres que registre los resultados positivos o negativos obtenidos por los asociados y los divulgue entre las oficinas de ONU-Mujeres.	La Entidad declaró que había incluido una evaluación final de los asociados de los programas como parte del proceso de cierre del acuerdo de asociación en el sistema de acuerdos de gestión de asociados y donaciones. Esta evaluación final está a disposición de todo el personal de ONU-Mujeres.	La Junta analizó la información proporcionada por ONU-Mujeres y confirmó las mejoras comunicadas. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
27.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 178	La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice su procedimiento de elaboración de los informes a los donantes con el fin de reflejar el proceso real que deben llevar a cabo todas las oficinas durante la preparación y el control de calidad de esos informes.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que había revisado su procedimiento de elaboración de los informes a los donantes con el fin de reflejar el proceso real que debían llevar a cabo todas las oficinas durante la preparación y el control de calidad de esos informes. El nuevo procedimiento también incorporaba un proceso y un flujo de trabajo normalizados para el examen de los informes a los donantes que debían seguir las oficinas regionales, e incluía una planilla de evaluación de los	La Junta comprobó que el procedimiento actual representa el flujo de trabajo efectivo que se lleva a cabo en ONU-Mujeres. La Junta observó que la Entidad había cumplido con los requisitos relativos a esta recomendación. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
28.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 191	La Junta recomienda que ONU-Mujeres cumpla el plazo fijado para el cierre operacional y financiero en su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y en el manual y el procedimiento operativo estándar de finanzas (extracto para las oficinas exteriores) de la División de Gestión y Administración, teniendo debidamente en cuenta las fechas de los acuerdos sobre los proyectos.	informes a los donantes que las oficinas regionales debían cumplimentar para cada informe examinado y utilizar para comunicar su opinión a las oficinas en los países. La Entidad informó de que la Sección de Gestión Financiera, a través del Centro Mundial de Servicios Virtuales, seguía supervisando y apoyando el cierre financiero de los proyectos y la Dependencia de Gestión del Apoyo seguía supervisando y apoyando el cierre operacional de los proyectos. La lista de comprobación de fin de mes requería que todas las oficinas y secciones cerraran los proyectos operacional y financieramente dentro el plazo especificado en su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. La Directora Adjunta de Gestión Financiera presentó a la Directora Ejecutiva informes mensuales sobre el incumplimiento, por región y por sección de la sede, de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Además, el panel ofrecía actualizaciones en tiempo real con fines de supervisión. Por último, en el manual de finanzas promulgado el 1 de octubre de 2021, se habían revisado la puesta en marcha y el cierre de los proyectos cerrados.	La Junta examinó toda la documentación justificativa facilitada por la Entidad para el cierre de los proyectos. Teniendo en cuenta la preparación, la actualización y la ejecución relativas a la normativa utilizada por la Sección de Gestión Financiera, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
29.	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 192	La Junta recomienda que ONU-Mujeres aclare los procedimientos existentes respecto a las fases de cierre, específicamente para la reapertura de proyectos.	La Entidad declaró que la Sección de Gestión Financiera, a través del Centro Mundial de Servicios Virtuales, seguía supervisando y apoyando el cierre financiero de los proyectos, y la Dependencia de Gestión del Apoyo a los Programas seguía supervisando y apoyando el cierre operacional de los proyectos. La lista de comprobación de fin de mes requería que todas las oficinas y secciones cerraran los proyectos operacional y financieramente dentro el plazo especificado en su reglamento financiero. La Directora Adjunta de Gestión Financiera presentó a la Directora Ejecutiva informes mensuales sobre el incumplimiento, por región y por sección de la sede, de su reglamento financiero. Además, el panel proporcionaba actualizaciones en tiempo real con fines de supervisión. Por último, en el manual de finanzas promulgado el 1 de octubre de 2021, se habían revisado la puesta en marcha y el cierre de los proyectos que se habían cerrado.	La Junta verificó que la Entidad había cumplido con los requisitos relativos a esta recomendación. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X				
Número total de recomendaciones						29	21	8	0	0
Porcentaje del número total de recomendaciones						100	72	28	0	0

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 30 de abril de 2022 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Director de la División de Gestión y Administración de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

De conformidad con la regla 1201, certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros adjuntos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Reconozco que:

La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración;

Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros contables reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado observando una separación de funciones adecuada. Los auditores internos examinan continuamente los sistemas de contabilidad y control;

La administración dio a los auditores internos acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.

La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores y de los auditores internos. En respuesta a esas recomendaciones, los procedimientos de control interno se han revisado o se están revisando, según proceda.

He recibido una carta de certificación del Oficial Jefe de Finanzas de la Dirección de Servicios de Gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la que se dan las mismas seguridades en relación con los procedimientos contables del PNUD y los sistemas conexos de fiscalización, en la medida en que el PNUD presta servicios a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en virtud de los acuerdos de prestación de servicios actualmente en vigor.

(Firmado) Moez **Doraid**

Director, División de Gestión y Administración
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) tiene el honor de presentar el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con los estados financieros auditados y el informe de la Junta de Auditores. Dichos documentos se presentan de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 12.1 y 26.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres. Los estados financieros anuales incluyen todos los recursos de los que es responsable la Directora Ejecutiva.

2. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y se transmitieron a la Junta de Auditores el 30 de abril de 2022. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha recibido los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 1202. La Junta de Auditores ha proporcionado su opinión y su informe sobre los estados financieros de 2021, que se presentan también a los miembros de la Junta Ejecutiva.

3. El logro de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos son objetivos en sí mismos, además de requisitos previos y factores que sirven de impulso para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y los derechos humanos y la acción humanitaria. ONU-Mujeres ha completado su décimo año de funcionamiento como entidad compuesta desde su creación por la Asamblea General en la resolución 64/289. La Asamblea, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer proporcionan asesoramiento para las funciones de apoyo normativo que presta ONU-Mujeres; la Asamblea, el Consejo y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres proporcionan orientación para sus actividades operacionales.

B. Movilización de recursos y estado de la financiación

4. A los efectos del capítulo IV, sección B, del presente informe financiero, las cifras de ingresos se basan en el reconocimiento de ingresos por informe de cuentas de gestión, a fin de facilitar la comparación con el presupuesto integrado. Los ingresos se registran y notifican de conformidad con los requisitos del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada para el calendario de pagos o hitos de las contribuciones. Esto difiere del reconocimiento de ingresos según los estados financieros, como se indica en la sección D (Ejecución financiera), párrafo 43.

5. En 2021, a pesar de los problemas relacionados con la COVID-19, ONU-Mujeres recibió un total de 556,3 millones de dólares en ingresos en concepto de contribuciones, con lo que ha superado los 500 millones por tercer año consecutivo. Esto demostró la confianza que los asociados en la financiación de la Entidad tienen en la organización como custodio fiable de sus recursos.

6. Las actividades operacionales de la Entidad se financian principalmente con contribuciones voluntarias (98 % en 2021), que incluyen recursos ordinarios y otros recursos. Se reciben cuotas (2 % en 2021) de la Secretaría de las Naciones Unidas

para contribuir a la financiación de las funciones de apoyo normativo que presta ONU-Mujeres.

7. El presupuesto integrado de la Entidad incluía una estimación total de 485 millones de dólares en contribuciones voluntarias en 2021: 200 millones en recursos ordinarios y 285 millones en otros recursos. Se recibió un total de 165,1 millones de dólares (35 millones por debajo de lo previsto) en concepto de recursos ordinarios y un total de 381,2 millones (96 millones por encima de lo previsto) en concepto de otros recursos.

8. La mayor parte de la financiación de la Entidad procede de los gobiernos, que aportan el 77 % del total de las contribuciones voluntarias. Los 15 principales contribuyentes gubernamentales y/o intergubernamentales fueron Alemania, Australia, Austria, el Canadá, la Comisión Europea, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Finlandia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Suecia y Suiza.

9. Las organizaciones multilaterales ocuparon el segundo lugar entre los mayores contribuyentes. Esta categoría ha ido creciendo año a año, en gran medida gracias al creciente número de programas conjuntos y colaboraciones con otros organismos. En 2021, la financiación de los organismos multilaterales creció un 9 % y alcanzó los 99 millones de dólares.

10. ONU-Mujeres sigue intensificando sus esfuerzos para diversificar sus fuentes de financiación, centrándose en aumentar las asociaciones con el sector privado, en particular con empresas y fundaciones, fortalecer la red de comités nacionales para aumentar las contribuciones de particulares, y aprovechar las actividades de promoción. La financiación de los comités nacionales aumentó un 25 %, alcanzando los 4,9 millones de dólares. A pesar de que la COVID-19 afectó fuertemente a las empresas de todo el mundo, los ingresos de las empresas solo disminuyeron un 5 % (de 5,8 millones de dólares en 2020 a 5,5 millones en 2021). Los ingresos provenientes de las fundaciones disminuyeron mucho más, un 17 % (de 13,6 millones en 2020 a 11,3 millones en 2021). Entre los principales contribuyentes del sector privado se encuentran la Fundación BHP Billiton, la Fundación Bill y Melinda Gates, el Comité Nacional de Islandia, la Fundación Alipay y De Beers PLC.

11. ONU-Mujeres expresa su sincero reconocimiento y gratitud a sus asociados en la financiación en 2021. Al emprender la aplicación del nuevo plan estratégico, la Entidad cuenta con sus asociados para garantizar que dispone de los recursos adecuados. La organización seguirá reforzando sus actuales alianzas con el sector público, fomentará las relaciones con nuevos asociados y aumentará las asociaciones con el sector privado. La Entidad también se propone aprovechar la labor de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para cultivar y aumentar las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, incluidas las instituciones financieras internacionales, con el fin de acelerar los avances en materia de igualdad de género y, mediante esfuerzos conjuntos de movilización de recursos, aumentar sus ingresos. La organización también se basará en el uso eficaz del marcador de igualdad de género en el fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación para abogar por la aplicación de los objetivos financieros del marcador de igualdad de género a otros mecanismos de financiación mancomunada, aumentando la financiación para el trabajo de igualdad de género.

C. Principales logros, construcción institucional y progresos en la eficacia y eficiencia de la Entidad en 2021

1. Aplicación de las prioridades estratégicas

12. El año 2021 representó el último año de aplicación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 y sus cinco resultados: a) se fortalece y aplica un conjunto amplio y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; b) las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza; c) las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo digno y a la autonomía económica; d) todas las mujeres y las niñas viven una vida sin ninguna forma de violencia; e) las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos.

13. En el período 2018-2021 se agravó la inestabilidad sociopolítica y humanitaria y aumentaron las crisis mundiales complejas y prolongadas. La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto profundas desigualdades estructurales; revirtió décadas de progreso en la participación de la mujer en la fuerza de trabajo; elevó el número de mujeres que viven en la extrema pobreza; y aumentó significativamente la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la violencia en entornos privados, públicos y en línea. ONU-Mujeres extrajo importantes enseñanzas sobre su valor añadido y configuró y perfeccionó las intervenciones en consecuencia, diseñando el plan estratégico para 2022-2025 a fin de abordar intencionadamente las barreras estructurales y atajar las causas profundas de la desigualdad de género y la exclusión, con el fin de no dejar a nadie atrás. La conciencia y el compromiso sin precedentes entre los asociados y los marcos globales sólidos, como Nuestra Agenda Común, centraron la igualdad de género en la labor del sistema de las Naciones Unidas y subrayaron la urgencia del mandato de ONU-Mujeres, así como sus contribuciones únicas ante la preocupación por el estancamiento de los avances en la consecución de la Agenda 2030.

14. La creciente madurez institucional de la Entidad le permitió responder con agilidad para desarrollar productos del conocimiento y orientaciones sobre políticas de base empírica y orientados a la obtención de resultados. En ellos queda patente el crecimiento y el progreso de los valores desde 2017, por ejemplo, en el trabajo con los asociados gubernamentales y otras partes interesadas para promover los derechos de las mujeres y hacer que las instituciones y las leyes cumplan mejor con las mujeres y las niñas, incluidas las más vulnerables.

15. ONU-Mujeres elaboró tipologías de países, regiones y sedes para garantizar mejor una presencia apropiada, configurada para brindar un apoyo más pertinente a los Estados Miembros, y está desplegando el personal, las herramientas institucionales y las capacidades necesarias para prestar servicios a escala y con una gestión de riesgos adecuada.

16. ONU-Mujeres prestó apoyo a los programas en 98 países y territorios en 2021 (95 en 2020), y los gastos programáticos alcanzaron la cifra sin precedentes de 431,8 millones de dólares (341,4 millones de dólares en 2020). Los gastos sobre el terreno han aumentado un 80 % en los últimos cinco años. Los programas conjuntos representaron un máximo histórico del 31 % del total de los gastos programáticos de la Entidad, un aumento significativo respecto al 18 % de 2018. En 2021, el 64 % de todos los marcos de cooperación y de los restantes marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo presentaban conclusiones en materia de igualdad de género en los niveles de conclusiones de los resultados, alcanzando el 70,4 % en los 29 marcos de cooperación desarrollados en 2021. De los 130 equipos de las

Naciones Unidas en los países, 113 ejecutaron uno o más programas conjuntos centrados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre igualdad de género.

17. En general, ONU-Mujeres obtuvo resultados positivos en 2021, el último año de su Plan Estratégico para 2018-2021. El 77 % de los objetivos fijados a nivel de resultados se cumplieron. El 91 % de los indicadores a nivel de resultados de desarrollo obtuvieron un buen rendimiento (dentro del 10 % de los objetivos) (se alcanzó el 78 % de las metas).

18. ONU-Mujeres mantuvo de forma constante un alto nivel de apoyo a los Estados Miembros para fortalecer y traducir las normas mundiales sobre igualdad de género en leyes y políticas nacionales. La Entidad apoyó la creación de capacidad, facilitó el diálogo entre las partes interesadas y proporcionó asesoramiento sobre políticas sustantivo dirigido a los procesos intergubernamentales. En 2021, el rendimiento a nivel de resultados, que depende del clima político a nivel global, fue desigual. El 87 % de las recomendaciones del informe del Secretario General sobre el tema prioritario, que elabora ONU-Mujeres y aporta conocimientos y pruebas sólidas, se reflejaron en las conclusiones convenidas que adoptó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (100 % en 2018). El 45 % de las resoluciones de la Asamblea General incluyeron una perspectiva de género (igual que en 2018). En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el 75 % de los exámenes nacionales voluntarios incluyeron la perspectiva de género (81 % en 2018). Entre los Estados Miembros, el nivel de satisfacción con el apoyo prestado por ONU-Mujeres, incluidas las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante la pandemia de COVID-19, se mantuvo estable (77 % en 2018, y 76 % en 2021).

19. En gran medida en apoyo del Foro Generación Igualdad, ONU-Mujeres convocó 292 diálogos y creó plataformas en todo el mundo para que las ONG contribuyeran a los debates políticos mundiales (45 en 2018).

20. ONU-Mujeres logró que se incorporara en mayor medida la perspectiva de género en la labor del Consejo de Derechos Humanos, en particular en relación con el examen periódico universal y en apoyo de la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. La Entidad siguió apoyando la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todas las regiones. Esto incluyó el apoyo a los países en la presentación de informes y la preparación para el diálogo con el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el seguimiento de las observaciones finales y el apoyo a la sociedad civil y a los equipos de las Naciones Unidas en los países para preparar los informes para el Comité. En 2021, la Entidad ayudó a elaborar el 100 % de los informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países que debían presentarse ante el Comité (83 % en 2018), entre otros medios, coordinando y dirigiendo su preparación.

21. Si bien la COVID-19 planteó importantes desafíos, ONU-Mujeres trabajó con sus asociados para integrar las prioridades de igualdad de género en los planes y presupuestos de respuesta y recuperación. En 2021, ONU-Mujeres, en colaboración con sus asociados, contribuyó a importantes logros en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se prestó apoyo a la elaboración de ocho estrategias nacionales de desarrollo nuevas para que incluyeran la perspectiva de género. ONU-Mujeres contribuyó a la elaboración, la aplicación y el cálculo de los costes de 13 planes de acción nacionales para la igualdad de género. El fortalecimiento de la capacidad de 14 ministerios de finanzas respaldó la integración de la perspectiva de género en los sistemas de gestión de las finanzas públicas. Unas 11.500 mujeres se beneficiaron de la creación de competencias sobre liderazgo político y gestión de campañas electorales y se desarrollaron 40 políticas y

herramientas innovadoras para dar respuesta a la violencia contra las mujeres en la política. El fortalecimiento de la experiencia y los conocimientos en materia de género en los organismos nacionales de coordinación del sida en 15 países (dio lugar a una programación del VIH más sensible a las cuestiones de género. Se prestó apoyo a 7.000 mujeres que viven con el VIH para mejorar sus capacidades de liderazgo y acceder a espacios de toma de decisiones. Se emprendieron 232 iniciativas de reforma legislativa, muchas de las cuales abordaban leyes y prácticas discriminatorias. Diez países integraron las estadísticas de género en sus estrategias nacionales de estadística y ONU-Mujeres prestó apoyo a nueve encuestas y reforzó los sistemas de datos nacionales para aumentar la disponibilidad de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con perspectiva de género al 40 % (del 26 % en 2016).

22. ONU-Mujeres contribuyó a reforzar la seguridad de los ingresos y la autonomía económica de las mujeres apoyando la elaboración o aplicación de 20 políticas nuevas o mejoradas con perspectiva de género relativas a los derechos sobre la tierra y respaldando la aprobación de 55 marcos jurídicos y de políticas sobre el trabajo decente para las mujeres, 45 leyes y reglamentos sobre la economía del cuidado y 19 leyes y políticas sobre protección social con perspectiva de género. Además, 1.615 empresas suscribieron los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

23. En respuesta a la “pandemia oculta” de la violencia contra las mujeres y las niñas durante la pandemia de COVID-19, ONU-Mujeres intensificó sus esfuerzos para hacer frente a esta escalada de violencia, entre otras cosas, mediante la adaptación innovadora de las respuestas y el aumento de los recursos flexibles para las organizaciones de la sociedad civil, en particular las de derechos de las mujeres, como equipos de respuesta inicial. Con la promoción continua, el apoyo técnico, la producción de conocimientos y la convocatoria de diálogos sobre políticas de la Entidad, 17 países adoptaron legislación contra la violencia contra las mujeres y las niñas en espacios privados y públicos o fortalecieron la ya existente, y 5 países adoptaron legislación para prevenir, investigar, sancionar y reparar el feminicidio. Con el apoyo técnico de ONU-Mujeres, nueve países desarrollaron o mejoraron directrices, protocolos y procedimientos operativos estándar para prestar servicios de calidad a las supervivientes. Se establecieron 17 nuevas alianzas relacionadas con la iniciativa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros. Este período también trajo consigo oportunidades únicas para impulsar un cambio transformador, especialmente a través de la convocatoria por parte de la Entidad del Foro Generación Igualdad. Más de 400 partes comprometidas a adherirse a la coalición de acción contra la violencia de género la han suscrito. En 2021, los proyectos apoyados por el fondo fiduciario de las Naciones Unidas llegaron a 41.782.089 personas en 68 países y territorios, con subvenciones por un total de 74,7 millones de dólares.

24. ONU-Mujeres siguió trabajando para aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la consolidación de la paz, la respuesta humanitaria y las actividades de reducción del riesgo de desastres. De las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 2021, el 69 % se refería a cuestiones de igualdad de género. La proporción de acuerdos de paz con disposiciones de género se duplicó, pasando del 13,8 % en 2018 al 28,6 % en 2020. En 2021, 86 planes de acción nacional (60 en 2018) incluyen marcos e indicadores para supervisar los resultados, pero es necesario seguir trabajando para garantizar una asignación presupuestaria adecuada. Todos los procesos de paz dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas incluyeron a mujeres en los equipos de mediación y en las partes negociadoras, consultaron a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y recibieron conocimientos técnicos en materia de género, del 83,3 % en 2018. ONU-Mujeres brindó apoyo a 646 organizaciones de la sociedad civil para que influyeran en los procesos de paz formales e informales con apoyo financiero y técnico. En nombre del Grupo de Referencia sobre Género del Comité Permanente entre Organismos, ONU-Mujeres

sigue liderando los esfuerzos de supervisión para mantener la rendición de cuentas de la igualdad de género en la acción humanitaria en 31 contextos de crisis.

25. El 75 % de los panoramas de las necesidades humanitarias disponibles incluía un análisis de género, y ONU-Mujeres amplió los conocimientos en materia de género al 87 % de los sistemas de grupos temáticos humanitarios. Más de medio millón de mujeres y niñas afectadas por la crisis, incluidas las refugiadas, las desplazadas internas y las repatriadas, se beneficiaron de servicios humanitarios con apoyo de la Entidad, como espacios seguros para mujeres y centros de empoderamiento para mujeres, y ONU-Mujeres prestó apoyo a 1.241 organizaciones y grupos locales de mujeres (498 en 2018) para que participaran de manera significativa en los procesos de planificación humanitaria, mejoraran los resultados con equidad de género y aumentaran el acceso a los servicios humanitarios críticos entre las mujeres y las niñas afectadas por la crisis. La Entidad prestó apoyo técnico a las evaluaciones del riesgo de desastres y las necesidades posdesastre con perspectiva de género a nueve países.

26. Desde el punto de vista geográfico, el nivel más alto de gastos continuó registrándose en África Subsahariana, seguida de Asia y el Pacífico y los Estados árabes. En cuanto a las temáticas, la labor destinada a la eliminación de la violencia contra las mujeres supuso los mayores gastos, seguida de cerca por la labor relacionada con la paz y la seguridad y la acción humanitaria.

27. ONU-Mujeres siguió dirigiendo, coordinando y promoviendo la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Entidad contribuyó a la integración de las perspectivas de género en los tres pilares de las Naciones Unidas mediante, entre otras cosas, su participación en la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, el Comité Ejecutivo del Secretario General y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y en la presidencia o copresidencia de los mecanismos de coordinación centrados en la igualdad de género a todos los niveles. En 2021, un nuevo récord de 71 entidades de las Naciones Unidas y 61 equipos de las Naciones Unidas en los países informaron en relación con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0) y el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países, respectivamente. Por último, ONU-Mujeres continuó dirigiendo y coordinando la red de coordinadores de cuestiones de género para la paridad de género en todo el sistema, fortaleciendo las capacidades de 120 entidades, departamentos y oficinas de las Naciones Unidas para aplicar la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, las directrices para crear un entorno propicio y las directrices específicas para cada campo.

2. Eficacia y eficiencia institucionales

28. A lo largo de los años, ONU-Mujeres ha invertido para convertirse en un asociado más eficiente para impulsar eficazmente la agenda sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Entidad se basó en su mandato de coordinación de las Naciones Unidas para aprovechar las sinergias y reforzar las rendiciones de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, ampliar las alianzas, racionalizar y reforzar los procesos y sistemas existentes, y mejorar los mecanismos de gobernanza y supervisión. En 2021, ONU-Mujeres siguió demostrando una gestión y unos controles internos sólidos: recibió de la Junta de Auditores su décima opinión de auditoría sin reservas consecutiva sobre sus estados financieros y aplicó todas las recomendaciones de auditoría externa de años anteriores. Esto confirma que los estados financieros son conformes a las IPSAS y que las transacciones comprobadas en el marco de la auditoría respetan en todos los

aspectos significativos el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

29. ONU-Mujeres siguió procurando fortalecer y ampliar las alianzas en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. El Foro Generación Igualdad fue la iniciativa de más alto perfil de ONU-Mujeres para conmemorar el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Catalizó ambiciosos compromisos políticos, programáticos y de promoción por parte de los gobiernos, las entidades filantrópicas, la sociedad civil, las organizaciones juveniles, las organizaciones internacionales y el sector privado, así como compromisos financieros por valor de 40.000 millones de dólares para acelerar el progreso en seis áreas de acción fundamentales, esbozadas en un Plan de Agilización Global presentado en el Foro. Más de 50.000 participantes intervinieron en el proceso de creación conjunta y en el Foro. Al centralizar las voces de diversos actores, entre ellos la sociedad civil y los jóvenes, en un modelo de toma de decisiones compartida, el Foro amplió el apoyo de las múltiples partes interesadas y la rendición de cuentas de la igualdad de género para los próximos cinco años. ONU-Mujeres aprovechó una amplia gama de canales de comunicación, superando los objetivos de su Plan Estratégico. Basándose en las alianzas cosechadas a través del cada vez más numeroso Pacto de Medios y la inversión en avanzados contenidos digitales y medios sociales, ONU-Mujeres lideró la labor de concienciación pública y en los medios de comunicación sobre diversas cuestiones relacionadas con la igualdad de género, en particular con respecto a la COVID-19. La visibilidad de la Entidad en los medios de comunicación siguió aumentando: 52.852 artículos de noticias hicieron referencia a ONU-Mujeres en 2021, lo que representa un aumento de las menciones en los medios de más del 20 % respecto de 2020. Los medios sociales alcanzaron 12,5 millones de seguidores en 2021. La campaña HeForShe llegó a más personas y alcanzó los 3,4 millones de simpatizantes. El sitio web de ONU-Mujeres recibió 11,6 millones de visitantes únicos en 2021, lo que representa un aumento del 50 % con respecto a 2020.

30. ONU-Mujeres apoyó los avances en materia de igualdad de género a través de productos de conocimiento de vanguardia y base empírica, así como de orientaciones de políticas a nivel mundial, regional y nacional. Las oficinas de los países elaboraron 15 nuevos perfiles de igualdad de género en 2021 para fundamentar los análisis comunes de países y los marcos de cooperación. Además, el Centro de Capacitación de ONU-Mujeres transmitió nuevos conocimientos y aptitudes relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a 106.762 participantes. El 98 % de los informes de evaluación obtuvieron la calificación de “bueno” o “muy bueno”, superando la meta del plan estratégico.

31. A lo largo de 2021, ONU-Mujeres siguió reforzando sus procesos institucionales, sus sistemas corporativos, sus prácticas de gestión de riesgos y la capacidad de su personal, aprovechando las alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas para lograr una mayor eficiencia y eficacia. La Entidad continuó la implantación del nuevo sistema de gestión de los recursos institucionales, Quantum, en el marco de un consorcio con el PNUD. ONU-Mujeres siguió demostrando una mayor capacidad de absorción para la ejecución de programas y proyectos, superando su meta para 2021 en cuanto a otros recursos. A lo largo de la pandemia, ONU-Mujeres siguió apoyando sus iniciativas de respuesta a la pandemia de COVID-19 mediante la adopción de procedimientos de adquisición y contratación de respuesta rápida. Se reforzó el apoyo a la salud mental y el bienestar de todo el personal, y se brindó orientación sobre cómo transitar por la “nueva normalidad” y el futuro del trabajo. La Entidad reforzó las asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas en materia de gestión de los recursos humanos, entre otras cosas, poniendo en marcha el programa de mujeres jóvenes líderes en colaboración con los Voluntarios de las Naciones Unidas en 2021, utilizando el sistema de gestión del

aprendizaje del UNICEF e impartiendo cursos de liderazgo en línea de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para todo el personal.

32. De 2018 a 2021, la red mundial de gestión financiera de la Entidad se amplió, lo que garantiza la prestación y la supervisión coherentes de los servicios financieros y la contabilidad a través del intercambio de conocimientos, las soluciones creadas conjuntamente, la colaboración interregional, la creación de capacidad en las oficinas sobre el terreno, la prestación de servicios y las iniciativas de racionalización y eficiencia.

33. ONU-Mujeres registró progresos constantes en cuanto a la puntualidad de los informes a los donantes, que mejoró del 75 % en 2020 al 85 % en 2021.

34. La Entidad ha seguido reforzando la gestión de riesgos mediante evaluaciones ascendentes del riesgo operativo dirigidas por los propietarios del riesgo y evaluaciones descendentes dirigidas por el comité de gestión de riesgos. En consecuencia, la organización mantuvo una tasa de cumplimiento del 97 % de las unidades de riesgo que cumplían los requisitos de gestión de los riesgos institucionales.

3. Transparencia y rendición de cuentas

35. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría continuaron actuando con independencia de la dirección de la Entidad en las cuestiones operacionales, en la determinación del alcance de su labor y en la presentación de informes sobre sus actividades. Estos cumplieron las funciones de observador y asesor proactivo habitual del equipo directivo superior, el Comité de Examen Institucional, la junta del proyecto para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, y otros foros. El Comité Asesor de Supervisión informa también a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual sobre el asesoramiento prestado a la Directora Ejecutiva. El Comité contribuye a la promoción de una cultura de supervisión. Sus miembros asisten a la Directora Ejecutiva en el desempeño de sus funciones de supervisión.

36. ONU-Mujeres utilizó las lecciones y recomendaciones extraídas de las evaluaciones y auditorías internas para informar los procesos clave de planificación estratégica, lo que incluyó el desarrollo del nuevo plan estratégico para 2022-2025, aprobado por la Junta Ejecutiva en 2021. En 2021, ello incluyó seis evaluaciones y estudios institucionales, así como una metasíntesis de las evaluaciones de ONU-Mujeres. Para contribuir al éxito de la implementación del nuevo plan estratégico, en 2021 el Servicio de Evaluación Independiente también actualizó la Estrategia de Evaluación a nivel global de ONU-Mujeres y desarrolló el Plan de Evaluación Institucional para 2022-2025.

37. En cuanto a los indicadores clave del desempeño de la evaluación, en 2021 ONU-Mujeres siguió observando progresos generales. El 98 % de las oficinas sobre el terreno nombraron al menos a un funcionario o coordinador encargado del seguimiento y la evaluación, y el 97 % de las oficinas sobre el terreno culminaron por lo menos una evaluación durante su ciclo de la nota estratégica. El 97 % de las evaluaciones previstas se estaban llevando a cabo. En lo que respecta a las evaluaciones completadas en 2021, el 98 % se examinaron externamente y recibieron una calificación de “bueno o superior”. Se concluyeron cinco evaluaciones regionales y ocho evaluaciones de carteras de proyectos nacionales, mientras que se pusieron en marcha dos y nueve, respectivamente. Aumentó el número total de evaluaciones estratégicas y evaluaciones dirigidas por el Servicio de Evaluación Independiente. El 97 % de las evaluaciones completadas habían recibido una respuesta de la administración cuando se redactó el presente informe, y la aplicación de las medidas de la administración aceptadas relativas a las evaluaciones que se habían completado

en el año anterior alcanzó el 85 %. El 94 % de las oficinas pertinentes informaron de que estaban utilizando evaluaciones.

38. En 2021, el Servicio de Evaluación Independiente siguió invirtiendo en el intercambio de conocimientos sustantivos y la comunicación mediante el uso de productos del conocimiento accesibles y fáciles de usar, alianzas e iniciativas en materia de aprendizaje, y medios sociales y digitales que animaron al personal de ONU-Mujeres y a las partes interesadas a hacer uso de las evaluaciones. En 2021, el Sistema Mundial de Rendición de Cuentas y Seguimiento del Uso de las Evaluaciones (sistema GATE) tuvo más de 30.000 visitas únicas (un incremento del 40 % respecto a 2020) y las páginas de evaluación de la Entidad tuvieron más de 27.000 visitas únicas. El Portal de Evaluación de la Igualdad de Género también mantuvo su número de usuarios de más de 5.000 visitas únicas.

39. Los encargos de auditoría interna en general se centraron en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles de las oficinas seleccionadas, o guardaron relación con los sistemas y procesos de la Entidad. En 2021, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo 16 encargos de auditoría interna y de asesoramiento relacionados con el plan de auditoría de ese año, y publicó la versión definitiva de 14 informes a mediados de marzo de 2022 y dos auditorías internas que se aplazaron a una fecha posterior en 2022. Tres oficinas (sistemas, procesos) auditadas fueron calificadas como “satisfactorias”, cinco como “necesita algunas mejoras”, tres como “necesita mejoras importantes”, mientras que en los tres casos restantes lo que hubo fue encargos de asesoramiento o de otro tipo, en los que se utilizó una metodología de evaluación diferente.

40. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna anteriores a las formuladas en 2021 fue del 94 %, calculada sobre la base de las estadísticas móviles de los últimos cinco años. Esta tasa de aplicación se ha mantenido por encima de la meta institucional del 80 % durante los últimos siete años consecutivos. Sobre la base del trabajo de auditoría interna realizado en 2021, la opinión global del Servicio de Auditoría Interna respecto a ese año fue que, aunque los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad estaban establecidos y funcionaban en general, era necesario introducir algunas mejoras. El Servicio observó los esfuerzos que ONU-Mujeres había dedicado a mejorar la gobernanza y la gestión de riesgos en 2021. Al mismo tiempo, las tareas de auditoría y asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna en 2021 han servido para definir algunas esferas generales de mejora que requieren la atención de la administración ejecutiva. Estas se resumen en el informe anual de 2021 sobre los servicios de auditoría interna e investigación. En la respuesta de la administración al informe anual de 2021 sobre los servicios de auditoría interna e investigación se presenta información actualizada sobre las medidas adoptadas por la administración para abordar estos ámbitos generales en los que se pueden conseguir mejoras.

41. En 2021, ONU-Mujeres también continuó con la transparencia financiera informando sobre las seis normas de datos financieros establecidas en la iniciativa del cubo de datos. La puntuación de la Entidad en el sistema de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda se mantuvo en 87, frente a 78 en 2018.

4. Recomendaciones de la auditoría externa

42. La administración de ONU-Mujeres está decidida a aplicar las recomendaciones de auditoría externa formuladas por la Junta de Auditores y ha conseguido importantes logros, según los informes de 2021. Por primera vez no hubo ninguna recomendación pendiente de larga data ni recomendaciones de auditoría externa que quedaran pendientes de años anteriores (es decir, de 2019 y años anteriores). El ejercicio económico de 2021 ha sido muy difícil para todo el mundo, incluida

ONU-Mujeres, debido a las restricciones operacionales impuestas por la pandemia de COVID-19. No obstante, ONU-Mujeres aplicó 15 de las 23 recomendaciones de auditoría formuladas por la Junta para 2020. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de archivo de las recomendaciones de auditoría externa de años anteriores de la Entidad era del 72 %.

D. Ejecución financiera

Resumen de los resultados financieros

43. Durante 2020, siguiendo una recomendación de los auditores externos, ONU-Mujeres revisó su política de reconocimiento de ingresos. Con arreglo a la política anterior, ONU-Mujeres contabilizaba los ingresos en función de las fechas de vencimiento del plan de pago que figuraban en los acuerdos con los donantes, las cuales servían de indicación para determinar el período en que se llevaban a cabo las actividades programáticas y en que se cumplían las condiciones. Según la nueva política, los ingresos se contabilizan en su totalidad, incluidos los correspondientes a las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo, ya que se considera que los acuerdos tienen estipulaciones y restricciones, más que condiciones. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son aplicables a partir del momento de la firma.

44. A continuación se resumen los principales resultados financieros de 2021:

a) Los ingresos totales alcanzaron los 681,5 millones de dólares, lo que supone un aumento de 145,8 millones de dólares con respecto al monto de 2020, que fue de 535,7 millones de dólares. Esta es la tercera vez que los ingresos en concepto de contribuciones generados por ONU-Mujeres desde su creación han alcanzado y superado la meta de ingresos de 500 millones de dólares fijado en 2011;

b) Las contribuciones voluntarias aumentaron en 146,5 millones de dólares, es decir, un 29 %. La financiación recibida de la Iniciativa Spotlight de la Comisión Europea representó el 5,1 % del total de otros recursos, mientras que la financiación directamente relacionada con la respuesta de la Entidad a la COVID-19 supuso el 4 % del total de otros recursos;

c) Los recursos ordinarios aumentaron en 52,9 millones de dólares, es decir, un 34,5 %, y 2 de los 20 principales Estados Miembros contribuyentes firmaron acuerdos plurianuales en 2021 en los que los ingresos se reconocen en el año en que se firma el acuerdo;

d) El total del activo aumentó un 14,9 % y ascendió a 1.200 millones de dólares, como consecuencia de cuentas por cobrar y del efectivo y las inversiones que se acumularon cuando las contribuciones destinadas a los recursos ordinarios y a otros recursos superaron los gastos pagados en el ejercicio económico;

e) El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados aumentó un 1,8 %, hasta los 135,1 millones de dólares. El incremento, combinado con los fondos reservados durante el año, aumentó la parte financiada de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados hasta cubrir su totalidad.

Superávit

45. El total de ingresos de ONU-Mujeres ascendió a 681,5 millones de dólares, y el total de gastos, a 530,7 millones de dólares, por lo que la Entidad registró un superávit de 150,7 millones de dólares en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, frente a un superávit de 96,2 millones de dólares en 2020. La partida de otros recursos aportó 86,8 millones de dólares, es decir, el 57,6 % del superávit total de 150,7 millones de dólares.

Ejecución financiera por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	2021	2020
Total de ingresos	216 457	479 069	11 298	(25 356)	681 468	535 697
Total de gastos	152 624	392 298	11 176	(25 356)	530 742	439 510
Superávit/(déficit) del ejercicio	63 833	86 771	122	–	150 726	96 187

Ingresos

46. El aumento de las contribuciones voluntarias de los donantes en 2021, que fue de 146,5 millones de dólares, se reflejó en un incremento de los recursos ordinarios y otros recursos de 52,9 y 93,6 millones de dólares, respectivamente. El aumento de los recursos ordinarios y de otros recursos se debe principalmente a que los principales donantes firmaron acuerdos plurianuales en 2021, en los que los ingresos se reconocen en el año en que se firma el acuerdo.

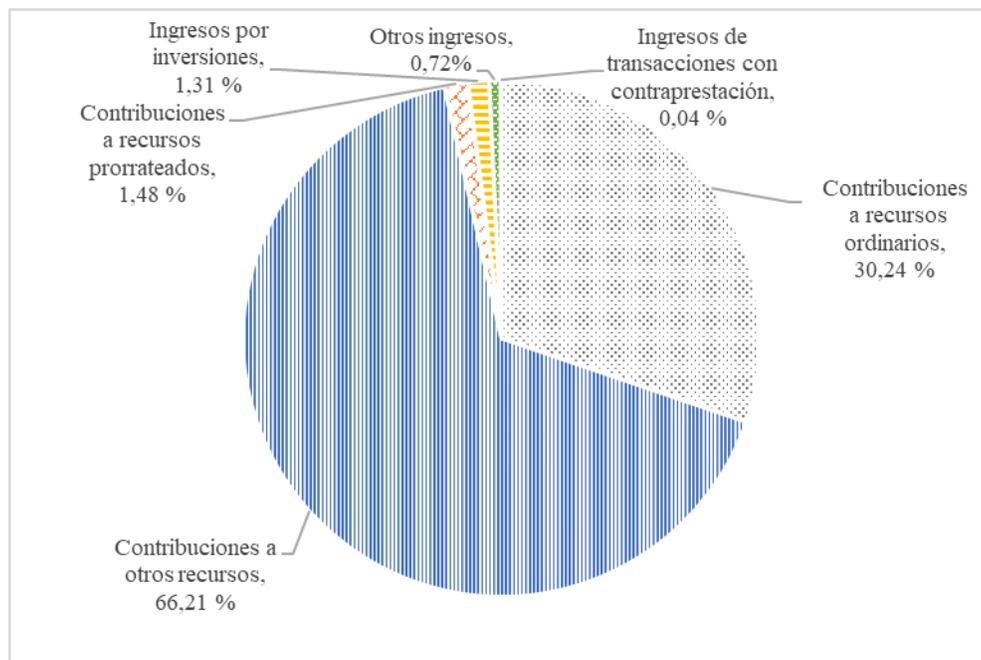
Análisis de los ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	2021	2020
Cuotas	206 071	451 176	10 078	–	667 325	520 437
Ingresos por inversiones	8 711	247	–	–	8 958	9 370
Otros ingresos	1 675	27 392	1 220	(25 356)	4 931	5 784
Ingresos de transacciones con contraprestación	–	254	–	–	254	106
Total	216 457	479 069	11 298	(25 356)	681 468	535 697

47. Los ingresos totales de 2021 incluyen los ingresos recibidos y por recibir, de conformidad con las IPSAS. El principio de correlación de ingresos y gastos no se aplica a las transacciones sin contraprestación (véanse las notas 2 y 3 de los estados financieros).

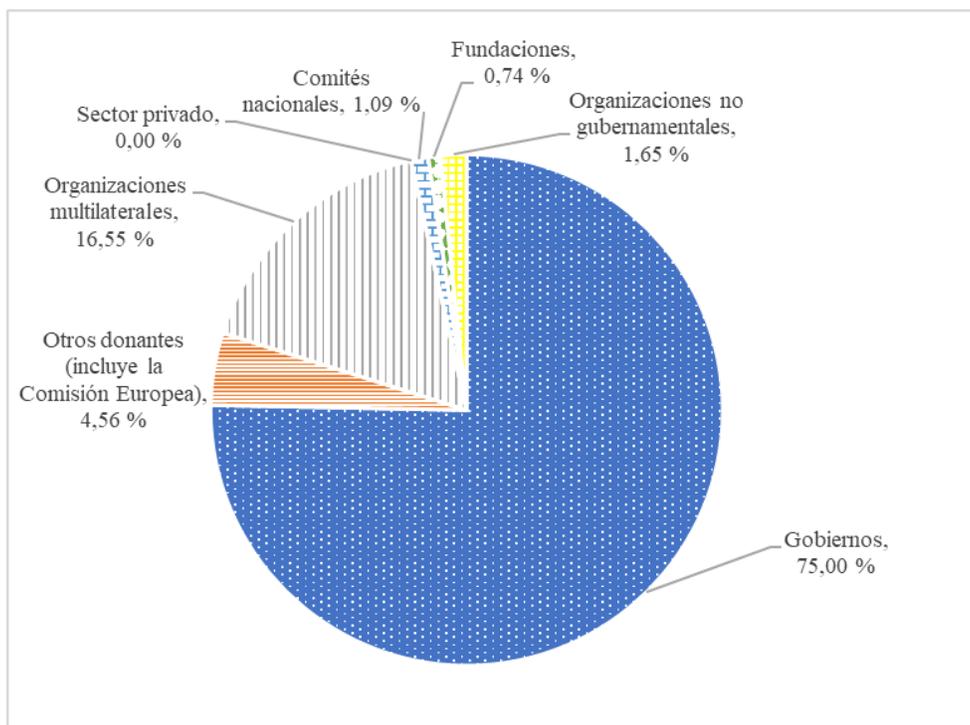
Figura IV.I
Ingresos de 2021, según su naturaleza



48. En la figura IV.I, de los ingresos totales por valor de 681,5 millones de dólares (535,7 millones de dólares en 2020), 667,3 millones de dólares correspondieron a contribuciones (520,4 millones de dólares en 2020) y se compusieron de:

- a) Contribuciones voluntarias en concepto de recursos ordinarios por valor de 206,1 millones de dólares, el 30,2 % (153,2 millones de dólares, el 28,6 %, en 2020), que se destinan a fines generales y financian las necesidades operacionales y los proyectos y programas de ONU-Mujeres;
- b) Contribuciones voluntarias en concepto de otros recursos por valor de 451,2 millones de dólares, el 66,2 % (357,6 millones de dólares, el 66,8 %, en 2020), que se destinan a programas y proyectos específicos;
- c) Recursos prorrateados del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por un monto de 10,1 millones de dólares, o el 1,5 % (9,7 millones de dólares, o el 1,8 %, en 2020), que financian la labor normativa e intergubernamental de ONU-Mujeres.

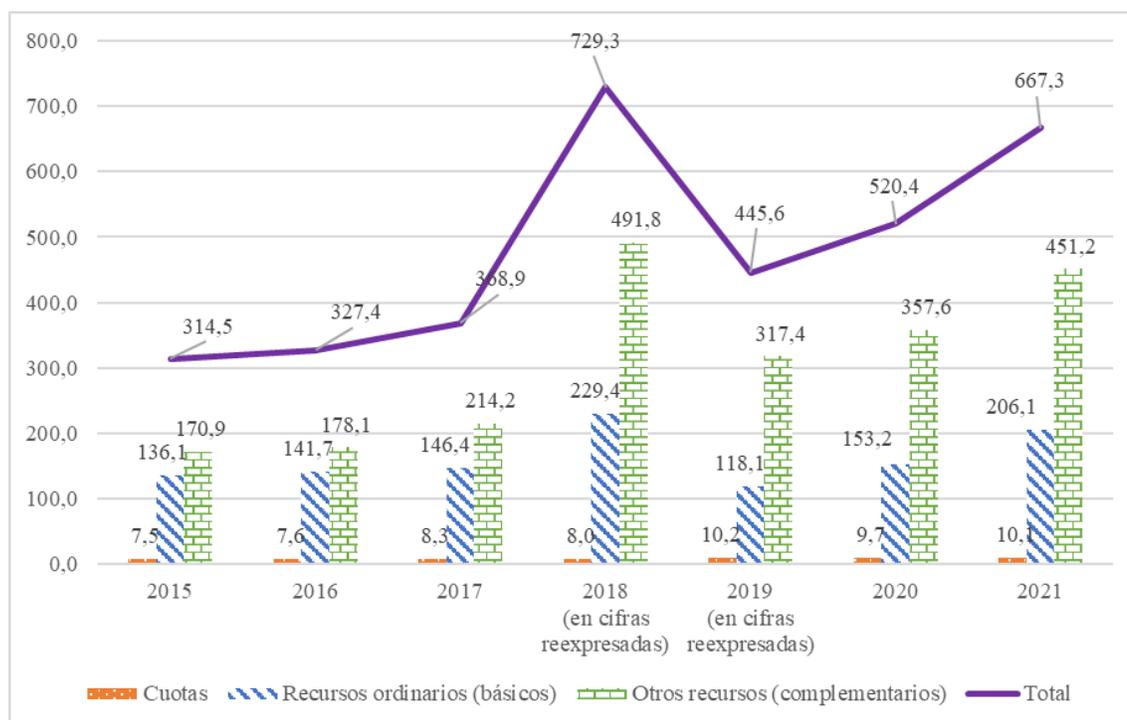
Figura IV.II
Contribuciones voluntarias de 2021, por tipo de donante



49. La figura IV.II muestra el desglose de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias de 2021 por tipo de donante, como se indica a continuación:

- a) La mayor parte de los ingresos de ONU-Mujeres procede de organismos gubernamentales e intergubernamentales (otros), que aportaron 530,9 millones de dólares, el 79,6 % (371,1 millones de dólares, el 71,3 %, en 2020) de los ingresos;
- b) Las organizaciones multilaterales aportaron 110,4 millones de dólares, el 16,5 % (105,2 millones de dólares, el 20,2 %, en 2020);
- c) El sector privado, los comités nacionales, las fundaciones y otros donantes aportaron 26,0 millones de dólares, el 3,9 % (16,6 millones de dólares, el 3,2 %, en 2020).

Figura IV.III
Tendencia de los ingresos por contribuciones
 (Millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: En 2020, ONU-Mujeres cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes correspondientes a 2018 y 2019 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 3 de los estados financieros.

Gastos

50. Los gastos totales de 2021 ascendían a 530,7 millones de dólares (439,5 millones de dólares en 2020) y representan gastos efectuados, tanto pagados como por pagar. Del total de gastos, 152,6 millones de dólares, el 28,8 %, se cargaron a los recursos ordinarios (144,5 millones de dólares, el 32,9 %, en 2020); 392,3 millones de dólares, el 73,9 %, se cargaron a otros recursos (después de la reducción correspondiente a las partidas de eliminación) (310,7 millones de dólares, el 70,7 %, en 2020), y 11,2 millones de dólares, el 2,1 %, se cargaron a los recursos prorrateados (11,4 millones de dólares, el 2,6 %, en 2020). Los gastos con cargo a la categoría de otros recursos para el año incluyen la ejecución de programas y proyectos durante el ejercicio con fondos no utilizados de los presupuestos correspondientes a 2020 y al ejercicio en curso.

51. El análisis de los gastos de 2021 en comparación con los de 2020 mostró aumentos en las prestaciones de los empleados, los servicios por contrata y las subvenciones, que obedecieron a un mayor gasto en la partida de otros recursos en 2021 por valor de 392,3 millones de dólares (310,7 millones de dólares en 2020) en relación con la ejecución de los programas, incluido el programa Iniciativa Spotlight.

Análisis de los gastos

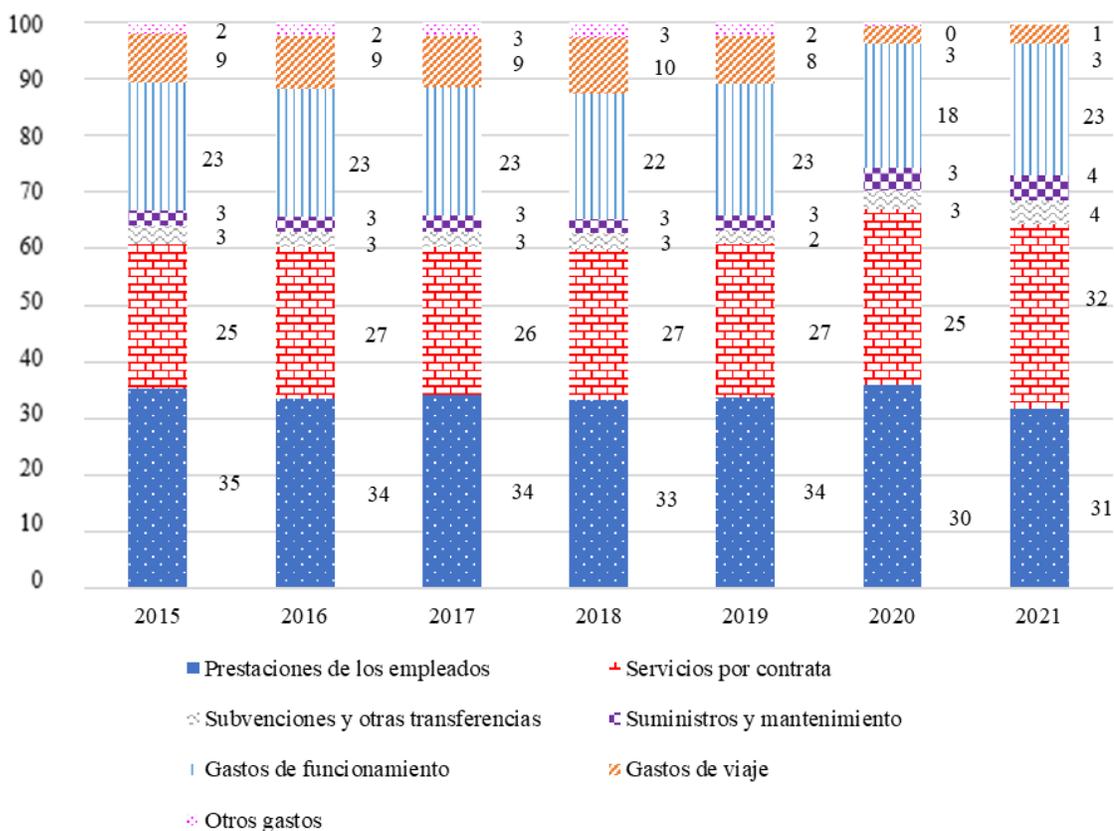
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	2021	2020
Prestaciones de los empleados	93 400	63 233	9 825	–	166 458	156 738
Servicios por contrata	21 081	148 982	194	–	170 257	134 404
Subvenciones y otras transferencias	166	21 906	–	–	22 072	14 416
Suministros y mantenimiento	5 494	17 665	120	–	23 279	18 081
Gastos de funcionamiento	26 368	120 286	1 034	(25 356)	122 332	95 363
Gastos de viaje	2 497	14 091	1	–	16 589	13 732
Amortizaciones	2 014	751	2	–	2 767	2 551
Gastos financieros	115	292	–	–	407	258
Otros gastos	1 489	5 092	–	–	6 581	3 967
Total	152 624	392 298	11 176	(25 356)	530 742	439 510

Figura IV.IV

Tendencia de los gastos, según su naturaleza

(Porcentaje del total de gastos)



Activos y pasivos, valor neto**Situación financiera por fuente de financiación**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	2021	2020
Total del activo	412 919	795 890	(3 124)	1 205 685	1 049 462
Total del pasivo	156 827	16 735	–	173 562	173 623
Total del activo neto/ patrimonio neto	256 092	779 155	(3 124)	1 032 123	875 839

52. El total del activo neto/patrimonio neto por segmento (véase la nota 5 de los estados financieros) incluye:

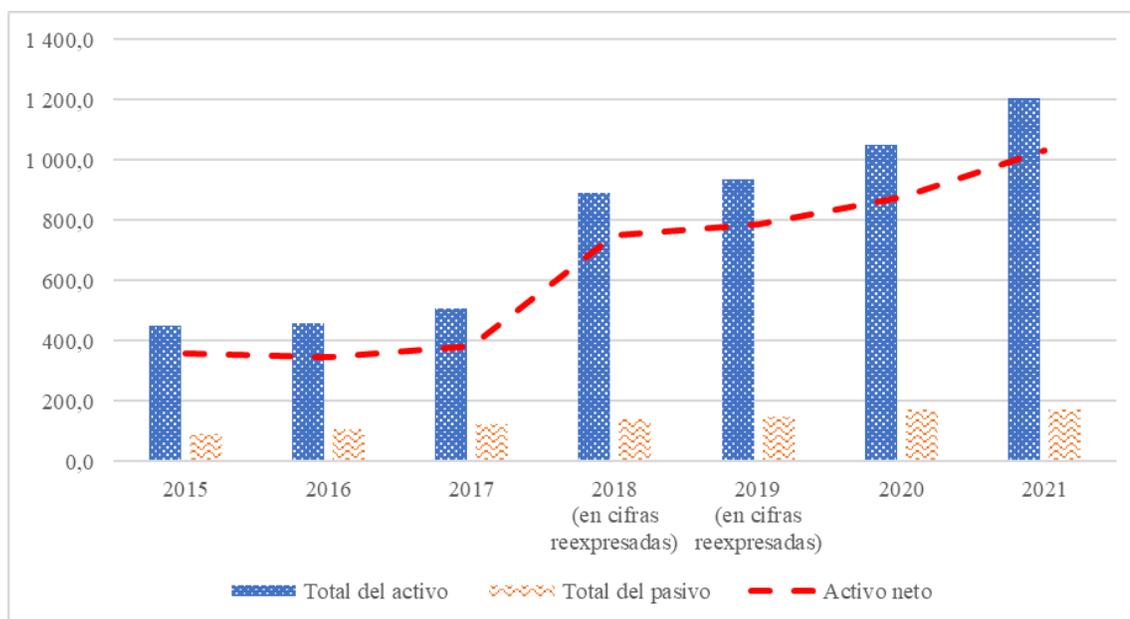
a) Recursos ordinarios: el efectivo necesario para financiar las operaciones durante los primeros meses del nuevo ejercicio económico mientras ONU-Mujeres está a la espera de las nuevas contribuciones voluntarias de los Gobiernos donantes, los fondos para financiar las prestaciones de los empleados y los pasivos;

b) Otros recursos: el saldo no utilizado de los presupuestos para proyectos y programas financiados con fondos para fines específicos, que se utilizará en ejercicios futuros conforme a los acuerdos concertados con los donantes.

Figura IV.V

Total de activos, pasivos y activos netos, 2015-2021

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: En 2020, ONU-Mujeres cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes correspondientes a 2018 y 2019 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 3 de los estados financieros.

53. El total del activo neto/patrimonio neto por segmento también abarca otras partidas relativas a la situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2021, que incluyen:

a) Activos corrientes por valor de 574,3 millones de dólares, que superan los pasivos corrientes de 57,7 millones de dólares en 516,6 millones de dólares, lo que indica que ONU-Mujeres tiene una gran liquidez (la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente es de 10,0:1; 12,7:1 en 2020), los recursos ordinarios ascienden a 183,7 millones de dólares y la categoría de otros recursos asciende a 393,7 millones de dólares;

b) Las inversiones y el efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 745,6 millones de dólares (732,2 millones de dólares en 2020); el efectivo y las inversiones a corto plazo ascienden a 294,5 millones de dólares en el caso de las inversiones con un plazo inferior a 12 meses y a 451 millones de dólares en el caso de las inversiones a largo plazo;

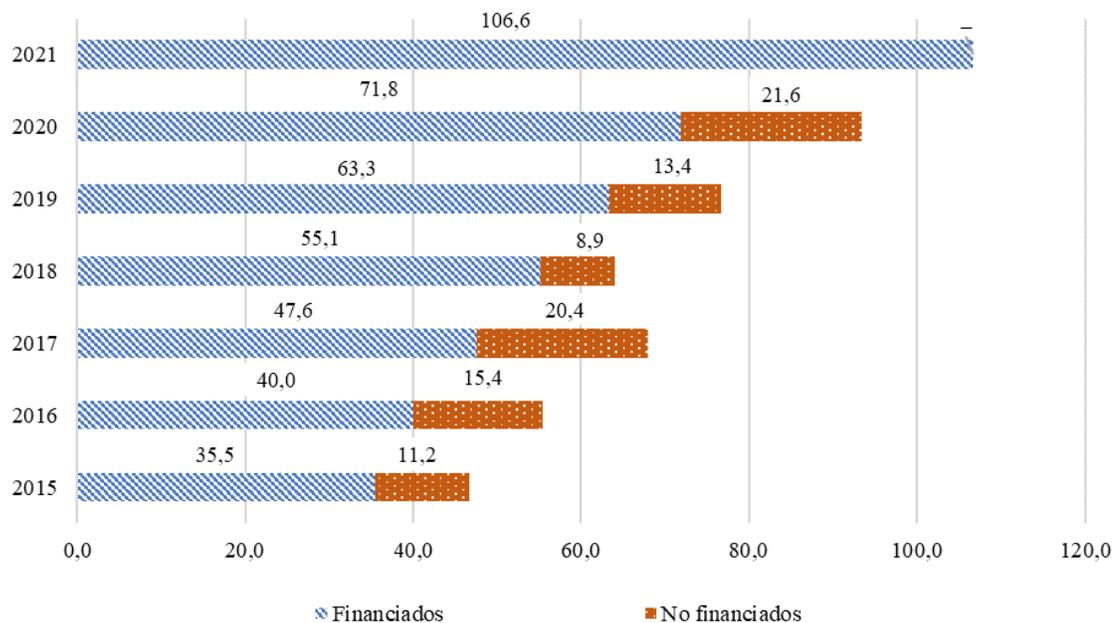
c) Las cuentas por cobrar o las contribuciones voluntarias previstas en acuerdos de contribución no recibidas se cifran en 381,3 millones de dólares (255,7 millones de dólares en 2020), un 76 % de las cuales corresponden a otros recursos para proyectos y programas financiados con fondos para fines específicos;

d) Las prestaciones de los empleados (obligaciones contractuales con los empleados, tanto en activo como jubilados) ascienden a 135,1 millones de dólares (132,7 millones de dólares en 2020), de conformidad con la valuación del actuario. La obligación principal es el seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 103,5 millones de dólares (93,4 millones de dólares en 2020), que se han financiado íntegramente (71,8 millones de dólares, el 77 %, en 2020). La parte del pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio para la categoría de funcionarios en activo que todavía no cumplen todos los requisitos para percibir esa prestación asciende a 67,7 millones de dólares, el 63,5 % del pasivo devengado correspondiente a esas obligaciones;

e) Las reservas incluyen reservas operacionales por valor de 26,5 millones de dólares y reservas para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 1 millón de dólares, conforme a lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2012/8.

Figura IV.VI
**Pasivos correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio,
 2015-2021**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



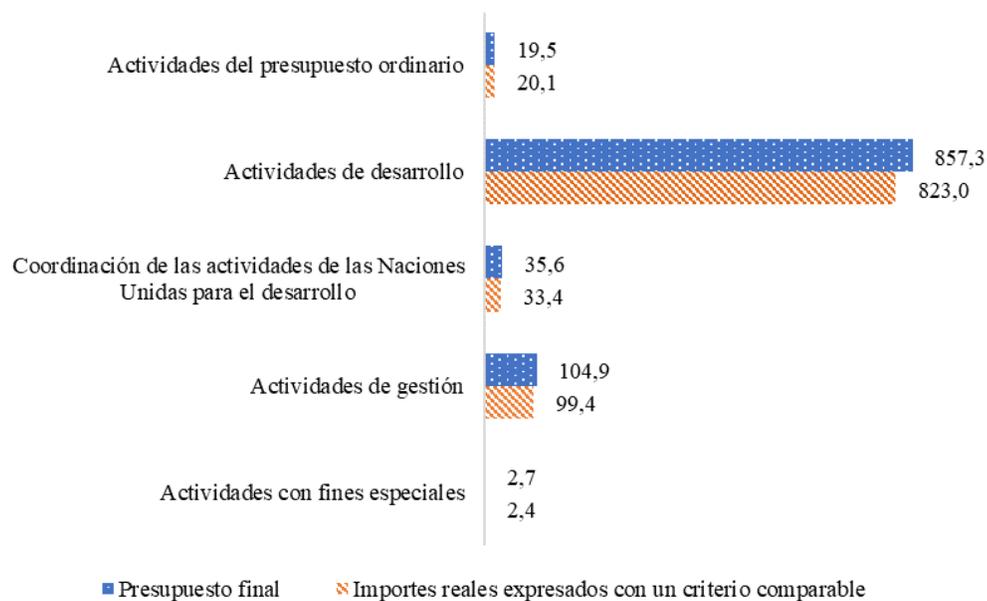
Ejecución del presupuesto

54. El plan integrado de recursos y el presupuesto integrado establecen los recursos financieros estimados que se precisarán para el plan estratégico, y engloban tanto los recursos ordinarios (básicos) como otros recursos (complementarios) para el período 2020-2021. El presupuesto integrado se prepara y presenta cada dos años. El ejercicio 2021 representó aproximadamente el 50 % de las estimaciones del presupuesto integrado para el bienio 2020-2021.

55. El presupuesto de ONU-Mujeres se prepara conforme a un criterio de caja modificado y en los estados financieros se presenta en el estado financiero V, comparación de los importes presupuestados y reales con un criterio comparable, en que se incluyen además los recursos prorrateados (presupuesto ordinario). A fin de facilitar la comparación entre el presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 25 de los estados financieros se incluye la conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

Figura IV.VII
Utilización de los recursos presupuestarios en 2021

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Conclusión

56. La salud financiera de ONU-Mujeres al cierre del ejercicio 2021 era buena, gracias al fuerte apoyo de los donantes y a la aplicación de prácticas racionales de gestión financiera, entre ellas procesos y controles concebidos para mantener los gastos dentro de los límites de los recursos financieros disponibles.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Note 6	101 227	164 785
Inversiones	Note 7	193 284	343 899
Cuentas por cobrar	Note 8	212 881	191 870
Anticipos	Note 9	48 480	42 651
Otros activos	Note 10	18 423	7 249
Total del activo corriente		574 295	750 454
Activo no corriente			
Inversiones	Note 7	451 044	223 496
Cuentas por cobrar	Note 8	168 376	63 879
Otros activos	Note 10	7	10
Propiedades, planta y equipo	Note 11	11 954	11 603
Activos intangibles	Note 12	9	20
Total del activo no corriente		631 390	299 008
Total del activo		1 205 685	1 049 462
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	Note 13	12 351	17 064
Prestaciones de los empleados	Note 14	20 216	19 051
Otros pasivos	Note 15	25 129	23 116
Total del pasivo corriente		57 696	59 231
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	Note 14	114 881	113 655
Otros pasivos	Note 15	985	737
Total del pasivo no corriente		115 866	114 392
Total del pasivo		173 562	173 623
Activo neto		1 032 123	875 839
Activo neto/patrimonio neto			
Superávit/(déficit) acumulado	Note 16	996 390	838 617
Reservas	Note 17	35 733	37 222
Total del activo neto/patrimonio neto		1 032 123	875 839

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	Nota 18	657 247	510 745
Cuotas	Nota 19	10 078	9 692
Ingresos por inversiones	Nota 20	8 958	9 370
Otros ingresos	Nota 21	4 931	5 784
Ingresos de transacciones con contraprestación	Nota 22	254	106
Total de ingresos		681 468	535 697
Gastos			
Prestaciones de los empleados	Nota 23	166 458	156 738
Servicios por contrata	Nota 23	170 257	134 404
Subvenciones y otras transferencias	Nota 23	22 072	14 416
Suministros y mantenimiento	Nota 23	23 279	18 081
Gastos de funcionamiento	Nota 23	122 332	95 363
Gastos de viaje	Nota 23	16 589	13 732
Amortizaciones	Nota 23	2 767	2 551
Gastos financieros	Nota 23	407	258
Otros gastos	Nota 23	6 581	3 967
Total de gastos		530 742	439 510
Superávit/(déficit) del ejercicio		150 726	96 187

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio		875 839	786 197
Movimientos durante el ejercicio			
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso		150 726	96 187
Reintegros a los donantes	Nota 16	(4 224)	(2 974)
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Nota 17	(1 489)	4 693
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 16	11 271	(8 264)
Activo neto/patrimonio neto al cierre del ejercicio		1 032 123	875 839

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) neto del ejercicio		150 726	96 187
Ingresos en concepto de intereses		(8 352)	(6 756)
Amortización de las inversiones		(158)	(2 177)
Ingresos por dividendos		(448)	(437)
Pérdidas/(ganancias) cambiarias no realizadas		67	2 643
Gastos de amortización	Nota 23	2 767	2 551
(Aumento)/disminución de cuentas por cobrar		(125 507)	49 747
(Aumento)/disminución de otros activos		(11 032)	(2 483)
(Aumento)/disminución de existencias		–	–
(Aumento)/disminución de anticipos		(5 829)	744
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar		(4 712)	2 626
Aumento/(disminución) de prestaciones de los empleados		2 391	23 192
Aumento/(disminución) de otros pasivos		2 263	(893)
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo		(41)	40
Reintegros a los donantes	Nota 16	(4 224)	(2 974)
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		222	(273)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 16	11 271	(8 264)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		9 404	153 473
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(3 171)	(2 472)
Adquisición de activos intangibles		(4)	–
Ingresos derivados de la venta de propiedades, planta y equipo		107	57
Compras de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	Nota 7.1	(617 947)	(846 687)
Vencimiento de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	Nota 7.1	545 020	709 767
Intereses recibidos		8 365	9 966
Dividendos recibidos		453	437
Movimiento de las inversiones – disponibles para la venta		(5 718)	(2 473)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(72 895)	(131 405)
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(63 491)	22 068
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		164 785	145 360
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y equivalentes de efectivo		(67)	(2 643)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Nota 6	101 227	164 785

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020-2021		2020				2021				2020-2021	
	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales expresados con un criterio comparable	Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales expresados con un criterio comparable	Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales	Importes reales expresados con un criterio comparable	Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales
Actividades del presupuesto ordinario	19 461	19 461	9 741	9 741	10 126	(385)	9 720	9 720	9 956	(236)	20 082	(621)
Actividades de desarrollo												
Programa	798 300	810 463	399 150	367 565	347 021	20 544	399 150	442 898	433 534	9 364	780 555	29 908
Eficacia del desarrollo	53 800	46 802	26 900	23 293	21 171	2 122	26 900	23 509	21 323	2 186	42 494	4 308
Subtotal	852 100	857 265	426 050	390 858	368 192	22 666	426 050	466 407	454 857	11 550	823 049	34 216
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	32 000	35 570	16 000	20 205	17 192	3 013	16 000	15 365	16 226	(861)	33 418	2 152
Actividades de gestión												
Recurrentes	103 300	94 684	51 650	44 900	44 602	298	51 650	49 784	45 462	4 322	90 064	4 620
Evaluación	6 300	5 092	3 150	2 830	2 578	252	3 150	2 262	2 219	43	4 797	295
Auditorías e investigaciones	6 000	5 144	3 000	2 268	1 997	271	3 000	2 876	2 559	317	4 556	588
Subtotal	115 600	104 920	57 800	49 998	49 177	821	57 800	54 922	50 240	4 682	99 417	5 503
Actividades con fines especiales												
Tecnología de la información y las comunicaciones	500	500	250	250	–	250	250	250	500	(250)	500	–
Examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	900	976	450	450	374	76	450	526	499	27	873	103
Gestión del cambio	1 600	1 273	800	637	442	195	800	636	554	82	996	277
Subtotal	3 000	2 749	1 500	1 337	816	521	1 500	1 412	1 553	(141)	2 369	380
Presupuesto total	1 022 161	1 019 965	511 091	472 139	445 503	26 636	511 070	547 826	532 832	14 994	978 335	41 630
Presupuesto institucional total	204 400	190 041	102 200	94 833	88 356	6 477	102 200	95 208	89 342	5 866	177 698	12 343

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos; véase también la nota 25.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Notas a los estados financieros

Nota 1

Entidad auditada

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 64/289, de 2 de julio de 2010, y entró en funcionamiento en enero de 2011. Basada en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres trabaja en pro de la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento económico de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como asociados en el desarrollo y beneficiarios de este y en lo que respecta a los derechos humanos, la labor humanitaria y la paz y la seguridad.

ONU-Mujeres tiene el mandato de apoyar a los órganos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la formulación de políticas y normas y estándares mundiales. La Entidad moviliza la voluntad política y los recursos necesarios para ayudar a los Estados Miembros a aplicar esas normas y se mantiene dispuesta a suministrar el apoyo técnico y financiero adecuado a los países que lo soliciten y a forjar alianzas fructíferas con la sociedad civil. Además, a ONU-Mujeres se le ha asignado el mandato de velar por que el sistema de las Naciones Unidas cumpla su compromiso en materia de igualdad de género mediante el programa de acción para todo el sistema.

ONU-Mujeres actúa bajo la dirección de su Junta Ejecutiva, que está compuesta por representantes de sus Estados miembros. La Junta Ejecutiva orienta la dirección estratégica y las políticas de la Entidad para asegurar que todos los aspectos operacionales de las actividades de ONU-Mujeres sean ejecutados con eficacia por la Directora Ejecutiva y Secretaria General Adjunta.

ONU-Mujeres tiene su sede en Nueva York y está ampliando su presencia a nivel regional y en los países. La estructura regional de la Entidad está integrada por 6 oficinas regionales, 61 oficinas en los países y atiende a 46 países adicionales a través de las presencias de la reforma de las Naciones Unidas (incluidas modalidades no residentes de ejecución y coordinación de programas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer). ONU-Mujeres presta servicios a la comunidad de donantes y sus asociados mediante sus oficinas de enlace en Abu Dabi, Addis Abeba, Bruselas, Copenhague, Ginebra y Tokio.

Nota 2

Principales políticas contables

a) Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Autorización de la publicación

De conformidad con el párrafo 12.1 del Reglamento Financiero de ONU-Mujeres, la Directora Ejecutiva es responsable de los estados financieros de la Entidad. El Director de la División de Gestión y Administración ha certificado que, a su leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y constan adecuadamente en los estados financieros y en los cuadros explicativos. El 30 de abril de 2022, la Directora Ejecutiva autorizó que se sometieran a auditoría estos estados financieros.

Declaración de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Los estados financieros de ONU-Mujeres se han preparado sobre la base del criterio contable del devengo y el concepto de empresa en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

Criterio de reconocimiento de los ingresos y los gastos

Con arreglo al criterio contable del devengo, los ingresos y los gastos (salvo en el caso de las transacciones sin contraprestación) se contabilizan en los estados financieros del ejercicio al que corresponden.

Ingresos

Las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios se contabilizan como ingresos cuando existe un acuerdo o una carta de compromiso firmados (por un funcionario designado de un Gobierno), que no sea una promesa de contribución, o con el criterio de caja en el momento en que se reciben los fondos. Cuando se recibe un acuerdo suscrito o una carta de compromiso de un donante, incluidos los acuerdos plurianuales, los ingresos se contabilizan en su totalidad en el momento de la firma del acuerdo de contribución, siempre que no haya condiciones de ejecución. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son aplicables a partir del momento de la firma.

Las contribuciones voluntarias para otros recursos se contabilizan como ingresos cuando se recibe un acuerdo firmado de un donante durante el ejercicio económico, al valor razonable del beneficio recibido, a menos que alguna estipulación aplaze su asiento. Cuando se recibe un acuerdo suscrito de un donante, incluidos los acuerdos plurianuales, los ingresos se contabilizan en su totalidad en el momento de la firma del acuerdo de contribución, siempre que no haya condiciones de ejecución. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son exigibles a partir del momento en que se firman.

Las cuotas se emiten como una habilitación de créditos anual del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y se fijan y aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años. A continuación, la cuantía de esas cuotas se prorratea entre los dos años y se contabiliza mensualmente.

Las contribuciones en especie, excepto los servicios, que contribuyen directamente a las operaciones y actividades aprobadas, tienen consecuencias presupuestarias y pueden medirse de manera fiable, se contabilizan como gasto y contribución a su valor razonable. Esas contribuciones incluyen el uso de los locales y los servicios públicos.

Las contribuciones en especie de servicios no se contabilizan, aunque se indica el ahorro estimado en la nota 18.

Las donaciones de propiedades, planta y equipo se computan al valor razonable de mercado y se contabilizan como activos fijos y contribuciones. La donación del derecho a utilizar un activo se computa al valor razonable de mercado del derecho al

uso. Si el valor razonable de mercado del derecho al uso es superior a cualquier suma efectivamente pagada, el exceso se indica como ingreso en concepto de contribuciones junto con una anotación de gasto por el mismo valor. Cuando se reciben activos transferidos como contribuciones en especie y se consignan en los acuerdos las condiciones para su reintegro en caso de no ser utilizados, se contabilizan inicialmente como elementos del pasivo. Cuando se cumplen estas condiciones, se contabilizan como ingresos. En caso de que los acuerdos contemplen disposiciones por las que no se requiera su reintegro, los ingresos se contabilizan cuando se confirman las contribuciones.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se contabilizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio corresponderán a ONU-Mujeres y el importe de esos beneficios se puede calcular con fiabilidad. El importe de los ingresos se contabiliza al valor razonable del pago recibido o por recibir. Cuando el pago tiene un importe monetario determinado o se realiza en efectivo, se registra ese importe.

Gastos

Los gastos se contabilizan en el momento de la entrega de los artículos y la prestación de los servicios. Los gastos de los proyectos se contabilizan cuando ONU-Mujeres recibe un informe financiero del asociado que acredita la conclusión de las actividades.

Con arreglo a las IPSAS, el principio de correlación de ingresos y gastos no se aplica a las transacciones sin contraprestación. Las IPSAS se centran en la situación financiera, que queda patente en virtud del reconocimiento de activos cuando existe un control suficiente y de pasivos cuando existen criterios para reconocer las obligaciones. En consecuencia, el exceso de ingresos respecto de los gastos da lugar a un superávit (o el exceso de gastos respecto de los ingresos se traduce en un déficit) que se arrastra al superávit o déficit acumulado. El superávit acumulado representa la parte de las contribuciones no utilizada que se destinará a las necesidades operacionales futuras de ONU-Mujeres.

b) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de los estados financieros de ONU-Mujeres es el dólar de los Estados Unidos. Las transacciones en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos que estén valorados al costo inicial se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, que resulten de esas transacciones se contabilizan en el estado de resultados.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se contabilizan cuando ONU-Mujeres se convierte en parte en las disposiciones contractuales del instrumento y hasta el momento en que los derechos a recibir flujos de efectivo de esos activos hayan caducado o se hayan traspasado y ONU-Mujeres haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Clasificación de los activos financieros

ONU-Mujeres clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento; disponibles para la venta; préstamos y cuentas por cobrar; y el valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. La clasificación depende del propósito para el que se adquieren los activos financieros, se determina al momento inicial del reconocimiento y se vuelve a evaluar en la fecha de cierre de cada ejercicio. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. ONU-Mujeres reconoce inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que ONU-Mujeres se convierte en parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

Todas las categorías de activos financieros se evalúan al cierre de cada ejercicio para determinar si hay pruebas objetivas de que el valor de una inversión o un grupo de inversiones se ha deteriorado. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el superávit o el déficit del estado de resultados (directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) en el ejercicio en que surgen.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros con cobros de cuantía fija o determinable y vencimientos fijos que ONU-Mujeres tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. ONU-Mujeres clasificó parte de su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros clasificados en esta categoría o no clasificados en ninguna de las demás categorías. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su valor razonable y las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en el valor razonable se contabilizan directamente en el activo neto/patrimonio neto. Los intereses sobre los activos financieros disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando un instrumento financiero disponible para la venta se da de baja en cuentas, la ganancia o el déficit acumulado en el activo neto/patrimonio neto se reclasifica como superávit o déficit en el estado de resultados. Los valores razonables usados para la valoración posterior se basan en los precios de cotización de mercado de proveedores reconocidos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en sumas determinadas de

efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, deducidas las pérdidas por deterioro de valor para monedas de uso restringido. Los instrumentos financieros clasificados como equivalentes de efectivo están compuestos por inversiones con un plazo de vencimiento igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres no tenía ningún préstamo.

Las cuentas por cobrar se contabilizan al valor razonable, que comprende el valor nominal menos las provisiones en concepto de cantidades irrecuperables estimadas. Se constituye una provisión cuando hay pruebas objetivas, sobre la base de un examen de las sumas pendientes a la fecha de presentación de la información, de que ONU-Mujeres no podrá cobrar todas las cantidades adeudadas en los plazos originales de las cuentas por cobrar.

Los anticipos y otras cuentas por cobrar se contabilizan al valor razonable, que comprende el valor nominal menos las provisiones para cantidades irrecuperables estimadas. Los anticipos representan pagos adelantados en efectivo a los asociados contratados en el contexto de la ejecución de los programas. Estos anticipos se contabilizan al valor razonable como cuentas por cobrar. Los gastos se contabilizan en el estado de resultados una vez que ONU-Mujeres recibe un informe financiero del asociado que acredita la conclusión de las actividades. Los anticipos también incluyen pagos en nombre de los organismos de las Naciones Unidas; los funcionarios también reciben pagos por adelantado en efectivo que se contabilizan a su valor razonable como cuentas por cobrar. Los gastos se contabilizan cuando se liquida el anticipo a través de una reclamación o del reembolso del anticipo. La partida de otras cuentas por cobrar incluye pagos anticipados de contratos en que los bienes o servicios aún no se han entregado o prestado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan de ese modo desde su reconocimiento inicial o se mantienen para negociar. Se registran inicialmente a su valor razonable y se contabilizan como gastos todos los costos de las transacciones. Los activos se consignan al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las ganancias o pérdidas resultantes del valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Los derivados se utilizan para administrar el riesgo cambiario y se negocian con contrapartes solventes, de conformidad con las directrices sobre inversiones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). ONU-Mujeres clasifica los derivados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como estándar en el sector. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si está previsto que se realicen en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. ONU-Mujeres no aplica contabilidad de coberturas a los derivados.

d) Existencias

Las existencias que se mantienen para su distribución sin contraprestación se registran a su costo o al costo corriente de reposición, si este fuera menor. Dado que no hay ingresos relacionados con las existencias distribuidas, el gasto se reconoce cuando los bienes se distribuyen. Los materiales de publicación gratuitos que cabe definir como existencias son publicaciones técnicas que se relacionan directamente con las operaciones normativas y de programas y están bajo el control de ONU-Mujeres. Para que puedan definirse como existencias, el contenido de esas publicaciones debe ser pertinente y válido por un período de más de 12 meses. Se considera que las publicaciones producidas por asociados y que estos utilizan o conservan para su distribución no están bajo el control de ONU-Mujeres y, por lo tanto, no forman parte de las existencias. Los materiales de publicación gratuitos y los folletos de campañas que elabora ONU-Mujeres y se destinan únicamente a fines publicitarios y de promoción tampoco forman parte de las existencias. Estos artículos normalmente no se conservan largo tiempo y se utilizan generalmente dentro de un período de 12 meses, ya que se producen para una sola actividad o con un único propósito y, por lo tanto, el valor de todos los materiales disponibles al cierre del ejercicio se vería considerablemente depreciado. En consecuencia, el costo de los materiales de publicación y folletos de campañas con fines publicitarios y de promoción se contabiliza como gasto cuando se incurre en él.

Las existencias mantenidas para su venta se contabilizan al costo o al valor realizable neto, si este fuera menor. El valor realizable neto es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos estimados para completar la transacción y los gastos estimados necesarios para efectuar la venta, el intercambio o la distribución. El costo se determina empleando el método de valoración de inventario de primera entrada, primera salida. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, los costos de conversión y otros gastos efectuados para llevarlas a su lugar y condición actuales. En el caso de existencias adquiridas mediante una transacción sin contraprestación, como los bienes donados, ese costo se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres no mantenía existencias para la venta y no había adquirido existencias mediante transacciones sin contraprestación.

e) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El umbral de capitalización de propiedades, planta y equipo bajo control de ONU-Mujeres asciende a un costo total de al menos 1.000 dólares por unidad. La amortización de propiedades, planta y equipo durante la vida útil estimada de cada activo se calcula utilizando el método lineal, excepto para los terrenos, que no están sujetos a amortización. El costo histórico incluye los gastos imputables directamente a la adquisición de los activos. Los gastos posteriores se incluyen en el importe en libros de los activos o se contabilizan como un activo aparte, según proceda, solo cuando sea probable que ONU-Mujeres perciba beneficios económicos futuros asociados con los activos y que el costo pueda calcularse de manera fiable. La estimación de la vida útil de los activos es una cuestión de criterio que depende de la experiencia de ONU-Mujeres con bienes similares. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan al estado de resultados durante el ejercicio económico en que se efectúan.

Se considera que ONU-Mujeres controla un bien si puede usarlo o beneficiarse de él de otro modo para lograr sus objetivos y si puede excluir o regular el acceso de terceros a él. Este puede ser el caso cuando ONU-Mujeres está ejecutando un proyecto

directamente. Los bienes de los proyectos que no están controlados por ONU-Mujeres se contabilizan como gastos en el momento en que se producen. Las mejoras de locales arrendados se contabilizan como activos en los casos en que el costo total es de 1.000 dólares o más, se valoran a precio de costo y se deprecian a lo largo de la vida útil restante de las mejoras o del plazo de vigencia del arrendamiento, si este fuera menor. Por lo menos una vez al año se llevan a cabo pruebas del deterioro del valor de todos los activos.

En el siguiente cuadro se indica la vida útil estimada (en años) de las clases de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Terrenos	No se aplica
Edificios	
Permanentes	50
Temporarios	10
Mobiliario y accesorios	10
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	6 a 8
Vehículos	9
Maquinaria y equipo	7
Equipo de seguridad	5

f) Activos intangibles

Los activos intangibles con una vida útil limitada se declaran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los activos intangibles se capitalizan a condición de que tengan una vida útil de más de un año y un costo superior a 5.000 dólares en caso de adquisición externa y a 100.000 dólares en caso de que se hayan desarrollado internamente. La amortización se calcula con arreglo a un criterio lineal en relación con todos los activos intangibles que tienen una vida útil limitada, y en función de esta. Cuando el activo intangible tiene una vida útil indefinida, no se amortiza, sino que se revisa, comparando su importe de servicio recuperable con su importe en libros, para determinar si existe un deterioro del valor.

Los gastos efectuados para configurar y adaptar y para sufragar las cuotas de suscripción para acceder al software como servicio (SaaS) en la nube se contabilizan como gastos de operación cuando se reciben los servicios, ya que los sistemas utilizados no cumplen los criterios para considerarse activos controlados.

Los gastos de desarrollo del código de software que mejora, modifica o crea una capacidad adicional para los sistemas locales existentes y satisface los criterios de contabilización de activos intangibles se consideran activos intangibles de software y se amortizan a lo largo de la vida útil restante del software con arreglo a un criterio lineal.

A fin de evaluar si los costos de integrar y convertir el software controlado en soluciones de software como servicio satisfacen los criterios para su contabilización como activos intangibles de software puede ser necesario determinar cuestiones fundamentales, por ejemplo, si es posible medir de forma fiable un activo por separado.

En el siguiente cuadro se indica la vida útil estimada (en años) de las clases de activo intangible.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Adquirido externamente	5
Desarrollado internamente	5
Derechos de autor y patentes	3

g) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se cargan en el estado de resultados según un criterio de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento. El valor de los pagos futuros de arrendamiento para el plazo del arrendamiento en curso se consigna en la nota 27.

Los arrendamientos en los que el arrendatario conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos financieros. ONU-Mujeres no ha suscrito ningún arrendamiento financiero.

h) Prestaciones de los empleados

ONU-Mujeres reconoce las siguientes prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones de los empleados a corto plazo, que deben pagarse en su totalidad en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio contable en el que los empleados presten los servicios correspondientes;
- b) Prestaciones de los empleados a largo plazo, que deben pagarse más de 12 meses después de que los empleados presten los servicios correspondientes y que incluyen:
 - i) Prestaciones posteriores a la separación del servicio (véase más adelante la información relativa a las pensiones y el seguro médico posterior a la separación del servicio);
 - ii) Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
 - c) Indemnización por separación del servicio.

Las prestaciones a corto plazo de los empleados se miden a su valor nominal con arreglo a los derechos acumulados a las tasas corrientes de pago. Al cierre del ejercicio, estas prestaciones pueden incluir remuneración, días acumulados de vacaciones anuales, obligaciones en concepto de vacaciones en el país de origen y otras prestaciones a corto plazo.

Entre las prestaciones posteriores a la separación del servicio figuran los planes de pensiones, la atención médica después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras sumas fijas pagaderas una vez terminado el período de empleo. Los planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas.

ONU-Mujeres es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas

capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones que participan en el plan. ONU-Mujeres y la Caja Común de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Entidad en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del fondo y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por tanto, ONU-Mujeres ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de ONU-Mujeres a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona una cobertura médica subvencionada a los jubilados y sus familiares a cargo, al amparo del mismo plan de seguro médico que el personal en servicio activo, cuando se cumplen ciertos requisitos. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan de prestaciones definidas.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones de los empleados que no corresponde pagar en su totalidad dentro de los 12 meses siguientes al final del ejercicio económico, e incluyen la indemnización a largo plazo en caso de muerte, lesión o enfermedad.

Las indemnizaciones por separación del servicio comprenden por lo general la indemnización por cese voluntario y su pago está previsto dentro de los 12 meses siguientes al final del ejercicio de que se trate.

i) Pasivos financieros

Otros pasivos financieros

En el momento de contabilización inicial, los elementos incluidos en otros pasivos financieros se contabilizan al valor razonable, menos los costos de transacción, y posteriormente se valoran al costo amortizado, calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros adquiridos con una duración de menos de 12 meses se reconocen a su valor nominal.

Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas resultantes de la adquisición de bienes y servicios se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran al costo amortizado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios y ONU-Mujeres los acepta. Los pasivos se consignan en la fecha de cierre del ejercicio al valor que figura en las facturas menos los descuentos. El importe de los pasivos se estima cuando no hay facturas disponibles a la fecha de cierre del ejercicio.

En la partida de otros pasivos se incluyen los ingresos diferidos, que consisten en fondos procedentes de donantes que se han reconocido en el estado de situación financiera y que, dependiendo de la naturaleza del acuerdo, se reconocen como ingresos cuando se cumplen las condiciones (en caso de haberlas). La partida de otras

cuentas por pagar representa los servicios reembolsables prestados por las Naciones Unidas y los organismos de las Naciones Unidas.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es el pasivo que se designa de ese modo desde su reconocimiento inicial o se mantiene para negociar. Se registra inicialmente a su valor razonable, y todos los costos de las transacciones se contabilizan como gastos. El pasivo se consigna al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las ganancias o pérdidas resultantes en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

ONU-Mujeres clasifica los derivados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. Los derivados se utilizan para gestionar el riesgo de tipo de cambio y se contratan con contrapartes solventes. Ejemplo de ello son los derivados incorporados en depósitos a plazo que permiten que el instrumento sea reembolsado por las contrapartes en otra moneda a cambio de un mayor rendimiento. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como estándar en el sector. Los pasivos de esta categoría se clasifican como pasivo corriente si se prevé que se cancelen en el plazo de 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres no tenía ningún instrumento derivado en divisas abierto en esta categoría ni ningún derivado implícito que debiera contabilizarse por separado a valor razonable con cambios en el estado de resultados. ONU-Mujeres no aplica contabilidad de coberturas en el caso de los derivados.

j) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Se constituyen provisiones por pasivos y cargos futuros cuando ONU-Mujeres tiene una obligación actual, legal o implícita, a raíz de sucesos pasados, es probable que tenga que satisfacer la obligación y se puede hacer una estimación fiable de ella.

Otras obligaciones, que no cumplen los criterios para contabilizarse como pasivo, se incluyen en las notas a los estados financieros como pasivo contingente cuando su existencia depende de que lleguen a producirse o no determinados sucesos en el futuro que no se encuentran completamente bajo el control de ONU-Mujeres, y cuando el importe de las obligaciones puede estimarse de forma fiable.

Los activos contingentes representan activos posibles surgidos de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan o no se produzcan uno o más hechos inciertos en el futuro sobre los que ONU-Mujeres no tiene un control pleno. Los activos contingentes no se reconocen, pero se declaran si es probable que en el futuro se obtengan beneficios financieros o exista un potencial de servicio.

k) Compromisos

Los compromisos son gastos futuros que ONU-Mujeres ha de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que la Entidad tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a ONU-Mujeres en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables. El valor de los compromisos al 31 de diciembre de 2021 no se contabiliza en el estado de situación financiera, sino que se declara en

las notas a los estados financieros. Los compromisos relativos a los contratos de trabajo no se incluyen en esta declaración.

I) Nuevas normas de contabilidad

En 2021, ONU-Mujeres no adoptó ninguna nueva norma contable. A continuación se presenta un resumen de las normas contables publicadas por el Consejo de las IPSAS que entraron en vigor el 1 de enero de 2021 o después de esa fecha:

- i) Norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), publicada en 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Esta fecha se aplazó posteriormente hasta el 1 de enero de 2023 habida cuenta de las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los componentes. La norma 41 de las IPSAS sustituye a la norma 29 (*Instrumentos financieros: contabilización y valoración*). La nueva norma establece nuevos requisitos para clasificar, contabilizar y medir los instrumentos financieros que sustituyen a los requisitos de la norma 29 de las IPSAS, y actualmente se está evaluando la repercusión que tendrá en los estados financieros de ONU-Mujeres cuando se adopte;
- ii) Norma 42 de las IPSAS (*Prestaciones sociales*), publicada en 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Esta fecha se aplazó posteriormente hasta el 1 de enero de 2023 habida cuenta de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los componentes. No está previsto que la norma 42 de las IPSAS sea aplicable a ONU-Mujeres en un futuro cercano;
- iii) En febrero de 2020, el Consejo de las IPSAS publicó un conjunto de tres proyectos de normas para que se formularan observaciones: proyecto de norma 70 (*Ingresos con obligaciones de cumplimiento*); proyecto de norma 71 (*Ingresos sin obligaciones de cumplimiento*); y proyecto de norma 72 (*Gastos de transferencia*). Se espera que el proyecto de norma 70 sustituya a la norma 9 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones con contraprestación*). El proyecto de norma 71 actualizaría la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). El proyecto de norma 72 es el proyecto de una nueva norma. Está previsto que los tres proyectos de normas se conviertan en normas IPSAS publicadas de aquí a finales de 2023, y se espera que las nuevas normas resultantes de estos proyectos sean obligatorias de aquí a 2025. ONU-Mujeres seguirá vigilando la evolución de esos proyectos de normas y las normas contables relacionadas y observa que su aplicación podría tener una repercusión significativa en el reconocimiento de ingresos de la Entidad. La evaluación de la repercusión de las normas en los estados financieros de ONU-Mujeres antes de su publicación y durante su aplicación posterior es permanente.

Nota 3

Cambio en la política contable

La política relativa a los activos intangibles se modificó durante el año para incluir el software como servicio (SaaS) (véase la nota 2).

Los gastos efectuados para configurar y adaptar y para sufragar las cuotas de suscripción para acceder al software como servicio (SaaS) en la nube se contabilizan como gastos de funcionamiento cuando se reciben los servicios, ya que los sistemas utilizados no cumplen los criterios para considerarse activos controlados.

Los gastos de desarrollo del código de software que mejora, modifica o crea una capacidad adicional para los sistemas locales existentes y satisface los criterios de contabilización de activos intangibles se consideran activos intangibles de software

y se amortizan a lo largo de la vida útil restante del software con arreglo a un criterio lineal.

A fin de evaluar si los costos de integrar y convertir el software controlado en soluciones de software como servicio satisfacen los criterios para su contabilización como activos intangibles de software puede ser necesario determinar cuestiones fundamentales, por ejemplo, si es posible medir de forma fiable un activo por separado.

Nota 4

Estimaciones y valoraciones contables significativas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS supone necesariamente el uso de estimaciones contables y valoraciones e hipótesis de la administración. Entre las esferas en que las estimaciones, hipótesis o valoraciones revisten importancia para los estados financieros de ONU-Mujeres cabe destacar, aunque no exclusivamente, las obligaciones por prestaciones posteriores a la separación del servicio, las provisiones, el riesgo financiero de cuentas por cobrar y anticipos, los cargos devengados, los activos y pasivos contingentes y el grado de deterioro del valor de cuentas por cobrar, anticipos, inversiones y propiedades, planta y equipo. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellos.

Nota 5

Presentación de información financiera por segmentos

La información financiera por segmentos es necesaria para evaluar el desempeño pasado de una entidad y para tomar decisiones sobre su futura asignación de recursos. ONU-Mujeres presenta información de los siguientes segmentos:

- a) El segmento relativo a recursos ordinarios (básicos/para fines generales) incluye las operaciones de los fondos donados voluntariamente a ONU-Mujeres para que la Entidad cumpla su mandato a discreción de la Directora Ejecutiva;
- b) El segmento relativo a otros recursos (complementarios/para fines específicos) incluye las donaciones voluntarias a ONU-Mujeres destinadas a proyectos específicos;
- c) El segmento relativo a recursos prorrateados (presupuesto ordinario) consiste en sumas prorrateadas entre los Estados Miembros y transferidas a ONU-Mujeres por la Asamblea General.

Las transacciones entre segmentos se declaran en la información financiera por segmentos, pero no se incluyen en el estado de resultados.

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021			Total	31 de diciembre de 2020
	Recursos ordinarios	Recursos complemen- tarios	Recursos prorrateados		
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	48 250	57 540	(4 563)	101 227	164 785
Inversiones	74 105	119 179	–	193 284	343 899

	2021				31 de diciembre de 2020
	Recursos ordinarios	Recursos complemen- tarios	Recursos prorrateados	Total	
Cuentas por cobrar	40 796	171 291	794	212 881	191 870
Anticipos	3 457	45 001	22	48 480	42 651
Otros activos	17 066	737	620	18 423	7 249
Activo corriente	183 674	393 748	(3 127)	574 295	750 454
Activo no corriente					
Inversiones	172 931	278 113	–	451 044	223 496
Cuentas por cobrar	48 926	119 450	–	168 376	63 879
Otros activos	7	–	–	7	10
Propiedades, planta y equipo	7 372	4 579	3	11 954	11 603
Activos intangibles	9	–	–	9	20
Activo no corriente	229 245	402 142	3	631 390	299 008
Total del activo	412 919	795 890	(3 124)	1 205 685	1 049 462
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	5 151	7 200	–	12 351	17 064
Prestaciones de los empleados	20 216	–	–	20 216	19 051
Otros pasivos	16 579	8 550	–	25 129	23 116
Pasivo corriente	41 946	15 750	–	57 696	59 231
Pasivo no corriente					
Prestaciones de los empleados	114 881	–	–	114 881	113 655
Otros pasivos	–	985	–	985	737
Pasivo no corriente	114 881	985	–	115 866	114 392
Total del pasivo	156 827	16 735	–	173 562	173 623
Activo neto	256 092	779 155	(3 124)	1 032 123	875 839
Activo neto/patrimonio neto					
Superávit/(déficit) acumulado	162 745	696 608	(3 246)	856 107	762 893
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	63 833	86 771	122	150 726	96 187
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(6 219)	–	–	(6 219)	(17 489)
Reintegros a los donantes	–	(4 224)	–	(4 224)	(2 974)
Reservas	35 733	–	–	35 733	37 222
Total del activo neto/patrimonio neto	256 092	779 155	(3 124)	1 032 123	875 839

El total del activo neto/patrimonio neto de conformidad con el estado de situación financiera por segmentos incluye:

- a) Recursos ordinarios: el efectivo necesario para financiar las operaciones durante los primeros meses del nuevo ejercicio económico mientras ONU-Mujeres está a la espera de nuevas contribuciones voluntarias de los Gobiernos donantes;

b) Otros recursos: el saldo no utilizado de los presupuestos para proyectos y programas específicos, que se utilizará en ejercicios futuros conforme a los acuerdos concertados con los donantes.

En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de los gastos de ONU-Mujeres para la adquisición de propiedades, planta y equipo y activos intangibles con cargo a los recursos ordinarios y a otros recursos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021			2020
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total	
Propiedades, planta y equipo	1 617	1 554	3 171	2 472
Activos intangibles	4	–	4	–
Total	1 621	1 554	3 175	2 472

Estado de resultados por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021					31 de diciembre de 2020
	Recursos ordinarios	Recursos complementarios	Recursos prorrateados	Eliminación	Total	
Ingresos						
Cuotas	206 071	451 176	10 078	–	667 325	520 437
Ingresos por inversiones	8 711	247	–	–	8 958	9 370
Otros ingresos	1 675	27 392	1 220	(25 356)	4 931	5 784
Ingresos de transacciones con contraprestación	–	254	–	–	254	106
Total de ingresos	216 457	479 069	11 298	(25 356)	681 468	535 697
Gastos						
Prestaciones de los empleados	93 400	63 233	9 825	–	166 458	156 738
Servicios por contrata	21 081	148 982	194	–	170 257	134 404
Subvenciones y otras transferencias	166	21 906	–	–	22 072	14 416
Suministros y mantenimiento	5 494	17 665	120	–	23 279	18 081
Gastos de funcionamiento	26 368	120 286	1 034	(25 356)	122 332	95 363
Gastos de viaje	2 497	14 091	1	–	16 589	13 732
Amortizaciones	2 014	751	2	–	2 767	2 551
Gastos financieros	115	292	–	–	407	258
Otros gastos	1 489	5 092	–	–	6 581	3 967
Total de gastos	152 624	392 298	11 176	(25 356)	530 742	439 510
Superávit/(déficit) del ejercicio	63 833	86 771	122	–	150 726	96 187

Las partidas de eliminación representan los gastos indirectos imputados por ONU-Mujeres respecto de la gestión de otros recursos y se basan en la tasa de recuperación del 8 % establecida por la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en su decisión 2013/2, de 8 de febrero de 2013, con efecto a partir del 1 de enero de 2014 (7 % en ejercicios anteriores). Estos gastos indirectos imputados se reconocieron durante el ejercicio como un aumento de los ingresos para gastos de apoyo y, al cierre del ejercicio, esos montos incluían las partidas de eliminación.

Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Efectivo en cuentas bancarias	3 854	7 289
Efectivo para gastos menores	20	29
Mercado monetario	95 232	70 370
Depósitos a plazo	2 121	2 112
Efectos comerciales	–	84 985
Total	101 227	164 785

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden los saldos de las oficinas exteriores, los saldos de cuentas del mercado monetario y los depósitos a plazo con plazos inferiores a tres meses. El efectivo necesario para desembolso inmediato se mantiene en efectivo y en cuentas bancarias. Las cuentas del mercado monetario y de depósito están disponibles con un breve preaviso. El efectivo y los equivalentes de efectivo se relacionan tanto con los recursos ordinarios como con otros recursos. Los instrumentos financieros clasificados como equivalentes de efectivo están compuestos por inversiones con un plazo de vencimiento igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Nota 7 Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Inversiones corrientes		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	192 815	343 311
Inversiones disponibles para la venta	469	588
Total de inversiones corrientes	193 284	343 899
Inversiones no corrientes		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	390 559	167 136
Inversiones disponibles para la venta	60 485	56 360
Total de inversiones no corrientes	451 044	223 496
Total de inversiones	644 328	567 395

Las inversiones comprenden los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento administrados por el PNUD, y los activos financieros disponibles para la venta que son gestionados por administradores de inversiones externos.

Ninguna de las inversiones de ONU-Mujeres experimentó deterioro del valor durante el ejercicio. La exposición de ONU-Mujeres a los riesgos de crédito, de mercado y de tipo de cambio y sus actividades de gestión del riesgo relacionadas con los activos financieros, incluidas las inversiones, se indican en la nota 24.

El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de la Entidad incluyen la financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones por repatriación y muerte por valor de 123,5 millones de dólares, de conformidad con la nota 14, una reserva operacional por valor de 26,5 millones de dólares y una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno de 1 millón de dólares, de conformidad con la nota 17. Las inversiones están relacionadas tanto con los recursos ordinarios como con otros recursos.

7.1

Inversiones: activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Saldo de cierre 31 de diciembre de 2020	Adquisi- ciones	Venci- mientos	Amorti- zación	No realizadas ganancias/ pérdidas	Reclasificación de inversiones de no corrientes a corrientes	Saldo de cierre 31 de diciembre de 2021	Valor razonable
Inversiones corrientes								
Instrumentos del mercado monetario	272 309	271 369	(439 000)	291	–	–	104 969	104 949
Bonos y pagarés	71 002	25 256	(71 000)	(6)	–	62 594	87 846	88 054
Subtotal	343 311	296 625	(510 000)	285	–	62 594	192 815	193 003
Inversiones no corrientes								
Bonos y pagarés	167 136	321 322	(35 125)	(180)	–	(62 594)	390 559	388 113
Subtotal	167 136	321 322	(35 125)	(180)	–	(62 594)	390 559	388 113
Total de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	510 447	617 947	(545 125)	105	–	–	583 374	581 116

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se registran al costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Al 31 de diciembre de 2021, el valor razonable de esos activos era 2,3 millones de dólares inferior al valor contable. Los valores razonables se basan en precios de mercado cotizados por proveedores reconocidos. El rendimiento medio de las inversiones para 2021 fue del 0,5 % (el 1,2 % en 2020).

7.2

Inversiones – activos financieros disponibles para la venta

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Inversiones corrientes		
Bonos	466	586
Bonos – ajustes del valor razonable	3	2
Total de inversiones corrientes	469	588
Inversiones no corrientes		
Renta variable	30 299	28 310
Renta variable – ajustes del valor razonable	8 244	8 692
Bonos	22 016	18 167
Bonos – ajustes del valor razonable	(74)	1 191
Total de inversiones no corrientes	60 485	56 360
Total de inversiones disponibles para la venta	60 954	56 948

En el cuadro que figura a continuación se muestra la jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad disponibles para la venta, contabilizados a valor razonable al 31 de diciembre de 2021.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Activos financieros disponibles para la venta					
Renta variable	38 543	–	–	38 543	37 002
Bonos	22 411	–	–	22 411	19 946
Total	60 954	–	–	60 954	56 948

Las tres jerarquías de valor razonable, definidas en las IPSAS sobre la base de la importancia de los datos de entrada utilizados en la valoración, son las siguientes:

- a) Nivel 1: precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, observables para los activos o pasivos, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para los activos o los pasivos que no se basen en datos de mercado observables (datos no observables).

Los activos financieros disponibles para la venta representan inversiones gestionadas por administradores de inversiones externos en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio (véanse las notas 7 y 24).

Nota 8
Cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Cuentas por cobrar corrientes		
Contribuciones por recibir	213 166	193 254
Menos: provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar	(285)	(1 384)
Subtotal	212 881	191 870
Cuentas por cobrar no corrientes		
Contribuciones por recibir	168 376	63 879
Subtotal	168 376	63 879
Total de cuentas por cobrar	381 257	255 749

Las contribuciones por recibir constituyen ingresos de transacciones sin contraprestación no recaudados que los donantes, entre ellos otras entidades de las Naciones Unidas, han prometido a ONU-Mujeres. La provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar se calcula sobre la base de un análisis de antigüedad y la probabilidad de cobro del saldo pendiente.

Nota 9
Anticipos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Anticipos a organismos de las Naciones Unidas	6 322	5 995
Anticipos a otros asociados	39 965	34 708
<i>Desglosados por tipo de fondo:</i>		
Recursos ordinarios	439	658
Otros recursos		
Participación en la financiación de los gastos	32 389	28 908
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer	7 137	5 133
Fondo para la Igualdad de Género	–	9
Menos: provisión para pérdidas por deterioro del valor de los anticipos a los asociados	(190)	(206)
Subtotal	46 097	40 497
Anticipos al personal	2 383	2 154
Total de anticipos	48 480	42 651

Los anticipos se refieren a transferencias efectuadas a organismos de las Naciones Unidas y otros asociados en relación con la ejecución de un programa y transferencias al personal. Estos anticipos se reconocen como activo y se declaran a su costo inicial menos una provisión para pérdidas por deterioro del valor.

Los anticipos a los asociados se reducen y los gastos se reconocen cuando se reciben informes certificados de gastos de los asociados. Al 31 de diciembre de 2021, aproximadamente el 97,2 % del total de los anticipos pendientes de pago proporcionados a los asociados tenían menos de 12 meses de antigüedad y se referían a la ejecución de actividades programáticas.

Entre los anticipos para el personal figuran los anticipos de sueldo y alquiler y los subsidios de educación pagados por anticipado, que generalmente se liquidan en un período de 12 meses.

Nota 10
Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Activo corriente		
Intereses y dividendos por cobrar	1 127	987
Activos derivados	139	–
Cuentas por cobrar de entidades de las Naciones Unidas		
Fondo de Población de las Naciones Unidas	102	94
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	10 773	–
Cuentas varias por cobrar	6 282	6 168
Subtotal	18 423	7 249
Activo no corriente		
Depósito de garantía	7	10
Subtotal	7	10
Total de otros activos	18 430	7 259

Entre las cuentas varias por cobrar figuran el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto de ventas, los reembolsos de alquiler y de impuestos adeudados por las Naciones Unidas, otras cuentas por cobrar y los gastos pagados por adelantado.

Nota 11
Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificio	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Mobiliario y accesorios	Vehículos	Maquinaria y equipos pesados	Equipo de seguridad	Mejoras de locales arrendados	Construcción de activos fijos	Total
Al 31 de diciembre de 2020									
Costo	2 449	11 442	1 271	10 395	1 287	913	3 156	–	30 913
Amortización acumulada	(1 024)	(6 746)	(876)	(6 670)	(969)	(729)	(2 296)	–	(19 310)
Valor contable neto	1 425	4 696	395	3 725	318	184	860	–	11 603
Movimientos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021									
Adiciones	–	1 536	157	1 147	234	59	76	42	3 251
Pasivo devengado por bienes recibidos	–	2	–	(31)	–	–	–	–	(29)
Ajuste de costos	70	(5)	(41)	(40)	(2)	–	(33)	–	(51)
Jubilaciones	–	(426)	(12)	(435)	(125)	(8)	(97)	–	(1 103)
Jubilaciones – amortización acumulada	–	408	11	400	118	8	90	–	1 035
Amortización	(171)	(1 282)	(77)	(757)	(89)	(85)	(291)	–	(2 752)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2021	1 324	4 929	433	4 009	454	158	605	42	11 954
Al 31 de diciembre de 2021									
Costo	2 519	12 549	1 374	11 036	1 394	964	3 102	42	32 980
Amortización acumulada	(1 195)	(7 620)	(941)	(7 027)	(940)	(806)	(2 497)	–	(21 026)
Valor contable neto	1 324	4 929	433	4 009	454	158	605	42	11 954

Los activos se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro; al 31 de diciembre de 2021, el valor de propiedades, planta y equipo de ONU-Mujeres no se había deteriorado. ONU-Mujeres mantiene elementos de propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que se siguen utilizando y cuyo costo ascendía a 6,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021.

Nota 12
Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programas informáticos adquiridos externamente	Total
Al 31 de diciembre de 2020		
Costo	412	412
Amortización acumulada	(392)	(392)
Valor contable neto	20	20

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Total</i>
Movimientos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021		
Adiciones	23	23
Ajuste de costos	(19)	(19)
Amortización	(15)	(15)
Valor contable neto final al 31 de diciembre de 2021	9	9
Al 31 de diciembre de 2021		
Costo	416	416
Amortización acumulada	(407)	(407)
Valor contable neto	9	9

Nota 13
Cuentas por pagar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Cuentas por pagar a terceros	9 169	10 925
Cuentas por pagar a organismos de las Naciones Unidas		
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	–	4 438
Pasivo devengado	3 182	1 701
Total de cuentas por pagar	12 351	17 064

Las cuentas por pagar a terceros corresponden a montos debidos por bienes y servicios respecto de los que se han recibido facturas. Las cuentas por pagar a organismos de las Naciones Unidas representan gastos incurridos en nombre de ONU-Mujeres que se liquidan en el ejercicio siguiente.

El pasivo devengado constituye estimaciones del valor de los bienes o servicios obtenidos por los que aún no se han recibido facturas y por los que se ha generado la obligación y esta puede calcularse con razonable fiabilidad.

Nota 14
Prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Prestaciones corrientes de los empleados		
Días acumulados de vacaciones anuales	16 865	15 147
Días acumulados de vacaciones en el país de origen	1 855	1 911
Seguro médico posterior a la separación del servicio	464	425
Prestaciones de repatriación	1 001	1 543

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Prestación por muerte	31	25
Subtotal	20 216	19 051
Prestaciones no corrientes de los empleados		
Seguro médico posterior a la separación del servicio	103 042	92 997
Prestaciones de repatriación	11 461	20 306
Prestación por muerte	378	352
Subtotal	114 881	113 655
Total de prestaciones de los empleados	135 097	132 706

a) Prestaciones corrientes de los empleados

La parte corriente de las prestaciones de los empleados comprende las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen, calculadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. También comprende las partes corrientes que se hayan devengado del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte según determine la valuación actuarial.

El pasivo corriente relativo a las prestaciones de los empleados aumentó en 1,2 millones de dólares (4,7 millones de dólares en 2020). Los saldos de vacaciones anuales se incrementaron en 1,7 millones de dólares (4,2 millones de dólares en 2020).

b) Prestaciones no corrientes de los empleados

La parte no corriente de las prestaciones de los empleados comprende las partes no corrientes del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte, según determine la valuación actuarial.

Valuaciones actuariales

El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes. Esas prestaciones de los empleados se establecen de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

La valuación actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte se preparó con el fin de ofrecer resultados para la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2021 con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

Seguro médico posterior a la separación del servicio

A los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos, y a sus familiares a cargo, ONU-Mujeres les proporciona prestaciones de servicios médicos después de la separación del servicio en forma de primas de seguros médicos y de accidentes. Para acogerse a estas prestaciones, los antiguos funcionarios deben tener 55 años o más, y haber trabajado cinco años o más, en el caso del personal contratado antes del 1 de julio de 2007, o 10 años o más, en el caso del personal contratado el 1 de julio de 2007 o posteriormente, en los que hayan cotizado a la cobertura del seguro médico antes de la jubilación.

La parte no corriente del seguro médico posterior a la separación del servicio por valor de 103 millones de dólares comprende una obligación para el personal en servicio activo (pero que aún no reúne todos los requisitos) que asciende a 67,7 millones de dólares. La obligación corresponde a los empleados en activo que aún no reúnen los requisitos a la fecha de la valuación y se calcula basándose en la hipótesis de que algunos empleados dejarán el servicio de ONU-Mujeres antes de cumplir los requisitos de edad y años de servicio.

Al 31 de diciembre de 2021, el plan contaba con fondos por valor de 106,6 millones de dólares, así como con un plan de financiación para la prestación del 8 % a partir del 1 de enero de 2014. La mayoría de los activos mantenidos para apoyar el plan se invierten por separado en una cuenta de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio a través de administradores financieros externos (véanse las notas 7 y 24).

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas para el seguro médico posterior a la separación del servicio se calcula usando el método basado en las unidades de crédito proyectadas, incluido el descuento de las salidas de caja futuras estimadas.

Prestaciones de repatriación

ONU-Mujeres proporciona al personal que reúne los requisitos, y a sus familiares a cargo, prestaciones de repatriación después de la separación del servicio (subvención y viaje y envío de los efectos personales). Los requisitos son poseer un nombramiento internacional, haber sido separado del servicio activo tras un período de un año o más de servicios acreditables, haber residido fuera del país de nacionalidad en el último lugar de destino y no haber sido despedido sumariamente ni separado del servicio por abandono del puesto.

La parte no corriente de las prestaciones de repatriación por valor de 11,5 millones de dólares comprende una obligación para el personal en servicio activo (pero que aún no reúne todos los requisitos) que asciende a 10,9 millones de dólares. La obligación corresponde a los empleados en activo que aún no reúnen los requisitos a la fecha de la valuación y se calcula basándose en la hipótesis de que algunos empleados abandonarán ONU-Mujeres antes de cumplir los requisitos de edad y años de servicio.

Al 31 de diciembre de 2021, el plan contaba con fondos por valor de 16,4 millones de dólares, así como con un plan de financiación para la prestación del 3,75 % a partir del 1 de enero de 2014. El informe actuarial de 2021 permitió constatar que se había ganado una importante experiencia debido a la reducción de los gastos de viaje y envío y de las semanas de prestación de repatriación entre 2019 y 2021. Los activos mantenidos para apoyar el plan se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres (véase la nota 7).

Prestaciones por muerte

La prestación por muerte es un plan de prestaciones definidas posteriores a la separación del servicio. La obligación de proporcionar esa prestación se genera cuando el empleado que cumple los requisitos se presenta para asumir sus funciones. El pago se efectúa cuando el empleado fallece y deja un cónyuge superviviente o hijo a cargo. Los funcionarios que estén prestando servicios ininterrumpidos y a tiempo completo con contrato de plazo fijo, o con nombramientos permanentes o continuos, tendrán derecho a prestaciones por muerte a condición de que estén casados o tengan hijos a cargo en el momento de su muerte. La prestación no se pagará en el caso de los funcionarios que no estén casados o no tengan hijos a cargo reconocidos. El plan

está totalmente financiado con fondos por valor de 0,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 y los activos mantenidos para apoyar el plan se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres (véase la nota 7).

A continuación se indican los movimientos en el valor actual de las prestaciones definidas de conformidad con la valuación actuarial:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Prestación por muerte</i>
Obligación neta por prestaciones definidas al comienzo del ejercicio	93 422	21 849	377
Aumento de la obligación			
Costo del servicio	8 894	1 618	12
Intereses sobre obligaciones	3 029	496	8
Pérdida/(ganancia) actuarial	1 257	(298)	(17)
Modificación de las hipótesis demográficas	(125)	(1)	(10)
Ajustes por experiencia	(2 530)	(9 610)	65
Disminución de la obligación			
Pagos de prestaciones	(441)	(1 592)	(26)
Pasivo neto reconocido al cierre del ejercicio	103 506	12 462	409

Los pagos de las prestaciones que figuran en el cuadro anterior se han estimado sobre la base de las valuaciones actuariales al cierre del ejercicio de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, los pagos reales de prestaciones realizados por ONU-Mujeres correspondían al seguro médico posterior a la separación del servicio, por un monto de 0,5 millones de dólares, y a las prestaciones de repatriación, por un monto de 0,6 millones de dólares. En 2021, no hubo pagos de prestaciones por fallecimiento.

A continuación se señalan los montos de los gastos anuales correspondientes a 2021 contabilizados en el estado de resultados:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>
Costo del servicio	8 894	1 618
Intereses sobre obligaciones	3 029	497
Total de gastos contabilizados	11 923	2 115

Hipótesis actuariales

Las obligaciones por terminación del servicio se valoraron utilizando curvas de rendimiento proporcionadas por Aon Hewitt al 31 de diciembre de 2021 a fin de mantener la coherencia en las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las valuaciones actuariales se realizaron utilizando las curvas de descuento completas y, una vez obtenidos los resultados, se determinaron las tasas de descuento únicas equivalentes por plan a efectos de su presentación.

A continuación se indican las tasas de descuento únicas equivalentes para cada plan:

<i>Tasas de descuento únicas equivalentes</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	3,37 %	3,25 %
Prestaciones de repatriación	2,81 %	2,36 %
Prestaciones por muerte	2,63 %	2,12 %

El actuario analizó una serie de fuentes, y la hipótesis de la tasa de inflación a largo plazo fue del 2,00 %. Otras hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Tasas tendenciales del costo de la atención médica (varían en función del plan de seguro médico)	2,25 – 3,95 %
Tasa de incremento del sueldo (varía en función de la edad y la categoría del personal)	3,9 – 9,3 %
Costo de las solicitudes de reembolso per cápita (varía en función de la edad)	1 020 – 15 344 dólares

Las prestaciones con arreglo a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se atribuyen en proporción al número de años de servicio desde la fecha de contratación hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el método lineal. Históricamente, las prestaciones de repatriación y por muerte se han basado en el método de amortización lineal. A partir del 1 de enero de 2019, se atribuyen sobre la base de la fórmula de cálculo de las prestaciones, que es coherente con el enfoque seguido por otros organismos de las Naciones Unidas y conforme al párrafo 72 de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). El efecto de ese cambio se declara como cambio en la metodología, y se incluye en el costo total de las prestaciones definidas reconocido en el estado de resultados.

Las hipótesis con respecto a la mortalidad futura correspondiente a 2021 se basan en las hipótesis detalladas de mortalidad, jubilación y retiro de la Caja utilizadas en las valuaciones más recientes de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que, en ejercicios anteriores, se basaron en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. El cambio garantizará la coherencia general de los modelos con el plan de la Caja. Las tasas actuales de mortalidad en las que se basan los cálculos de las prestaciones de repatriación y los valores de las obligaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio son las siguientes:

<i>Tasa de mortalidad antes de la jubilación</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 65 años de edad</i>
Hombres	0,00062	0,00495
Mujeres	0,00034	0,00263

<i>Tasa de mortalidad después de la jubilación</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 70 años de edad</i>
Hombres	0,00062	0,01113
Mujeres	0,00035	0,00570

<i>Tasa de jubilación del personal del Cuadro Orgánico con 30 o más años de servicio</i>	<i>A los 55 años de edad</i>	<i>A los 65 años de edad</i>
Hombres	0,16	1,00
Mujeres	0,20	1,00

Análisis de sensibilidad

Según el informe actuarial, si cambiaran las hipótesis descritas más arriba, se verían afectados la medición de las obligaciones por prestaciones definidas, los costos de los servicios del ejercicio corriente y los costos por intereses, como se indica en el cuadro que figura a continuación:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Prestaciones por muerte</i>
Efecto de la variación de las hipótesis		103 506	12 462	409
Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio				
Aumento de la tasa de descuento	0,5 %	(12 452)	(561)	(15)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio		-12 %	-5 %	-4 %
Disminución de la tasa de descuento	(0,5 %)	14 692	607	17
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio		14 %	5 %	4 %
Efecto de la variación de las tasas tendenciales del costo de la atención médica				
Efecto sobre las obligaciones acumuladas por prestaciones posteriores a la separación del servicio al cierre del ejercicio				
Aumento de la tasa tendencial del costo de la atención médica	0,5 %	14 210	No se aplica	No se aplica
Disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica	(0,5 %)	(12 192)	No se aplica	No se aplica
Efecto en los componentes de costo de intereses y servicio combinados				
Aumento de la tasa tendencial del costo de la atención médica	0,5 %	2 072	No se aplica	No se aplica
Disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica	(0,5 %)	(1 747)	No se aplica	No se aplica

Según sus mejores estimaciones, en los próximos 12 meses ONU-Mujeres prevé que se pagarán contribuciones por valor de 0,5 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio y por valor de 1,0 millones de dólares en concepto de prestaciones de repatriación.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

ONU-Mujeres es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas a la Caja. ONU-Mujeres y la Caja Común de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Entidad en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos de la Caja y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por tanto, ONU-Mujeres ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la Entidad a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

En los Estatutos de la Caja se estipula que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

Las obligaciones financieras de ONU-Mujeres con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones participantes), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estas aportaciones para enjugar un déficit solo deberán efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26 después de determinar que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

La valuación actuarial más reciente de la Caja se terminó al 31 de diciembre de 2019, y la valuación al 31 de diciembre de 2021 se está llevando a cabo en la actualidad. Para sus estados financieros de 2021, la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2019 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales del 144,4 %, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro. Teniendo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 107,1 %.

Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2019, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar un déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de presentación, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

Si se invocara el artículo 26 por una deficiencia actuarial, ya fuera durante el funcionamiento continuo o a causa de la finalización de la Caja, los pagos que se exigirían a cada organización afiliada para enjugar los déficits se basarían en la parte proporcional de las aportaciones de cada organización al total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores a la fecha de valuación. El total

de las contribuciones pagadas a la Caja en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) ascendieron a 7.993,15 millones de dólares, de los cuales la Entidad aportó el 0,7 %.

En 2021, las aportaciones a la Caja ascendieron a 21,4 millones de dólares (20,2 millones de dólares en 2020). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2021 ascenderán a 22 millones de dólares aproximadamente.

La afiliación a la Caja se podrá rescindir por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en el importe ninguna parte del activo que exceda del pasivo.

La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 15

Otros pasivos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Pasivo corriente		
Ingreso diferido	533	1 406
Fondos recibidos por anticipado	4 089	3 098
Cuentas por pagar en concepto de liquidación de inversiones	52	324
Otro pasivo devengado	19 301	18 245
Otras cuentas por pagar	1 154	43
Subtotal	25 129	23 116
Pasivo no corriente		
Ingreso diferido	985	737
Subtotal	985	737
Total de otros pasivos	26 114	23 853

Los ingresos diferidos son los fondos procedentes de donantes que se han reconocido en el estado de situación financiera y que, dependiendo de la naturaleza del acuerdo, se reconocen como ingresos cuando se cumplen las condiciones (en caso de haberlas).

Los fondos recibidos por anticipado representan las contribuciones recibidas antes de la recepción de los acuerdos firmados con los donantes (cuyos fondos se reconocen como ingresos a la firma del acuerdo con el donante, en consonancia con la política de ingresos por contribuciones), o los fondos recibidos para programas conjuntos en los que ONU-Mujeres es el agente administrativo (cuyos fondos se

desembolsarán a las organizaciones de las Naciones Unidas participantes tras la firma de las actas de sus respectivos comités directivos).

Las liquidaciones de inversiones por pagar representan un comercio de divisas, que se completó en enero de 2022 (2020: enero de 2021). La partida de otro pasivo devengado representa fondos acumulados para los pagos relativos a la seguridad, la formación, la tecnología de la información y las comunicaciones, las auditorías y los reembolsos efectuados a las actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas. La partida de otras cuentas por pagar representa los reintegros pendientes a los donantes y otros pasivos.

Nota 16

Superávit o déficit acumulado

A continuación se indican los movimientos en la cuenta de resultados acumulados durante el ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Superávit/(déficit) acumulado al comienzo del ejercicio	838 617	753 668
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos (nota 3)	–	–
Subtotal	838 617	753 668
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	150 726	96 187
Reintegros a los donantes	(4 224)	(2 974)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	11 271	(8 264)
Total del superávit/(déficit) acumulado al final del ejercicio	996 390	838 617

a) Reserva conforme a las IPSAS

El superávit acumulado incluye un saldo de 12,8 millones de dólares relativo a las reservas conforme a las IPSAS. No hubo ajustes a las reservas conforme a las IPSAS durante el ejercicio.

b) Reintegros a los donantes

La partida de reintegros a los donantes representa los fondos devueltos a los donantes en virtud de acuerdos tras la finalización de las actividades de proyectos y programas.

c) Ganancias o pérdidas actuariales

Las ganancias actuariales referentes a las obligaciones por el seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación y por muerte por valor de 11,3 millones de dólares se determinan empleando el criterio de “reconocimiento de reservas” y se contabilizan mediante los activos netos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 14).

Nota 17
Reservas

A continuación se indican los movimientos en las reservas durante el ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>Movimientos</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Reserva operacional	26 520	–	26 520
Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	1 000	–	1 000
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	8 213	(1 489)	9 702
Total de reservas	35 733	(1 489)	37 222

a) Reserva operacional

De conformidad con el párrafo 19.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Entidad y la decisión 2012/8 de la Junta Ejecutiva, de 30 de noviembre de 2012, ONU-Mujeres mantiene una reserva operacional de 26,5 millones de dólares, cuya finalidad es garantizar la viabilidad y la integridad financieras de la entidad. En 2021 la reserva operacional no aumentó. La reserva está plenamente financiada y se mantiene en activos líquidos irrevocables y fácilmente enajenables que se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres. Los elementos que se compensen y suplan con esta reserva estarán limitados a las fluctuaciones a la baja o la escasez de recursos: irregularidad en los flujos de efectivo; aumentos de los costos efectivos en relación con las estimaciones previstas o fluctuaciones en la ejecución de los programas; y otras contingencias que den lugar a la pérdida de recursos respecto de los cuales ONU-Mujeres haya contraído compromisos en relación con los programas.

b) Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

De conformidad con la decisión 2012/8 de la Junta Ejecutiva se estableció una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 1 millón de dólares. A raíz del establecimiento de oficinas regionales y de la posibilidad de utilizar más los locales comunes del sistema de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres podría tener que hacer frente a gastos adicionales para financiar la parte que le corresponde. ONU-Mujeres puede retirar fondos de la reserva que se repondrán anualmente con cargo al superávit acumulado.

Nota 18
Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Contribuciones	655 802	509 070
Contribuciones en especie	1 445	1 675
Total de contribuciones voluntarias	657 247	510 745

Las contribuciones en especie compuestas por arrendamientos suministrados por los Gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas ascendieron a 1,5 millones de dólares. Los servicios en especie prestados a ONU-Mujeres durante el ejercicio ascendieron a 1,9 millones de dólares (1 millón de dólares en 2020) y no se registran como ingresos en estos estados financieros, de conformidad con las políticas contables de ONU-Mujeres.

Nota 19

Cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Cuotas	10 078	9 692
Total de cuotas	10 078	9 692

Las cuotas se fijan como una habilitación de créditos anual del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Nota 20

Ingresos por inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Ingresos en concepto de intereses	8 352	6 756
Amortización de las inversiones	158	2 177
Ingresos en concepto de dividendos	448	437
Total de ingresos por inversiones	8 958	9 370

La amortización de las inversiones se refiere al saldo neto de los ingresos por bonos procedente de la amortización de primas (débito) y descuentos (crédito). Las primas y descuentos son parte del precio inicial de adquisición de los bonos y, con arreglo al principio de la contabilidad en valores devengados, se amortizan hasta que llega la fecha de vencimiento o en que se pueden redimir. Se ha generado un crédito porque la cartera sigue adquiriendo bonos con descuento en el contexto de su estrategia general de inversión.

Nota 21

Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Ganancias por diferencias cambiarias	2 620	3 550
Ingresos varios	1 947	1 991
Honorarios y servicios de apoyo	25 720	27 310
Menos eliminación	(25 356)	(27 067)
Total de otros ingresos	4 931	5 784

La partida de ingresos varios representa el reembolso del alquiler de la Secretaría de las Naciones Unidas, los reembolsos de otras entidades de las Naciones Unidas por la prestación de servicios y otros ingresos varios. Los gastos indirectos imputados por ONU-Mujeres respecto de la gestión de otros recursos se basan en la tasa de recuperación establecida por la Junta Ejecutiva y se reconocieron durante el ejercicio como un aumento de los ingresos por honorarios y servicios de apoyo, y al cierre del ejercicio esos montos incluían las partidas de eliminación (véase la nota 5).

Nota 22 Ingresos de transacciones con contraprestación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Ingresos de transacciones con contraprestación	254	106
Total de ingresos de transacciones con contraprestación	254	106

Los ingresos de transacciones con contraprestación representan los productos, la capacitación y el apoyo técnico relacionados con los cursos sobre igualdad de género impartidos a otras entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el público en general.

Nota 23 Gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Prestaciones de los empleados		
Sueldos y salarios	113 640	106 974
Prestaciones del régimen de pensiones	21 418	20 220
Prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio	15 401	12 890
Prestaciones por vacaciones	3 317	5 425
Otras prestaciones de los empleados	12 682	11 229
Subtotal	166 458	156 738
Servicios por contrata		
Servicios por contrata con particulares	120 167	97 889
Servicios por contrata con empresas	44 028	31 901
Gastos del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	6 062	4 614
Subtotal	170 257	134 404
Subvenciones y otras transferencias	22 072	14 416
Suministros y mantenimiento		
Mantenimiento y propiedades no capitalizadas	11 799	8 162
Mantenimiento y equipo no capitalizado de tecnología de la información y las comunicaciones	4 049	2 700

	2021	2020
Mantenimiento y programas informáticos y licencias no capitalizados	5 032	3 306
Artículos fungibles	2 399	3 913
Subtotal	23 279	18 081
Gastos de funcionamiento		
Gastos de comunicaciones	21 950	17 232
Gastos de aprendizaje, capacitación y contratación	54 954	36 223
Servicios de apoyo pagados a organismos de las Naciones Unidas	9 038	7 235
Seguros/garantías	170	157
Alquiler, arrendamientos, servicios básicos	20 682	20 915
Servicios profesionales	3 944	2 750
Gastos de flete	257	120
Otros gastos de funcionamiento	7 067	7 517
Gastos generales de administración	4 270	3 214
Subtotal	122 332	95 363
Gastos de viaje		
Pasajes	4 060	4 382
Dietas	10 177	7 695
Otros	2 352	1 655
Subtotal	16 589	13 732
Amortizaciones	2 767	2 551
Gastos financieros		
Cargos bancarios	407	258
Subtotal	407	258
Otros gastos		
Papel y suministros de oficina y otros gastos de proyectos	5 142	4 047
Pérdidas por diferencias cambiarias	2 553	908
Pérdidas derivadas de propiedades, planta y equipo	(41)	40
Deterioro del valor y bajas en libros del ejercicio actual y ejercicios anteriores	(1 073)	(1 028)
Subtotal	6 581	3 967
Total de gastos	530 742	439 510

Nota 24

Riesgos financieros

El PNUD se encarga de las actividades de inversión de ONU-Mujeres en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. Con arreglo al acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio de ONU-Mujeres. Las inversiones se registran a nombre de ONU-Mujeres y un depositario designado por el PNUD conserva en su poder los valores negociables.

Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de manera que coincidan con las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez.

El Comité de Inversiones del PNUD, integrado por personal directivo superior, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se han ajustado a las directrices establecidas al respecto. ONU-Mujeres recibe del PNUD informes mensuales y trimestrales detallados sobre el rendimiento de las inversiones en los que se indica la composición y el rendimiento de la cartera de inversiones. El Director de Gestión y Administración, la Directora Adjunta de Gestión Financiera y el Jefe del Presupuesto se reúnen con la Tesorería del PNUD cada trimestre para examinar el rendimiento de la cartera de inversiones de ONU-Mujeres y proporcionar proyecciones actualizadas de los flujos de efectivo.

En 2016, ONU-Mujeres subcontrató una parte de la gestión de las inversiones de sus fondos de seguro médico posterior a la separación del servicio. Esto se hizo con el fin de garantizar un nivel adecuado de rendimiento de las inversiones, habida cuenta del carácter a más largo plazo de las obligaciones. Las existencias pueden abarcar efectivo y equivalentes de efectivo, títulos de renta variable y títulos de renta fija. Al 31 de diciembre de 2021, esta cartera estaba clasificada como disponible para la venta.

Los administradores de inversiones externos se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio. Las directrices aseguran que todas las actividades de inversión reflejen las mejores condiciones de seguridad, rendición de cuentas y responsabilidad social mientras se opera en plena conformidad con las normas más altas de calidad, eficiencia, competencia e integridad. El comité de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio, del que ONU-Mujeres es miembro, examina y aprueba periódicamente esas directrices. El comité de inversiones se reúne periódicamente y recibe informes mensuales de los administradores de inversiones externos.

ONU-Mujeres está expuesta a diversos riesgos financieros derivados de los instrumentos financieros de la organización, entre ellos los siguientes:

- a) Riesgo de crédito: la posibilidad de que terceros no paguen las sumas adeudadas en el momento debido;
- b) Riesgo de liquidez: la posibilidad de que ONU-Mujeres no disponga de fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones corrientes a su vencimiento;
- c) Riesgo de mercado: la posibilidad de que ONU-Mujeres sufra pérdidas financieras considerables debido a fluctuaciones desfavorables de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los títulos de inversión.

En los cuadros que figuran a continuación se indica el valor del activo financiero existente al cierre del ejercicio sobre la base de las clasificaciones de las IPSAS adoptadas por ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Mantenidos hasta el vencimiento</i>	<i>Disponibles para la venta</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	101 227	–	101 227	164 785
Inversiones	583 374	60 954	–	–	644 328	567 395
Cuentas por cobrar	–	–	381 257	–	381 257	255 749
Anticipos	–	–	48 480	–	48 480	42 651
Otros activos	–	–	18 430	–	18 430	7 259
Total de activos financieros	583 374	60 954	549 394	–	1 193 722	1 037 839

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se contabilizan al costo amortizado y, al 31 de diciembre de 2021, el valor de mercado de esos activos era 2,3 millones de dólares inferior al valor contable. Los valores contable de los préstamos y cuentas por cobrar son una aproximación de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2021, los activos disponibles para la venta se contabilizaron a su valor razonable de mercado sobre la base de los precios cotizados obtenidos de terceros calificados. ONU-Mujeres no tenía saldos pendientes de los activos financieros clasificados como valor razonable con cambios en resultados.

En los cuadros que figuran a continuación se indica el valor del pasivo financiero al cierre del ejercicio sobre la base de las clasificaciones de las IPSAS adoptadas por ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otros pasivos financieros</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Cuentas por pagar	12 351	–	12 351	17 064
Otros pasivos	26 114	–	26 114	21 861
Total de pasivos financieros	38 465	–	38 465	38 925

Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres no tenía pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados. El valor contable de otros pasivos financieros es una aproximación de su valor razonable.

Riesgo de crédito

ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de crédito sobre el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, las sumas por cobrar de contribuciones, los anticipos y otras cuentas por cobrar.

ONU-Mujeres mantiene cuentas bancarias en cinco monedas y en cuatro países: los Estados Unidos de América, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Cuando se trata de otras monedas, ONU-Mujeres utiliza las cuentas bancarias del PNUD y se acoge a los procesos de gestión de riesgos de ese organismo. ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de incumplimiento de esas instituciones financieras.

Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito respecto de cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices de inversión incluyen criterios mínimos conservadores en materia de crédito según los cuales todos los emisores deben tener calificación de grado de inversión y establecen límites con respecto al vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permitidas están limitadas a los instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales y bancos. El PNUD lleva a cabo las actividades de inversión y las oficinas de ONU-Mujeres no están autorizadas a realizar tales actividades.

Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros se utilizan las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación crediticia: Moody's, S&P Global Ratings y Fitch. Al 31 de diciembre de 2021, los instrumentos financieros en los que invertía ONU-Mujeres tenían una calificación de grado de inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de S&P Global Ratings).

Calificaciones crediticias de las inversiones gestionadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2021	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	Total
Instrumentos del mercado monetario	19 995	–	44 994	39 980	–	–	–	104 969
Bonos y pagarés	237 898	169 024	45 104	16 373	10 006	–	–	478 405
Total	257 893	169 024	90 098	56 353	10 006	–	–	583 374

31 de diciembre de 2020	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	Total
Depósitos a plazo	–	–	–	60 000	–	–	25 000	85 000
Instrumentos del mercado monetario	97 430	39 955	49 923	–	–	–	–	187 308
Bonos y pagarés	121 059	79 793	13 323	23 964	–	–	–	238 139
Total	218 489	119 748	63 246	83 964	–	–	25 000	510 447

Calificaciones crediticias de las inversiones gestionadas por administradores externos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2021	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	Tesoro de los Estados Unidos	Otros	Total
Bonos y pagarés	785	106	115	510	368	380	159	395	163	2 322	17 108	22 411
Total	785	106	115	510	368	380	159	395	163	2 322	17 108	22 411

31 de diciembre de 2020 (cifras reexpresadas)	Tesoro de los Estados Unidos										Otros	Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	Unidos		
Bonos y pagarés	750	88	–	392	314	128	198	421	347	2 403	14 905	19 946
Total	750	88	–	392	314	128	198	421	347	2 403	14 905	19 946

Las inversiones gestionadas externamente se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio. Entre los otros bonos calificados figuran los fondos de los bonos del Estado, por una suma de 17.108.000 dólares (14.905.000 millones de dólares en 2020).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ONU-Mujeres tenga dificultades para cumplir las obligaciones derivadas de sus cuentas por pagar y sus otros elementos del pasivo y de las transferencias de efectivo prometidas a los programas. ONU-Mujeres no corre riesgos de liquidez significativos puesto que sus operaciones e inversiones se gestionan con arreglo a su presupuesto y con la debida consideración de las necesidades de efectivo para su funcionamiento.

En el caso de otros recursos, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres exigen que los gastos no se efectúen hasta después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo financiero para la Entidad en relación con las contribuciones por recibir.

Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para el funcionamiento sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. A la hora de seleccionar los vencimientos de las inversiones, se estudia el calendario de necesidades de financiación futuras de la organización. ONU-Mujeres mantiene una parte suficiente de su efectivo y sus inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo (el 13 %) e inversiones corrientes (el 26 %) para poder atender sus compromisos en la fecha de vencimiento, como se indica en el cuadro que figura a continuación y en las notas 6 y 7.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	Porcentaje	31 de diciembre de 2020	Porcentaje
Saldos en efectivo	3 874	1	7 318	1
Equivalentes de efectivo	97 353	12	157 467	22
Total de efectivo y equivalentes de efectivo (en cifras netas)	101 227	13	164 785	23
Inversiones				
Inversiones corrientes	193 284	26	343 899	47
Inversiones no corrientes	451 044	61	223 496	30
Total de inversiones corrientes y no corrientes	644 328	87	567 395	77
Total de inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo	745 555	100	732 180	100

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que ONU-Mujeres quede expuesta a posibles pérdidas financieras debido a fluctuaciones desfavorables de los precios de mercado de los instrumentos financieros, incluidas las variaciones de las tasas de interés, los tipos de cambio y la cotización de los valores.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se deriva de los efectos de las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado en lo siguiente:

- a) El valor razonable de los activos y pasivos financieros;
- b) Los flujos de efectivo futuros.

Una parte (el 9 %) de la cartera de inversiones de la Entidad se ha clasificado como inversiones disponibles para la venta, que se contabilizan a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, lo que expone a ONU-Mujeres al riesgo de tasa de interés. No obstante, una parte considerable (el 91 %) de la cartera de inversiones está clasificada como inversiones que se mantienen hasta el vencimiento, en lugar de ajustarse al valor de mercado. Los cambios en las tasas de interés no influyen en el valor en libros de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y, por lo tanto, no tienen repercusiones significativas en los activos netos ni en el superávit o déficit registrados en los estados financieros.

ONU-Mujeres invierte en deuda de tasa de interés variable en dólares de los Estados Unidos, lo que la expone a las fluctuaciones de los flujos de efectivo futuros. Ello expone a la Entidad a una disminución de los flujos de efectivo futuros por ingresos en concepto de intereses en un entorno de tasas de interés a la baja, y a un aumento de los flujos de efectivo futuros por ingresos en concepto de intereses en un entorno de tasas de interés al alza. Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres no tenía valores de renta fija de interés variable en circulación.

Riesgo del precio de los títulos de renta variable

En 2021, ONU-Mujeres tenía inversiones en títulos de renta variable en su cartera de fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio, gestionada externamente. En el cuadro que figura a continuación se presenta la sensibilidad al precio de las inversiones en títulos de renta variable ante una variación del 5 % en los precios de los títulos. La sensibilidad afecta a las inversiones en títulos de renta variable clasificadas como disponibles para la venta, que están ajustadas al valor de mercado a través del activo neto/patrimonio neto; por lo tanto, los cambios de precio no afectarían al superávit ni al déficit de ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor de mercado al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Variación de la sensibilidad</i>	<i>Repercusiones en los estados financieros</i>	
		<i>Activo neto</i>	<i>Superávit o déficit</i>
38 543	Aumento del 5 %	1 927	—
38 543	Disminución del 5 %	(1 927)	—

Riesgo de tipo de cambio

ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de los activos financieros denominados en moneda extranjera y de pasivos financieros que deben liquidarse en moneda extranjera.

ONU-Mujeres recibe las contribuciones de los donantes principalmente en dólares de los Estados Unidos, aunque también en algunas de las principales monedas extranjeras, incluidas la libra esterlina, el euro, la corona sueca y la corona noruega. ONU-Mujeres evalúa continuamente su necesidad de mantener efectivo y otros activos en moneda extranjera, a la luz de sus obligaciones en moneda extranjera, durante las reuniones trimestrales con la Tesorería del PNUD. ONU-Mujeres comenzó a aplicar una estrategia de cobertura de riesgos en marzo de 2015.

Al 31 de diciembre de 2021, todas las inversiones de ONU-Mujeres estaban denominadas en dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, se mantenían saldos de efectivo en varias monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, que representaban el 71,5 % del total de los saldos de efectivo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Otras monedas</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>
Efectivo en cuentas bancarias	1 097	1 966	657	32	102	–	3 854	7 289
Efectivo para gastos menores	2	–	–	–	–	18	20	29
Total de saldos en efectivo	1 099	1 966	657	32	102	18	3 874	7 318

La Tesorería del PNUD utiliza instrumentos derivados, como contratos de divisas a plazo, opciones y opciones estructuradas, para gestionar la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de cambio. Estos derivados están ajustados al valor de mercado y las ganancias o pérdidas se reconocen en el superávit y déficit del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres no tenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

Otros riesgos relacionados con el precio

ONU-Mujeres está expuesta a los riesgos relacionados con el precio derivados de las variaciones en los precios de los instrumentos financieros que pueden fluctuar debido a factores distintos de los cambios en las tasas de interés o las fluctuaciones monetarias. La naturaleza conservadora de las directrices de inversión del PNUD reduce la posible exposición a otros riesgos relacionados con el precio.

Nota 25

Conciliación del presupuesto

El estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta con el mismo formato que el presupuesto integrado para 2020-2021, en el que se incluyen además las cuotas (actividades del presupuesto ordinario). Como los estados financieros se preparan con arreglo a las IPSAS y para el presupuesto se emplea la contabilización por el principio de caja modificado, los resultados financieros (reales) se ajustan para hacer una comparación con el presupuesto presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Los principales cambios entre los resultados financieros determinados con arreglo a las IPSAS y los resultados que siguen el criterio utilizado para la elaboración

del presupuesto se deben a diferencias en el tratamiento del costo de los activos, las prestaciones devengadas del personal y las órdenes de compra y los anticipos de efectivo a los asociados y al personal.

El presupuesto integrado se prepara y presenta cada dos años. El año 2021 representa aproximadamente el 50 % de las estimaciones presupuestarias integradas para el bienio 2020-2021.

a) Actividades del presupuesto ordinario – cuotas de 2021

Para el año 2021, la diferencia total presenta un exceso de gastos de 0,2 millones de dólares debido a: i) las contribuciones a la reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio, que ONU-Mujeres debe hacer en virtud de su plan de financiación de obligaciones por terminación del servicio, mientras que el presupuesto prorrateado solo permite un sistema de pagos con cargo a los ingresos corrientes; y ii) los impuestos y la renta del personal, que se reembolsan con cargo al presupuesto ordinario y se tratan como cuentas por cobrar en 2021.

b) Actividades de desarrollo – contribuciones voluntarias de 2021

i) Programa

Los presupuestos iniciales reflejaban las estimaciones originales utilizadas en el presupuesto integrado para el bienio 2020-2021, que a su vez se basaban en las proyecciones de recursos totales de 970 millones de dólares en contribuciones voluntarias para el bienio. El total de contribuciones voluntarias presupuestadas originalmente para 2021 fue de 485 millones de dólares.

Las diferencias totales del programa ascienden a 9,4 millones de dólares, distribuidas entre recursos ordinarios y otros recursos como se indica a continuación:

a) Los gastos de programas sufragados con cargo a los recursos ordinarios son inferiores en 2,7 millones de dólares a la suma presupuestada. Las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales se deben principalmente a las vacantes, a que los gastos medios de personal fueron inferiores a los costos pro forma, y a la disminución de otras actividades relacionadas con los gastos previstos de viaje y capacitación como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Las tasas de ejecución efectivas para el programa básico fueron de un 93,7 % como promedio, con una tasa de utilización del presupuesto del 95,8 %. Los recursos de los programas ordinarios solo se pueden gastar durante el ejercicio presupuestario anual y los saldos no utilizados se reintegran a la cuenta de ONU-Mujeres, de conformidad con el párrafo 18.3 del Reglamento Financiero, y forman parte del superávit acumulado de recursos ordinarios;

b) Los gastos de programas sufragados con cargo a otros recursos son inferiores en 6,7 millones de dólares a la suma presupuestada. La diferencia puede deberse a que los proyectos financiados con contribuciones de los donantes son en su mayoría plurianuales, de manera que los entregables se pueden modificar, según sea necesario, durante el ciclo de vida del proyecto, y los recursos no utilizados del proyecto se trasladan al ejercicio siguiente. La tasa media de ejecución fue del 87,7 %, con una tasa de utilización del presupuesto del 98,2 %.

ii) Presupuesto institucional (eficacia del desarrollo, actividades de coordinación de las Naciones Unidas, actividades de gestión y fines especiales)

El componente del presupuesto integrado correspondiente al presupuesto institucional comprende las siguientes categorías de clasificación de gastos: eficacia del desarrollo; coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el

desarrollo; actividades de gestión, incluida la evaluación, auditoría e investigaciones; y fines especiales. La diferencia entre el presupuesto final y los gastos por valor de 5,9 millones de dólares se debe principalmente a las vacantes, a que los gastos medios de personal fueron inferiores a los costos pro forma, y a la disminución de otras actividades relacionadas con los gastos previstos de viaje y capacitación como consecuencia de la pandemia de COVID-19. La tasa de ejecución y de utilización del presupuesto institucional fue del 93,8 %. El presupuesto institucional solo puede realizar gastos durante el bienio 2020-2021. Los saldos no utilizados al final del bienio se reintegran a la cuenta de ONU-Mujeres, de conformidad con el párrafo 18.3 del Reglamento Financiero, y forman parte del superávit acumulado de recursos ordinarios. ONU-Mujeres también aplica la misma práctica para los saldos no utilizados al final del ejercicio.

Ajustes derivados de los criterios contables

El presupuesto se prepara aplicando el criterio de caja modificado y los estados financieros se preparan siguiendo el sistema de valores devengados de conformidad con las IPSAS. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo se eliminan como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Los principales ajustes que tienen repercusiones en la conciliación del presupuesto y el estado de resultados son los siguientes:

- Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo se capitalizan y amortizan a lo largo de la vida útil según el criterio contable del devengo; sin embargo, en el presupuesto los costos totales se contabilizan como gastos del ejercicio en curso
- En la contabilidad según el principio del devengo, los pasivos por prestaciones de los empleados se contabilizan en el estado de situación financiera y los movimientos de los pasivos afectan al estado de resultados; sin embargo, en el presupuesto se contabilizan como gastos cuando se efectúa su pago
- Los anticipos de efectivo a los asociados y los pagos al personal se registran como cuentas por cobrar y, cuando se liquidan, se contabilizan como gastos según el criterio contable del devengo; sin embargo, en el presupuesto se contabilizan como gastos

Diferencias temporales

Las diferencias temporales están relacionadas con órdenes de compra abiertas y se incluyen como gastos en el presupuesto del ejercicio en curso; sin embargo, según la contabilidad en valores devengados, los gastos solo se devengan cuando se reciben los bienes y servicios.

Diferencias de presentación

Las diferencias de presentación obedecen a diferencias del formato y de los sistemas de clasificación empleados en los estados de flujos de efectivo y de comparación de los importes presupuestados y reales. Por lo tanto, las diferencias de presentación que aparecen en la conciliación se deben a los ingresos.

Conciliación: resultado presupuestario con flujos netos de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real con un criterio comparable, de acuerdo con lo presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales	(532 832)	–	(532 832)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(139 362)	(72 895)	(212 257)
Diferencias temporales	130	–	130
Diferencias de presentación	681 468	–	681 468
Importes reales en el estado de flujos de efectivo	9 404	(72 895)	(63 491)

Nota 26**Transacciones entre partes relacionadas Órganos rectores**

ONU-Mujeres actúa bajo la dirección de una Junta Ejecutiva, de conformidad con el párrafo 57 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General, que establece que la Asamblea, el Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva de la Entidad constituirán la estructura de gobernanza intergubernamental de varios niveles para las actividades operacionales y proporcionarán orientación normativa operacional a la Entidad. La Junta Ejecutiva está integrada por 41 miembros (elegidos de entre cinco grupos regionales y un grupo de países contribuyentes), que no perciben remuneración alguna de ONU-Mujeres.

La Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres también colabora con las juntas ejecutivas de otras entidades operacionales de las Naciones Unidas en un esfuerzo por armonizar los métodos de las actividades operacionales. Esta colaboración también brinda la oportunidad de intercambiar experiencias y coordinar las actividades de programas relativas a la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La labor de la Junta Ejecutiva se rige por su Reglamento.

Personal directivo clave

El personal directivo clave está compuesto por la Directora Ejecutiva, dos Subsecretarías Generales y siete Directores superiores, que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y ejecutar su mandato.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Número de personas</i>	<i>Remuneración y ajuste por lugar de destino</i>	<i>Prestaciones</i>	<i>Planes de pensión y de seguro médico</i>	<i>Remuneración total 2021</i>	<i>Anticipos pendientes</i>
Personal directivo clave	9	1 758	145	726	2 269	72
Familiar cercano	1	94	–	30	124	–
Total	10	1 852	145	756	2 753	72

La remuneración total del personal directivo clave y sus familiares cercanos (los cónyuges del personal directivo clave) incluye sueldos netos; ajuste por lugar de destino; prestaciones, como subsidios y subvenciones; y contribuciones del empleador al plan de pensiones y el seguro médico. Los anticipos son aquellos que se

efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2021, el valor del seguro médico posterior a la separación del servicio y de las prestaciones de repatriación y por muerte para el personal directivo clave, incluido en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, ascendía a 2,4 millones de dólares, como se determinó en la valuación actuarial.

Nota 27

Compromisos y contingencias

a) Compromisos abiertos

Al 31 de diciembre de 2021, los compromisos de ONU-Mujeres para la adquisición de bienes y servicios diversos contratados pero no recibidos ascendían a 32,1 millones de dólares (30,3 millones de dólares en 2020).

b) Compromisos de arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres tenía las obligaciones futuras correspondientes a pagos mínimos en concepto de arrendamiento que se indican en el siguiente cuadro.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Obligaciones por arrendamientos de propiedades		
De menos de 12 meses	6 619	10 326
De 1 a 5 años	8 820	12 054
De más de 5 años	3 629	4 425
Total de obligaciones por arrendamientos de propiedades	19 068	26 805

Los arrendamientos contractuales típicos de ONU-Mujeres duran entre 1 y 10 años, pero algunos arrendamientos permiten la rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. A menudo los arrendamientos incluyen cláusulas que permiten múltiples renovaciones del contrato al año y por alquileres considerablemente inferiores a los existentes en el mercado. La diferencia acumulada entre los alquileres previstos en los contratos de arrendamiento y los respectivos precios de mercado se contabiliza como un ingreso por contribución en especie.

c) Activos contingentes

Durante el ejercicio, ONU-Mujeres concertó acuerdos de contribuciones en los que el valor total de la contribuciones no se ajustaba a la definición de activo. Estos montos figuran en las notas como contingencias hasta que se cumplan los criterios para reconocerlos como activos, o hasta que se reciba el efectivo del donante. Al 31 de diciembre de 2021, la cuantía total de esos activos contingentes ascendía a 13,3 millones de dólares.

d) Pasivos legales o contingentes

Al 31 de diciembre de 2021, ONU-Mujeres tenía un número reducido de pasivos contingentes de escasa entidad correspondientes a demandas judiciales y administrativas en curso.

Debido a que no se sabe cuál será el resultado de estas demandas, a la fecha de presentación no se ha contabilizado ningún pasivo ni provisión, ya que se desconoce si las salidas de caja tendrán lugar y cuándo se producirán. Además, sobre la base de la información disponible en la actualidad, ONU-Mujeres cree que la suma o la cuantía del valor estimado de los pasivos que pudieran derivarse de la pérdida de una demanda no tendrá, ni individualmente ni de forma acumulada, un efecto adverso sustancial en sus operaciones, su posición financiera, su ejecución financiera ni sus flujos de efectivo. Sin embargo, debido a que el resultado de esas cuestiones jurídicas es inherentemente impredecible y está sujeto a incertidumbres considerables, las posibles obligaciones pueden pasar a ser pasivos como consecuencia de que se produzcan o no se produzcan uno o más hechos inciertos en el futuro sobre los que ONU-Mujeres no tiene un control pleno.

Nota 28**Hechos posteriores a la fecha de balance**

La fecha de balance en el caso de ONU-Mujeres es el 31 de diciembre de cada año. La fecha de certificación y envío de los estados financieros es el 30 de abril del año posterior al cierre del ejercicio económico. No se ha producido ningún otro hecho significativo, favorable o desfavorable, entre la fecha de balance y la fecha en que se autorizó la publicación de los estados financieros que pudiera haber repercutido en ellos.

